



INFORME SFCR  
GRUPO  
SANTALUCÍA  
2022

100+

**INFORME DE AUDITORÍA**

**GRUPO SANTALUCÍA**



## Informe Especial de Revisión Independiente

SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Informe sobre la situación financiera y de solvencia  
correspondiente a 31 de diciembre de 2022

## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,  
sociedad dominante del Grupo Santalucía:

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (sociedad dominante) y sociedades dependientes (Grupo Santalucía), al 31 de diciembre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

## Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía, al 31 de diciembre de 2022, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- El alcance y la estructura del Grupo Santa Lucía, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, 8 de mayo de 2023

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)  
(Inscrita en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas con el N° S0530  
C.I.F.: B78970506)



Eva Merino García  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 23602)

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/09176  
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO: .....

Sello distintivo de otras actuaciones  
.....

# **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA GRUPO SANTALUCÍA**

correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2022



# CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2. RESUMEN</b>	<b>8</b>
<b>3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS</b>	<b>14</b>
<b>3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad</b>	<b>14</b>
3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	14
3.1.2. Supervisor	15
3.1.3. Auditor externo	15
3.1.4. Líneas de negocio	15
<b>3.2. Información general del Grupo Santalucía y su actividad</b>	<b>16</b>
3.2.1. Organización estructural mercantil	16
3.2.2. Supervisor del Grupo	19
3.2.3. Auditor externo del Grupo	19
3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II	20
3.2.5. Principales magnitudes	25
3.2.6. Operaciones relevantes entre empresas del Grupo	27
3.2.7. Líneas de negocio del Grupo	29
<b>3.3. Resultados en materia de suscripción</b>	<b>30</b>
3.3.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio	32
3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida	32
3.3.1.2. Seguro de Vida	34
3.3.2. Primas, siniestros y gastos por país	37
<b>3.4. Rendimiento de las inversiones</b>	<b>38</b>
3.4.1. Composición de la cartera de inversiones	38
3.4.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones	44
<b>3.5. Resultado de otras actividades</b>	<b>46</b>
<b>3.6. Cualquier otra información</b>	<b>46</b>
<b>4. SISTEMA DE GOBERNANZA</b>	<b>48</b>
<b>4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo Santalucía</b>	<b>48</b>
4.1.1. Remuneración	57
4.1.2. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo	57
<b>4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad</b>	<b>58</b>
<b>4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia</b>	<b>63</b>
4.3.1. Tratamiento de los riesgos a nivel de Grupo	68
<b>4.4. Sistema de control interno</b>	<b>69</b>
4.4.1. Descripción del sistema de control interno en el Grupo Santalucía	69
4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento	72
<b>4.5. Función de Auditoría Interna</b>	<b>76</b>
4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna	76
4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna	76
4.5.1.2. Atribuciones y competencias	77
4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones	77
4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos	78
4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna	79
<b>4.6. Función Actuarial</b>	<b>80</b>
<b>4.7. Externalización</b>	<b>82</b>
<b>4.8. Cualquier otra información</b>	<b>83</b>
<b>5. PERFIL DE RIESGO</b>	<b>85</b>
<b>5.1. Riesgo de suscripción</b>	<b>86</b>
<b>5.2. Riesgo de mercado</b>	<b>87</b>
<b>5.3. Riesgo crediticio</b>	<b>89</b>
<b>5.4. Riesgo de liquidez</b>	<b>90</b>
<b>5.5. Riesgo operacional</b>	<b>90</b>
<b>5.6. Otros riesgos significativos</b>	<b>91</b>
5.6.1. Riesgo reputacional	91
5.6.2. Riesgo estratégico	91
<b>5.7. Cualquier otra información</b>	<b>92</b>
<b>6. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA</b>	<b>94</b>
<b>6.1. Valoración de activos</b>	<b>101</b>
<b>6.2. Valoración de las provisiones técnicas</b>	<b>115</b>
6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas	116
6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida	116
6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida	117
6.2.1.3. Margen de Riesgo	121
6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables	121
6.2.3. Ajuste por Casamiento	123
6.2.4. Ajuste por Volatilidad	123
6.2.5. Información sobre las medidas transitorias	125
6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial	125
<b>6.3. Valoración de otros pasivos</b>	<b>127</b>
<b>6.4. Métodos de valoración alternativos</b>	<b>131</b>
<b>6.5. Cualquier otra información</b>	<b>131</b>
<b>7. GESTIÓN DEL CAPITAL</b>	<b>133</b>
<b>7.1. Fondos Propios</b>	<b>133</b>
7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital	133
7.1.2. Estructura de los Fondos Propios	134
7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles	138
7.1.3. Fondos Propios Admisibles	139
7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	139
7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	140
7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos	141
<b>7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>142</b>
7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	146
<b>7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>148</b>
<b>7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado</b>	<b>148</b>
<b>7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>148</b>
<b>7.6. Cualquier otra información</b>	<b>148</b>
<b>ANEXO</b>	<b>149</b>



SECCIÓN

1

# INTRODUCCIÓN

El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

- **Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
- **Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión**, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, el Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión**, de 8 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (en adelante, la modificación del Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión**, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión**, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión**, de 24 de noviembre de 2017, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1843 de la Comisión**, de 23 de noviembre de 2018, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2102 de la Comisión**, de 27 de noviembre de 2019, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública de EIOPA<sup>1</sup>**.
- **Ley 20/2015**, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).
- **Real Decreto 1060/2015**, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSEAR).

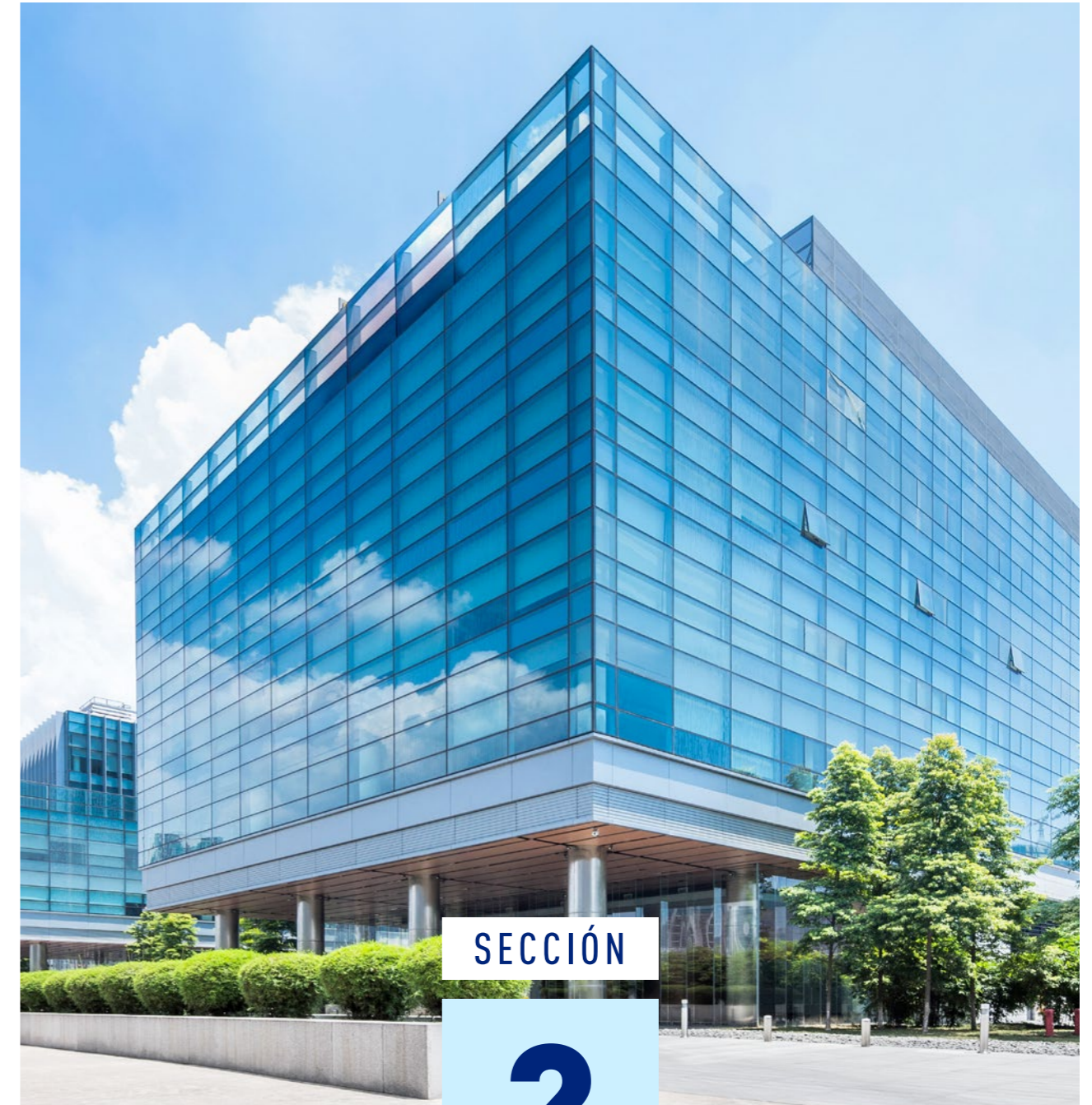


Este documento informa sobre la situación financiera y de solvencia del **Grupo Santalucía**, correspondiente al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2022. El informe contiene principalmente los apartados que se describen a continuación:

- **Actividad y resultados:** en cuanto a la actividad, incluye la razón social y forma jurídica de la sociedad dominante, identificación del supervisor, auditor externo, participaciones significativas, posición de **Santalucía** dentro del Grupo, líneas de negocio, composición de las empresas vinculadas del Grupo (detallando las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, su actividad, porcentajes de participación y operaciones intragrupo significativas) y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia. Respecto a los resultados, se detallan los relativos a suscripción, rendimientos de las inversiones e ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.
- **Sistema de Gobernanza:** se describe la estructura del Sistema de Gobernanza y sus principales responsabilidades, los cambios y políticas aplicables durante el periodo de referencia, las exigencias de aptitud y honorabilidad, el sistema de gestión de riesgos y la autoevaluación interna de los riesgos y solvencia (en adelante, ORSA), el sistema de control interno, la Función de Auditoría Interna, la Función Actuarial y la externalización.

- **Perfil de riesgo:** se describe la información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los módulos y submódulos de riesgo. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.
- **Valoración a efectos de solvencia:** se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y otros pasivos. A efectos de solvencia, se muestra el desglose de las provisiones técnicas en Mejor Estimación (en adelante, **BEL**) y Margen de Riesgo (en adelante, **RM**).
- **Gestión del capital:** se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, **SCR**) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, **MCR**).

Este informe ha sido confeccionado por la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Riesgos Corporativa, Dirección Técnico-Actuarial Corporativa, Dirección de Revisión Actuarial Corporativa, Dirección de Inversiones Corporativa, Dirección de Auditoría Interna Corporativa, Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa y Dirección de Recursos Humanos Corporativa, en base a la información relativa a la solvencia de las entidades que conforman el Grupo Santalucía.



SECCIÓN

2

RESUMEN



El artículo 144 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad de elaborar con periodicidad anual el “Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo” para las empresas aseguradoras y reaseguradoras participantes, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades financieras mixtas de cartera, cuyo principal objetivo es informar al público sobre los resultados de solvencia de estas los criterios establecidos por la normativa.

## ACTIVIDAD Y RESULTADOS

SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante, **Santalucía**), se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP), además de la actividad de gestión de fondos de pensiones. En cuanto a la actividad de seguros y reaseguros, la Entidad opera en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supuso el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones que gestionaba Santalucía Vida y Pensiones.

**Santalucía** es una entidad aseguradora española con más de 100 años de historia y experiencia asegurando el bienestar de las familias. Asimismo, es la sociedad matriz del **Grupo Santalucía**, un grupo que ha diversificado sus actividades a lo largo de su trayectoria y que ocupa actualmente el noveno puesto en el ranking de primas del seguro directo de grupos de entidades aseguradoras en España, con casi 7 millones de asegurados. El Grupo se compone por entidades aseguradoras y reaseguradoras, asistenciales, de gestión de activos y de operaciones y prestación de servicios.

El beneficio total del **Grupo Santalucía** después de impuestos recogido en el balance contable consolidado correspondiente al ejercicio 2022 se sitúa en los 206.037 miles de euros (de los cuales, 172.490 miles de euros son atribuidos a la matriz y el resto, a socios externos), lo que supone un incremento del 50,76 % respecto a 2021.

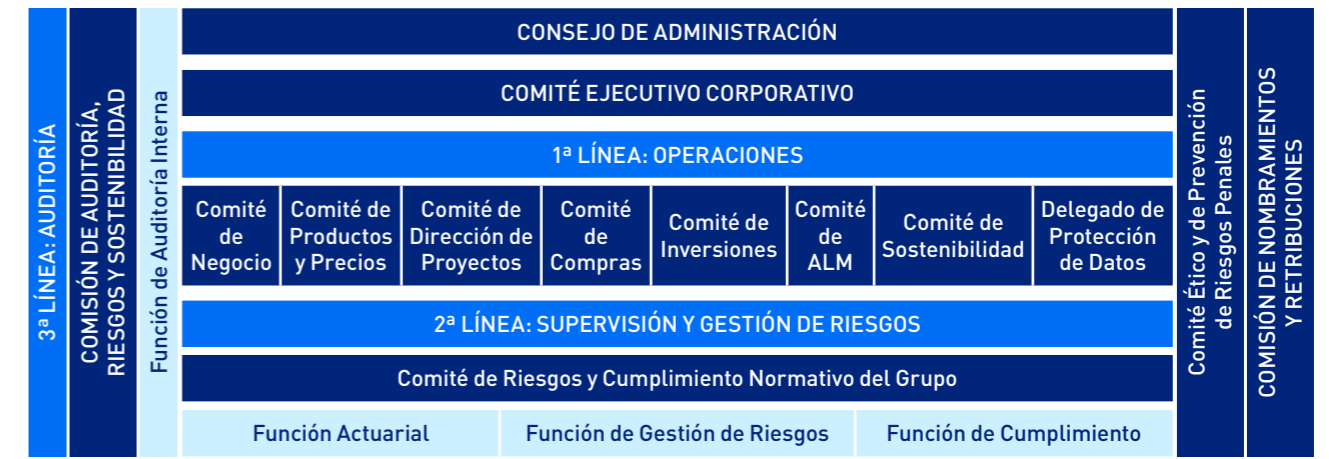


## SISTEMA DE GOBERNANZA

**Grupo Santalucía** cuenta con un sólido y eficaz Sistema de Gobierno, que asegura el cumplimiento de las normas, recomendaciones y mejores prácticas aplicables del sector. La estructura de gobierno, con una adecuada distribución y separación de funciones, está orientada a promover el crecimiento y desarrollo sostenible y

competitivo mediante una gestión transparente y apropiada.

La estructura de órganos responsables de la toma de decisiones en el **Grupo Santalucía** se muestra a continuación:



● Órganos de decisión ● Líneas ● Funciones Clave

Fuente: elaboración propia



## PERFIL DE RIESGO

Para la cuantificación de los riesgos, el **Grupo Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno del Grupo para determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos de difícil cuantificación no valorados mediante la Fórmula Estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A continuación, se muestra los resultados del SCR consolidado a nivel de Grupo por módulos de riesgo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	2022	2021	Var 22/21 (%)
Riesgo de mercado (1)	1.079.829	1.142.198	-5,46 %
Riesgo de impago de la contraparte (2)	65.438	68.178	-4,02 %
Riesgo de suscripción vida (3)	584.335	440.019	32,80 %
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	40.625	42.019	-3,32 %
Riesgo de suscripción no vida (5)	141.832	135.255	4,86 %
<b>SCR básico antes de diversificación <math>\sum(1)-(5)=(6)</math></b>	<b>1.912.059</b>	<b>1.827.669</b>	<b>4,62 %</b>
Beneficios de diversificación (7)	-489.224	-431.492	13,38 %
<b>SCR básico después de diversificación <math>(6)+(7)=(8)</math></b>	<b>1.422.834</b>	<b>1.396.177</b>	<b>1,91 %</b>
Ajuste Agregación SCR Ncional - Cartera Matching (9)	1.853	1.640	12,99 %
Riesgo operacional (10)	76.953	75.970	1,29 %
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (11)	-104.520	-75.967	37,59 %
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (12)	-345.068	-317.738	8,60 %
Requerimientos de Capital de Otros Sectores Financieros (13)	1.189	1.174	1,28 %
Capital obligatorio para las restantes empresas (14)	40.607	31.368	29,45 %
<b>Capital de Solvencia Obligatorio <math>\sum(8)-(14)</math></b>	<b>1.093.848</b>	<b>1.112.624</b>	<b>-1,69 %</b>

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido en el perfil de riesgo durante el 2022 ha sido el incremento del SCR de suscripción de Vida, por la consolidación de Liberbank Vida y Pensiones y CCM Vida y Pensiones, entidades adquiridas durante 2022. Adicionalmente, cabe destacar que se ha incrementado significativamente el submódulo de riesgo de caídas debido al aumento de la curva libre de riesgo.

Por otra parte, se puede destacar la reducción del SCR de mercado por la disminución del SCR de renta variable, debido a la reducción en la exposición en renta variable y al comportamiento favorable del ajuste simétrico.

Otro aspecto relevante es el incremento de la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas, por el incremento de la curva libre de riesgo, y de los impuestos diferidos, debido al fuerte incremento de los pasivos por impuestos diferidos provocado por la reducción de la BEL de Decesos, que permite aumentar la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

## VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El exceso total de activos sobre pasivos bajo Solvencia II asciende a 2.998.974 miles de euros al cierre del ejercicio 2022 frente a los 2.445.079 miles de euros obtenidos al cierre de 2021, lo cual supone un incremento del 22,65 % respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestran las cifras al cierre de 2022 y 2021 del activo y el pasivo, tanto a nivel de balance contable como Balance Económico, para mostrar la evolución del exceso de activo sobre pasivo:

Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia	Var (%)
Activo	12.432.331	13.373.136	-940.805	-7,04 %
Pasivo	9.433.357	11.458.595	-2.025.238	-17,67 %
<b>Exceso de activo sobre pasivo</b>	<b>2.998.974</b>	<b>1.914.541</b>	<b>1.084.433</b>	<b>56,64 %</b>

\*Valor Contable Regulatorio

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia	Var (%)
Activo	12.782.286	13.267.648	-485.362	-3,66 %
Pasivo	10.337.207	11.015.336	-678.129	-6,16 %
<b>Exceso de activo sobre pasivo</b>	<b>2.445.079</b>	<b>2.252.312</b>	<b>192.767</b>	<b>8,56 %</b>

\*Valor Contable Regulatorio

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

El valor de los activos en el Balance Económico consolidado de Solvencia II asciende al cierre del ejercicio 2022 a 12.432.331 miles de euros, mientras que el valor contable regulatorio es de 13.373.136 miles de euros.

Las diferencias de valoración entre el balance contable y el regulatorio son de 940.805 miles de euros, que proceden en su mayoría de: los activos por impuestos diferidos, los ajustes de Solvencia II de los activos intangibles (fondo de comercio, comisiones anticipadas e inmovilizado intangible), la valoración de inmuebles e inversiones financieras y las primas fraccionadas pendientes de emitir que se eliminan del Balance Económico por estar incluidas la evolución futura de las primas en el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II. En menor medida, también hay diferencias resultantes originadas por los cambios de métodos utilizados en el proceso de consolidación. En 2021, las diferencias de valoración entre el Balance Económico y el balance contable de los activos se reducen en 485.362 miles de euros. En el apartado 6.1 de valoración de activos se explican las diferencias de valoración entre los criterios contables y de solvencia.

El valor de los pasivos en el Balance Económico consolidado de Solvencia II se sitúa en 9.433.357 miles de euros al cierre del ejercicio 2022, reduciendo su valor en 2.025.238 miles de euros frente al registrado por el balance contable de 11.458.595 miles de euros, lo que origina que el exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico sea mayor que en el balance contable. En el 2021, las diferencias de valoración entre el Balance Económico y el balance contable de los pasivos se reducen en 678.129 miles de euros, generando un exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico mayor que el balance contable.

En el pasivo se agrupan principalmente las variaciones de valor registradas por los pasivos por impuestos diferidos, la evolución de las provisiones técnicas y las correcciones por asimetrías contables, que se eliminan del Balance Económico de Solvencia II al registrar tanto los activos como los pasivos a valor de mercado. En el apartado 6.2 de valoración de provisiones técnicas y 6.3 de valoración de otros pasivos se explican las diferencias de valoración entre los criterios contables y de solvencia.

## GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo principal de la Política de Gestión del Capital Corporativa es establecer las directrices para el seguimiento, revisión y control del capital de las sociedades que conforman el **Grupo Santalucía**, con la finalidad de garantizar unos niveles adecuados de rentabilidad y solvencia, y del cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos del Grupo.

El **Grupo Santalucía** cuenta con una Política de Gestión del Capital Corporativa que establece las normas y los principios generales para su adecuada actuación, control y gestión, la cual ha sido elaborada contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

La totalidad de los Fondos Propios disponibles del Grupo son admisibles a efectos del cumplimiento del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2022 y 2021, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado, garantizando la apropiada cobertura de su solvencia, así como una adecuada calidad de estos.

A continuación, se muestran los elementos que componen los Fondos Propios Admisibles, el SCR y el ratio de solvencia para los ejercicios 2022 y 2021 a nivel de Grupo:

Fondos Propios	2022	2021	Var 22/21 (%)
Capital social ordinario (1)	390.780	390.780	-
Reserva de conciliación (2)	2.585.256	2.039.554	26,76 %
Pasivos subordinados (3)	30.000	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos (4)	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones (5)	6.228	4.849	28,44 %
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo (6)	215.248	120.291	78,94 %
<b>Total Fondos Propios Básicos (7)=(1)+(2)+(3)+(4)-(5)-(6)</b>	<b>2.784.560</b>	<b>2.335.194</b>	<b>19,24 %</b>
Fondos complementarios (8)	-	-	-
<b>Total Fondos Propios Admisibles para cubrir SCR (9)=(7)+(8)</b>	<b>2.784.560</b>	<b>2.335.194</b>	<b>19,24 %</b>
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (10)	1.093.848	1.112.624	-1,69 %
<b>Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (9)/(10)</b>	<b>2,55</b>	<b>2,10</b>	<b>0,45</b>

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR del Grupo, asciende a 2,55 al cierre del ejercicio 2022, lo que indica que el **Grupo Santalucía** cubre en 2,55 veces las necesidades de capital requeridas para realizar su actividad (2,10 al cierre del ejercicio 2021).



SECCIÓN

3

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

## 3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad

### 3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

**Santalucía** se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la DGSFP, además de la actividad de gestión de fondos de pensiones. En cuanto a la actividad de seguros y reaseguros, la entidad opera en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, Santalucía Vida y Pensiones). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supuso el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones que gestionaba Santalucía Vida y Pensiones.

La comercialización de la actividad de seguros y reaseguros de Santalucía tiene su presencia en toda España, y se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa. La Entidad continúa apostando a nivel estratégico por la expansión internacional de su negocio, mediante alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de sus modelos de negocio a otros países, entre ellos, Portugal, Argentina, Colombia, México y Chile. Todas estas alianzas, han sido establecidas a través de **Santalucía Desarrollo Internacional**, plataforma del Grupo para canalizar e impulsar la estrategia de internacionalización.

A efectos regulatorios, **Santalucía**, (con el código asignado por la DGSFP "C0174") es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula cuentas anuales consolidadas, y es la matriz del **Grupo Santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "GRC0174"). Para la actividad que realiza como **entidad gestora** de fondos de pensiones, se identifica en la DGSFP con el código G0240.

El **Grupo Santalucía**, cuya entidad matriz es la sociedad Santa Lucía, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, cuenta con un sólido y eficaz Sistema de Gobierno, que asegura el cumplimiento de las normas, recomendaciones y mejores prácticas aplicables en los diferentes sectores y mercados en los que opera. La estructura de gobierno, con una adecuada distribución y separación de funciones, está orientada a promover el crecimiento y desarrollo sostenible y competitivo mediante una gestión transparente y apropiada.

### 3.1.2. Supervisor

El supervisor de **Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº44 de Madrid.

### 3.1.3. Auditor externo

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Santalucía** han sido auditados en 2022 por Ernst & Young, S.L., de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías

de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid.

### 3.1.4. Líneas de negocio

**Santalucía** opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

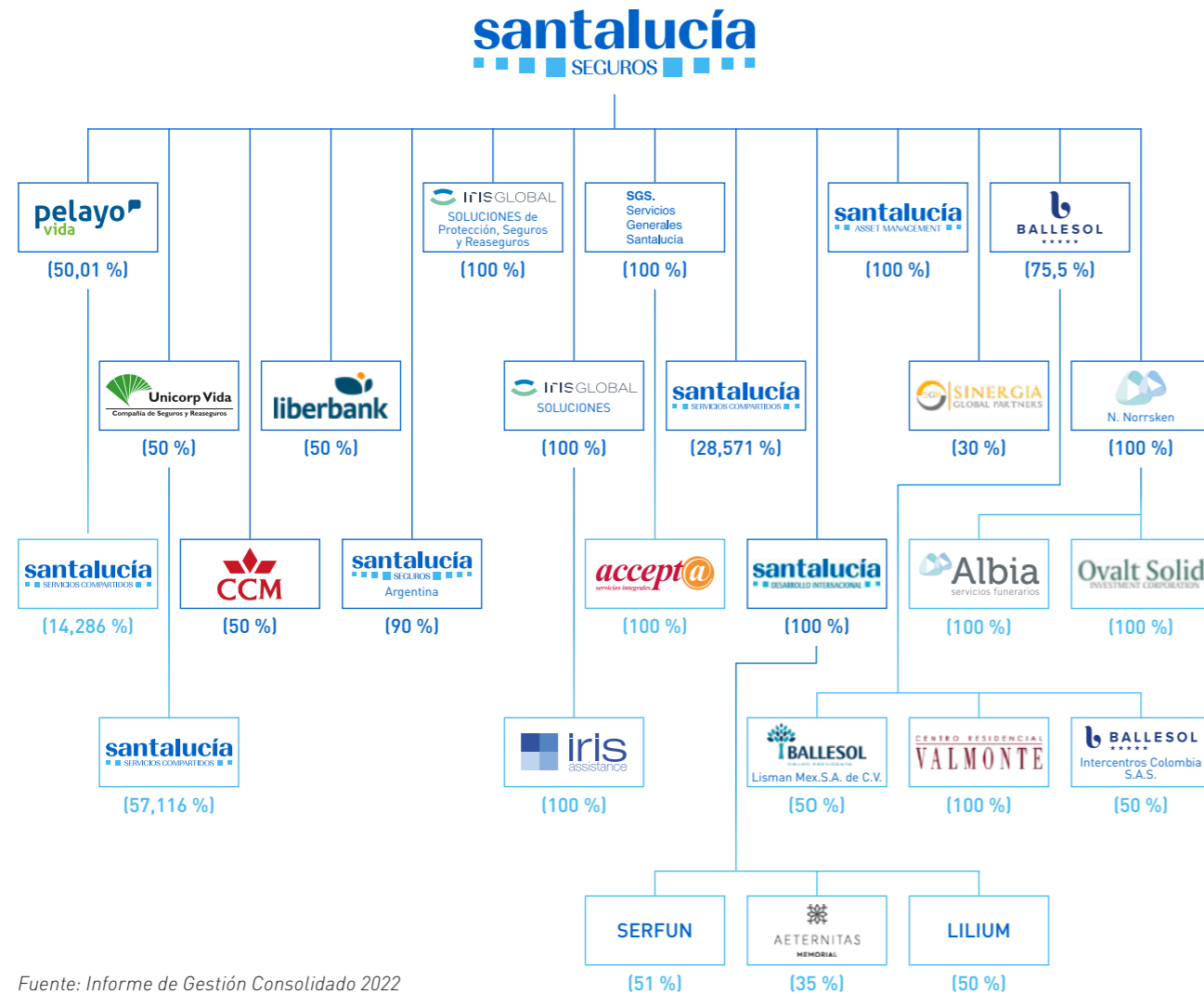
- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida<sup>2</sup>.

**Santalucía** está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSSEAR) se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, recogido en la línea de negocio de otros seguros de Vida. Dada la relevancia que tiene el seguro de Decesos en **Santalucía**, se desglosa esta línea de negocio "Otros seguros de Vida" en "Seguro de Decesos" y "Resto de seguros de Vida" en los epígrafes posteriores de este informe.

### 3.2. Información general del Grupo Santalucía y su actividad

#### 3.2.1. Organización estructural mercantil

A continuación, se muestra el organigrama simplificado de las principales empresas que conforman el Grupo Santalucía:



Fuente: Informe de Gestión Consolidado 2022

A continuación, se incluye una breve descripción de las principales entidades que componen el Grupo Santalucía en función del ámbito de negocio, tal y como se muestra en el Informe de Gestión Consolidado 2022:

#### Negocio Asegurador

##### Santalucía Seguros



**Santalucía** es la Compañía Aseguradora, origen y matriz del **Grupo Santalucía**. Con más de 100 años de experiencia en la cobertura de riesgos del ámbito familiar. Actualmente, es líder nacional del sector asegurador en los ramos de Asistencia y Decesos y la quinta aseguradora en el ranking de Seguros de Hogar.

##### Unicorp Vida



Aseguradora especializada en la gestión de Seguros de Vida y Pensiones, con canal de distribución bancaseguros.

##### CCM Vida y Pensiones



Aseguradora especializada en productos de Seguros de Vida y Pensiones.

##### Liberbank Vida y Pensiones



Aseguradora especializada en productos de Seguros de Vida y Pensiones.

##### Pelayo Vida



Aseguradora especializada en Seguros de Vida.

##### Iris Global Soluciones de Protección, Seguros y Reaseguros



Aseguradora especializada en Seguros de Asistencia en viaje y Defensa Jurídica.

##### Santalucía Seguros Argentina



Aseguradora que opera en Argentina, principalmente en el ramo de Decesos (sepelio).

## Negocio Asistencial

### Ballesol



Líder en prestación de servicios residenciales y asistenciales a mayores, bajo un modelo de atención integral y personalizada.

### Grupo Albia



Grupo de referencia a nivel nacional dedicado a la organización, gestión y prestación de servicios funerarios.

## Negocio de Gestión de Activos

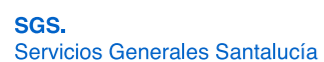
### Santalucía Asset Management



Gestora de activos del Grupo, cuyo objetivo principal es gestionar fondos y carteras de inversión con vocación de generar rentabilidad consistente en el largo plazo y con riesgo controlado para clientes privados e institucionales.

## Negocio de Operaciones y Prestación de servicios

### Servicios Generales Santalucía



Presta servicios de gestión contable, gestión fiscal, de nóminas y de administración de personal, control financiero y reporting, así como gestión de relaciones mercantiles.

### Iris Global Soluciones



Empresa dedicada a la prestación de servicios de asistencia en viaje, jurídicos y de salud y bienestar y a la tramitación de siniestros de Seguros de Decesos y Patrimoniales, así como en la gestión integral de servicios de Hogar y Decesos.

### Santalucía Servicios Compartidos



Ofrece a sus socios servicios de soporte financiero, actuarial, de asesoría jurídica, de gestión de riesgos y de recursos humanos, así como diseño y conceptualización de productos.

### Santalucía Desarrollo Internacional



Plataforma del Grupo para canalizar e impulsar su estrategia internacional.

## 3.2.2. Supervisor del Grupo

El supervisor del **Grupo Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº44 de Madrid.

## 3.2.3. Auditor externo del Grupo

Ernst & Young, S.L., situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid; ha llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la LOSSEAR.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la LOSSEAR.
- c) La adecuación de los métodos aplicados para el cálculo de la solvencia del Grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la LOSSEAR, así como su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.



## 3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II

El perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios de Solvencia II se basa en los artículos 9, 131 y 133 de la LOSSEAR. A continuación, se muestra el listado de todas las entidades que componen el Grupo bajo el perímetro de consolidación de Solvencia II a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Sociedad Año 2022	País	Participación s/capital social	
		Directo (%)	
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	PORTUGAL	0,00 %	
Agua Fria, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	
Antonia Arte Floral, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	
Crematorio del Sureste, A.I.E.	ESPAÑA	0,00 %	
Delgado Díaz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Elysium Europa, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	
Fast Forward Invest, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	
Floristería La Alameda, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Floristerías Galicia, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	
Funeral Partner, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	
Funeraria Fernández, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	
Funeraria San Luis Norte, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Funeraria Urgeles, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	
Iniciativas Alcaesar, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Intercentros Balleol, S.A.	ESPAÑA	75,50 %	
Intercentros Colombia, S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Inversora Lilium S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	
Iris Assistance, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	ESPAÑA	100,00 %	
Iris Global Soluciones, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	
Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	
Lisman Mex, S.A. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	
New Norrsken Consulting & Group, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,01 %	
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Santa Lucía Asset Management, SGIC, S.A.	ESPAÑA	100,00 %	
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	ESPAÑA	28,57 %	
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	ESPAÑA	-	
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	PORTUGAL	0,00 %	
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	
Sinergia Global Partners, S.L.	ESPAÑA	30,00 %	
Tanatorio de Córdoba, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	
Tanatorio de Écija, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Tanatorio de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	
Tanatorio de Marín, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Tanatorio del Atlántico, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Tanatorio La Paz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Tanatorio San Miguel, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	
WFuneralNet, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	

Fuente: elaboración propia

Participación s/capital social Indirecto (%)	Actividad	Tipo de sociedad
75,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
80,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	DEPENDIENTE
30,00 %	Servicios Financieros y Contables	MULTIGRUPO
90,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Fabricación de lápidas y artículos funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	DEPENDIENTE
30,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
90,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
51,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
0,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	DEPENDIENTE
50,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	MULTIGRUPO
33,33 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
50,00 %	Participación directa o indirecta en otras empresas	MULTIGRUPO
100,00 %	Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	DEPENDIENTE
0,00 %	Seguros y Reaseguros	DEPENDIENTE
0,00 %	Intermediación comercial	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
50,00 %	Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	MULTIGRUPO
0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
100,00 %	Actividad de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
25,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
45,00 %	Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
0,00 %	Gestora de Fondos de Inversión	DEPENDIENTE
0,00 %	Tenedora de acciones	DEPENDIENTE
71,40 %	Prestación de servicios	DEPENDIENTE
-	Seguros y Reaseguros	MATRIZ
51,00 %	Gestión de participaciones de otras sociedades	DEPENDIENTE
85,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
35,00 %	Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	MULTIGRUPO
50,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
0,00 %	Asesoramiento financiero	ASOCIADA
29,50 %	Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
33,33 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
55,55 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE

Sociedad Año 2021	País	Participación s/capital social
		Directo (%)
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %
Agua Fria, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %
Antonia Arte Floral, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %
Delgado Díaz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Elysium Europa, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	ESPAÑA	0,00 %
Fast Forward Invest, S.A.	ESPAÑA	0,00 %
Floristería La Alameda, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Floristerías Galicia, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %
Funeral Partner, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	ESPAÑA	0,00 %
Funeraria Fernández, S.A.	ESPAÑA	0,00 %
Funeraria Urgeles, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	ESPAÑA	0,00 %
Iniciativas Alcaesar, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	ESPAÑA	20,00 %
Intercentros Ballesol, S.A.	ESPAÑA	75,50 %
Intercentros Colombia, S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Inversora Liliun S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %
Iris Assistance, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	ESPAÑA	0,00 %
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	ESPAÑA	100,00 %
Iris Global Soluciones, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	ESPAÑA	0,00 %
Lisman Mex, S.A. de C.V.	MÉXICO	0,00 %
New Norrsken Consulting & Group, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,01 %
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	ESPAÑA	0,00 %
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Santa Lucia Asset Management, SGIC, S.A.	ESPAÑA	100,00 %
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	ESPAÑA	28,57 %
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	ESPAÑA	-
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	PORTUGAL	0,00 %
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	MÉXICO	0,00 %
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %
Sinergia Global Partners, S.L.	ESPAÑA	30,00 %
Tanatorio de Córdoba, S.A.	ESPAÑA	0,00 %
Tanatorio de Écija, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Tanatorio de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %
Tanatorio de Marín, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Tanatorio del Atlántico, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Tanatorio La Paz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	ESPAÑA	0,00 %
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,00 %

Fuente: elaboración propia

Participación s/capital social	Actividad	Tipo de sociedad
100,00 %	Contact Center	DEPENDIENTE
100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
80,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
30,00 %	Servicios Financieros y Contables	MULTIGRUPO
90,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Fabricación de lápidas y artículos funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	DEPENDIENTE
30,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
90,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
51,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
0,00 %	Gestión de Activos	ASOCIADA
0,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	DEPENDIENTE
50,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	MULTIGRUPO
33,33 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
50,00 %	Participación directa o indirecta en otras empresas	MULTIGRUPO
0,00 %	Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	DEPENDIENTE
100,00 %	Servicios Médicos, jurídicos, asistenciales, telefónicos y asesoramiento	DEPENDIENTE
0,00 %	Seguros y Reaseguros	DEPENDIENTE
0,00 %	Intermediación comercial	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
50,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	MULTIGRUPO
0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
100,00 %	Actividad de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
25,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
45,00 %	Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
0,00 %	Gestora de Fondos de Inversión	DEPENDIENTE
0,00 %	Tenedora de acciones	DEPENDIENTE
71,40 %	Prestación de servicios	DEPENDIENTE
-	Seguros y Reaseguros	MATRIZ
51,00 %	Gestión de participaciones de otras sociedades	DEPENDIENTE
85,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
35,00 %	Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	MULTIGRUPO
50,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
0,00 %	Asesoramiento financiero	ASOCIADA
29,50 %	Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
30,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
55,55 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE



A continuación, se indican los principales acontecimientos relativos a cambios en el perímetro del Grupo que se han producido a lo largo del ejercicio 2022:

- **Santalucía** ha adquirido el 50 % del capital social y de los derechos de voto de las aseguradoras Liberbank Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros, S.A. y CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., adquiriendo el control de ambas sociedades.
- Fusión por absorción entre las sociedades IRIS Global Soluciones, S.L. (sociedad absorbente) e Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A. (sociedad absorbida).
- Liquidación de la sociedad Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.
- La sociedad Albia Gestión de Servicios, S.L.U. ha adquirido el 100 % de las participaciones sociales de las sociedades WFuneralnet, S.L.U., Pompas Fúnebres la Soledad, S.L., Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L., y Tanatorio San Miguel, S.L. Asimismo, para la adquisición del control de la sociedad Pompas Fúnebres La Soledad, S.L., la sociedad Albia Gestión de Servicios, S.L.U. ha adquirido de forma indirecta el 50 % de las participaciones de las sociedades Funeraria San Luis Norte, S.L. y Crematorio del Sureste, A.I.E.
- La sociedad Serfun Portugal SGPS, S.A., dependiente de Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L. ha adquirido el 75 % de las participaciones sociales de la funeraria portuguesa Agencia Funeraria Pax-Julia, S.A.
- La sociedad Intercentros Ballesol, S.A. ha adquirido el 100 % de las participaciones sociales de la residencial madrileña Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.

El perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios (perímetro de Solvencia II) difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles (artículo 42 del Código de Comercio) presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

En el perímetro regulatorio de Solvencia II, además de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, se han incluido cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR:

Sociedad	País	Actividad	Tipo de sociedad
AMSUR, S.A.	ESPAÑA	Seguros	Unidad de decisión
ASGECA, S.A.	ESPAÑA	Seguros	Unidad de decisión
ASNOR, S.A.	ESPAÑA	Seguros	Unidad de decisión
ASNORTE, S.A.	ESPAÑA	Seguros	Unidad de decisión
CTAS, S.A.	ESPAÑA	Seguros	Unidad de decisión

Fuente: elaboración propia

Estas sociedades, a nivel individual, se encuentran sometidas a la misma unidad de decisión que **Santalucía**, al coincidir la mayor parte de su accionariado. Asimismo, estas actúan como agentes exclusivos de la sociedad dominante.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 de la LOSSEAR, el 27 de mayo de 2016 la DGSFP autorizó la exclusión del ámbito de la supervisión del **Grupo Santalucía** a la sociedad Santa Lucía Argentina, S.A. con domicilio social en Buenos Aires (Argentina), al considerar que la citada sociedad presenta un interés poco significativo en relación con los objetivos de supervisión a nivel de Grupo. Por esta razón, dicha sociedad no se recoge en el perímetro de consolidación a efectos regulatorios.

### 3.2.5. Principales magnitudes

A continuación, se presenta las principales magnitudes de negocio de las entidades que componen el **Grupo Santalucía** a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Sociedad Año 2022	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultado del ejercicio
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	10.427	11.631	21	23.088	59
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	1.373	426	50	984	63
Agua Fria, S.L.	1.294	716	12	2.715	123
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	248.919	147.015	37.254	89.230	4.086
AMSUR, S.A.	20.945	9.305	346	-59.185	10.867
Antonia Arte Floral, S.L.U.	675	264	87	1.220	78
ASGECA, S.A.	13.667	4.231	317	-53.684	21.721
ASNOR, S.A.	12.262	3.648	288	-33.944	5.587
ASNORTE, S.A.	22.306	7.604	374	-78.972	24.207
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	614.846	551.972	28.925	34.794	20.407
Crematorio del Sureste, A.I.E.	50	178	11	61	-22
CTAS, S.A.	83.482	43.148	403	-81.767	24.882
Delgado Díaz, S.L.	2.274	671	30	1.921	282
Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	625	442	3	3.964	-46
Elysium Europa, S.L.	128.352	76.851	14.286	30.116	1.649
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	5.245	1.262	1.803	6.010	1.072
Fast Forward Invest, S.A.	4.692	2.744	701	9.325	329
Floristería La Alameda, S.L.	737	594	3	1.512	107
Floristerías Galicia, S.L.U.	462	470	30	1.671	-51
Funeral Partner, S.L.U.	21.585	23.551	3	71.805	-356
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	3.699	401	811	2.551	554
Funeraria Fernández, S.A.	2.921	2.780	120	2.776	-164
Funeraria San Luis Norte, S.L.	264	20	65	237	13
Funeraria Urgeles, S.L.	2.966	1.654	3	1.504	13
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	538	92	339	546	51
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	3.403	145	1.365	1.131	369
Iniciativas Alcaesar, S.L.	9.436	4.779	139	7.952	1.020
Intercentros Ballesol, S.A.	205.124	92.454	572	157.106	5.540
Intercentros Colombia, S.A.S.	731	-1	951	-	-2
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	547	372	60	1.031	-23
Inversora Liliun S.A.S.	11.106	6	11.328	223	175
Iris Assistance, S.L.U.	12.619	1.710	144	10.486	846
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	74.597	40.100	2.104	51.862	1.353
Iris Global Soluciones, S.L.U.	42.285	26.987	3.572	56.988	-856
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	2.074	488	1.058	1.315	76
Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	277.559	265.248	10.465	56.692	23.227
Lisman Mex, S.A. de C.V.	8.662	1.986	11.553	1.837	-25
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	88.365	2.082	30.326	12.686	1.700
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	220	112	6	224	11
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	8.743	1.747	50	1.375	895
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	108.298	90.715	13.530	9.831	3.169
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	18.410	2.081	245	11.494	2.008
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	5.266	523	2.410	4.489	941
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	8.242	1.231	120	9.079	1.052
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	9.144	2.546	2.776	5.200	310
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	8.495	1.416	1.120	6.883	1.096
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	9.340	502	9.286	-	-13
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	13.113	5.602	7.469	20.330	-0
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	8.389.025	6.735.197	390.780	1.634.380	177.713
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	2.817	429	2.342	-	-87
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	1.185	443	120	2.608	347
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	4.742	191	4.054	578	-56
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	1.517	117	1.070	936	100
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	4.337	1.922	3	7.816	-32
Sinergia Global Partners, S.L.	6.711	6.711	495	8.923	849
Tanatorio de Córdoba, S.A.	12.824	1.635	5.649	10.915	2.601
Tanatorio de Écija, S.L.	2.530	546	137	895	210
Tanatorio de Jerez, S.A.	2.204	604	451	2.046	575
Tanatorio de Marín, S.L.	252	184	122	51	-75
Tanatorio del Atlántico, S.L.	101	59	30	519	-16
Tanatorio La Paz, S.L.	5.144	1.350	4	1.829	-361
Tanatorio San Miguel, S.L.	12.367	222	7.495	3.148	1.454
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	8.587	355	388	2.403	470
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	4.173	1.209	4.608	4.291	324
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	3.516.750	3.305.706	46.733	620.579	63.930
WFuneralNet, S.L.	1.479	1.304	208	96	-169

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Sociedad Año 2021	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultado del ejercicio
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	12.037	13.334	21	22.903	482
Agua Fria, S.L.	1.181	519	12	2.686	207
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	188.930	90.154	37.254	85.059	9.880
AMSUR, S.A.	23.243	9.096	346	52.566	10.473
Antonia Arte Floral, S.L.U.	676	215	87	1.170	128
ASGECA, S.A.	14.658	5.266	317	57.918	19.808
ASNOR, S.A.	11.628	3.637	288	32.961	4.957
ASNORTE, S.A.	22.042	7.380	374	77.214	23.773
CTAS, S.A.	39.907	9.312	403	79.619	24.195
Delgado Díaz, S.L.	2.614	772	30	1.881	348
Elysium Europa, S.L.	66.090	25.841	14.286	7.408	768
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	4.988	1.311	1.803	5.126	766
Fast Forward Invest, S.A.	4.093	2.026	701	8.620	420
Floristería La Alameda, S.L.	700	472	3	1.441	193
Floristerías Galicia, S.L.U.	464	421	30	1.531	-12
Funeral Partner, S.L.U.	3.737	5.839	3	21.576	26
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	3.697	422	811	2.562	575
Funeraria Fernández, S.A.	2.786	2.782	60	2.494	-390
Funeraria Urgeles, S.L.	3.024	1.726	3	1.421	-21
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	530	72	339	559	51
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	3.754	464	1.365	1.097	407
Iniciativas Alcaesar, S.L.	7.263	2.677	139	7.342	763
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	554	19	60	-	302
Intercentros Ballesol, S.A.	200.026	91.905	572	131.964	899
Intercentros Colombia, S.A.S.	824	1	951	-	-16
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	572	431	60	904	-40
Inversora Liliun S.A.S.	13.970	5	11.328	-	34
Iris Assistance, S.L.U.	15.585	3.532	144	15.350	5.475
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	10.732	2.233	60	8.627	1.438
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	81.405	41.056	2.104	57.696	2.167
Iris Global Soluciones, S.L.U.	15.585	26.076	3.428	29.195	-6.431
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	2.101	591	1.058	1.118	-60
Lisman Mex, S.A. de C.V.	7.675	1.689	11.553	1.294	-458
New Norrskén Consulting & Group, S.L.U.	87.325	2.976	30.326	10.762	2.874
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	226	129	6	201	18
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	8.350	1.386	50	1.154	862
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	135.048	111.620	13.530	10.595	1.036
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	18.243	1.460	245	10.921	2.094
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	10.795	4.507	2.776	4.598	248
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	8.635	1.647	1.120	7.024	1.544
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	9.203	501	9.136	-	-32
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	13.818	6.295	7.469	19.842	0
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	8.854.825	6.886.597	-	1.621.175	127.215
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	159	33	230	-	-55
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	1.395	559	120	3.073	445
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	4.249	132	4.054	104	36
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	1.563	133	1.070	916	145
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	3.769	1.272	3	4.703	77
Sinergia Global Partners, S.L.	6.242	6.242	495	7.783	949
Tanatorio de Córdoba, S.A.	12.081	1.996	5.649	10.058	1.646
Tanatorio de Écija, S.L.	2.598	734	137	895	215
Tanatorio de Jerez, S.A.	2.123	398	451	1.999	733
Tanatorio de Marín, S.L.	50	111	122	52	-58
Tanatorio del Atlántico, S.L.	119	61	30	473	6
Tanatorio La Paz, S.L.	5.082	678	4	1.939	-28
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	8.070	307	388	2.138	384
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	4.988	1.311	1.803	4.357	766
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	4.102.165	3.774.577	46.733	357.001	50.146

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El resto de los datos relevantes relacionados con las entidades que integran en el perímetro del Grupo bajo Solvencia II se indican en el QRT S.32.01.22 del anexo del presente informe.

### 3.2.6. Operaciones relevantes entre empresas del Grupo

Las operaciones intragrupo efectuadas a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 de **Santalucía** con el resto de las empresas del Grupo y otras partes vinculadas, se detallan a continuación:

Ingresos y gastos Año 2022	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	490	1.211	1.701
Dividendos recibidos	29.206	-	29.206
Arrendamientos	3.105	2.665	5.770
Otros ingresos	-	33	33
Intereses de préstamos	594	-	594
Prestaciones de reaseguro	13.164	-	13.164
Comisiones del reaseguro	343	-	343
<b>Total de ingresos</b>	<b>46.902</b>	<b>3.909</b>	<b>50.811</b>
Prestaciones pagadas	170.679	-	170.679
Intereses de depósitos de reaseguro	1	-	1
Comisiones	378	309.266	309.644
Primas de reaseguro	23.152	-	23.152
Primas de seguros	946	-	946
<b>Total de gastos</b>	<b>195.156</b>	<b>309.266</b>	<b>504.422</b>

\*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.

Cifras en miles de euros

Fuente: Cuentas Anuales 2022 de la sociedad dominante

Ingresos y gastos Año 2021	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	527	643	1.170
Dividendos recibidos	21.219	-	21.219
Arrendamientos	3.307	2.608	5.915
Otros ingresos	-	25	25
Intereses de préstamos	538	-	538
Prestaciones de reaseguro	11.286	-	11.286
Comisiones del reaseguro	344	-	344
<b>Total de ingresos</b>	<b>37.221</b>	<b>3.276</b>	<b>40.497</b>
Prestaciones pagadas	140.547	-	140.547
Intereses de depósitos de reaseguro	1	-	1
Comisiones	40	299.556	299.596
Primas de reaseguro	21.351	-	21.351
Primas de seguros	216	-	216
<b>Total de gastos</b>	<b>162.155</b>	<b>299.556</b>	<b>461.711</b>

\*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.

Cifras en miles de euros

Fuente: Cuentas Anuales 2021 de la sociedad dominante

El total de ingresos obtenidos por parte de la matriz procedente de las sociedades del Grupo y otras partes vinculadas asciende a 50.811 miles de euros (40.497 miles de euros en 2021), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los ingresos por prestaciones de reaseguro ascienden a 13.164 miles de euros (11.286 miles de euros en 2021). Estos ingresos obtenidos por parte de la sociedad dominante proceden mayoritariamente de Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Los ingresos por arrendamiento ascienden a 5.770 miles de euros (5.915 miles de euros en 2021). Del total de estos ingresos por arrendamiento, 3.105 miles de euros corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las siguientes empresas del Grupo: Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Intercentros Ballesol, S.A., Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Iris Global Soluciones, S.L.U., Servicios Generales Santalucía, S.L.U. y Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. El resto, 2.665 miles de euros, corresponden a los ingresos por alquileres obtenidos de las sociedades de mediación.
- Los ingresos por dividendos recibidos ascienden a 29.206 miles de euros (21.219 miles de euros en 2021). Estos ingresos por dividendos obtenidos por parte de la sociedad dominante proceden de las siguientes empresas del Grupo: Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Intercentros Ballesol, S.A., Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. y Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.

El total de gastos registrados entre la sociedad dominante y el resto de las empresas del Grupo y otras partes vinculadas asciende a 504.422 miles de euros (461.711 miles de euros en 2021), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los gastos por comisiones derivados de la actividad comercial realizada por las sociedades de mediación, por un importe de 309.266 miles de euros (299.556 miles de euros en 2021).
- Los gastos por prestaciones pagadas ascienden a 170.679 miles de euros (140.547 miles de euros en 2021). Estos gastos corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las empresas del Grupo, entre las que destacan en mayor medida los servicios realizados con Albia Gestión de Servicios, S.L.U., Funeral Partner, S.L.U., Fast Forward Invest, S.A. y Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.
- Los gastos por primas de reaseguro registrados entre la sociedad dominante y las empresas aseguradoras del Grupo, por un importe de 23.152 miles de euros (21.351 miles de euros en 2021). Estos gastos proceden de las operaciones realizadas con Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

### 3.2.7. Líneas de negocio del Grupo

**Grupo Santalucía** opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida<sup>3</sup>.

Dentro de la línea de otros seguros de Vida, se encuentra la línea de negocio de Decesos, ya que como se menciona en el apartado 3.1.4 de líneas de negocio, **Santalucía** está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos.



### 3.3. Resultados en materia de suscripción

El entorno macroeconómico de los últimos años ha estado marcado por situaciones de incertidumbre, originalmente generados por la pandemia y sus consecuencias en los ámbitos económico, social y sanitario, al que se añade, a principios del año 2022, el conflicto entre Rusia y Ucrania, con efectos sobre la cadena de suministro, los precios de la energía, y una inflación sostenida a finales de 2022. Este nivel de incertidumbre ha propiciado subidas en los tipos de interés para hacer frente al repunte de la inflación.

A pesar de la complejidad del entorno macroeconómico en el que se ha desarrollado el ejercicio, el sector asegurador español ha conseguido cerrar 2022 con un crecimiento sólido por encima de los niveles prepandemia demostrando así su solvencia ante los nuevos riesgos e incertidumbres que han marcado estos dos últimos años.

**Grupo Santalucía** ha obtenido un beneficio después de impuestos de 296.848<sup>4</sup> miles de euros a cierre del ejercicio 2022, lo que supone un incremento del resultado de un 31,51 % en relación con el ejercicio 2021, donde el beneficio después de impuestos alcanzaba los 225.723 miles de euros. Esta mejora viene explicada en gran medida por la reducción de la siniestralidad junto a una evolución positiva de la curva libre de riesgo a lo largo del ejercicio del 2022.

A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes (con criterios de Solvencia II) del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Principales magnitudes	2022	2021	Var 22/21 (%)
Resultado técnico	403.206	308.955	30,51 %
Resultado antes de impuestos	387.501	299.528	29,37 %
Resultado del ejercicio	296.848	225.723	31,51 %
Primas imputadas*	2.276.052	2.019.172	12,72 %
Siniestralidad*	1.605.860	1.603.482	0,15 %
Gastos técnicos*	492.138	471.932	4,28 %

\*Importe bruto: seguro directo y reaseguro aceptado  
Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2022 ascienden a 2.276.052 miles de euros (2.019.172 miles de euros en 2021), representando un incremento del 12,72 % respecto al ejercicio 2021.

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2022 se sitúa en 1.605.860 miles de euros (1.603.482 miles de euros en 2021), representando un ligero incremento del 0,15 % respecto al ejercicio 2021.

Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2022, se sitúan en 492.138 miles de euros (471.932 miles de euros en 2021), representando un incremento del 4,28 % respecto al ejercicio 2021.

A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos consolidados para los negocios de Vida, No Vida y Total al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	2022			2021		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
<b>Primas devengadas</b>						
Importe bruto	504.501	1.795.194	2.299.695	493.202	1.527.240	2.020.442
Reaseguro cedido	32.063	19.658	51.721	26.319	18.964	45.283
Importe neto	472.438	1.775.536	2.247.974	466.883	1.508.276	1.975.159
<b>Primas imputadas</b>						
Importe bruto	493.493	1.782.559	2.276.052	490.642	1.528.530	2.019.172
Reaseguro cedido	27.972	18.519	46.491	26.231	18.809	45.040
Importe neto	465.521	1.764.040	2.229.561	464.411	1.509.721	1.974.132
<b>Siniestralidad incurrida</b>						
Importe bruto	231.647	1.374.213	1.605.860	245.713	1.357.769	1.603.482
Reaseguro cedido	14.785	10.149	24.934	15.148	7.733	22.881
Importe neto	216.862	1.364.064	1.580.926	230.565	1.350.036	1.580.601
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>						
Importe bruto	-417	272.246	271.829	-688	115.627	114.939
Reaseguro cedido	-	3	3	-	-	-
Importe neto	-417	272.243	271.826	-688	115.627	114.939
<b>Gastos técnicos</b>						
Importe bruto	166.309	325.829	492.138	149.460	322.472	471.932
Reaseguro cedido	6.047	927	6.974	5.048	2.188	7.236
Importe neto	160.262	324.902	485.164	144.412	320.284	464.696
<b>Otros gastos</b>						
Importe bruto	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-
<b>Total gastos</b>	<b>160.262</b>	<b>324.902</b>	<b>485.164</b>	<b>144.412</b>	<b>320.284</b>	<b>464.696</b>

\*Incluye Decesos  
Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Detallamos a continuación el resultado de las principales magnitudes de suscripción consolidadas (primas, siniestros y gastos), desglosadas por líneas de negocio y por países para los negocios de Vida y No Vida.

### 3.3.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

#### 3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2022 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida<sup>5</sup> considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos, seguro de accidentes laborales, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de responsabilidad civil general, seguro de defensa jurídica, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias) ascienden a 493.493 miles de euros (490.642 miles de euros en 2021), representando un ligero incremento del 0,58 % con respecto al ejercicio 2021.

El crecimiento sostenido en primas imputadas del Grupo durante el 2022 corresponde principalmente a la evolución experimentada por las líneas de negocio del seguro de protección de ingresos, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de defensa jurídica y pérdidas pecuniarias diversas, compensando la caída de primas en el resto de las líneas de negocio.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio (LoB<sup>6</sup>) de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Primas imputadas - LoB No Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro de gastos médicos	76.179	76.773	-0,77 %
Seguro de protección de ingresos	64.212	62.636	2,52 %
Seguro de accidentes laborales	107	114	-6,14 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	253.610	245.057	3,49 %
Seguro de responsabilidad civil general	28.012	28.659	-2,26 %
Seguro de defensa jurídica	24.083	23.477	2,58 %
Seguro de asistencia	38.301	46.434	-17,52 %
Pérdidas pecuniarias diversas	8.989	7.492	19,98 %
<b>Total</b>	<b>493.493</b>	<b>490.642</b>	<b>0,58 %</b>

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2022 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 231.647 miles de euros (245.713 miles de euros en 2021), representando una reducción del 5,72 % respecto al ejercicio 2021.

La mejora en la siniestralidad en los seguros distintos del seguro de Vida corresponde en mayor medida a la línea de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, que cuenta con un mayor volumen de siniestros en 2022.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Siniestros incurridos - LoB No Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro de gastos médicos	29.369	30.831	-4,74 %
Seguro de protección de ingresos	14.571	15.246	-4,43 %
Seguro de accidentes laborales	68	43	58,14 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	138.446	146.198	-5,30 %
Seguro de responsabilidad civil general	15.235	15.582	-2,23 %
Seguro de defensa jurídica	10.557	12.233	-13,70 %
Seguro de asistencia	20.781	23.421	-11,27 %
Pérdidas pecuniarias diversas	2.620	2.159	21,35 %
<b>Total</b>	<b>231.647</b>	<b>245.713</b>	<b>-5,72 %</b>

Fuente: QRT S.05.01.01

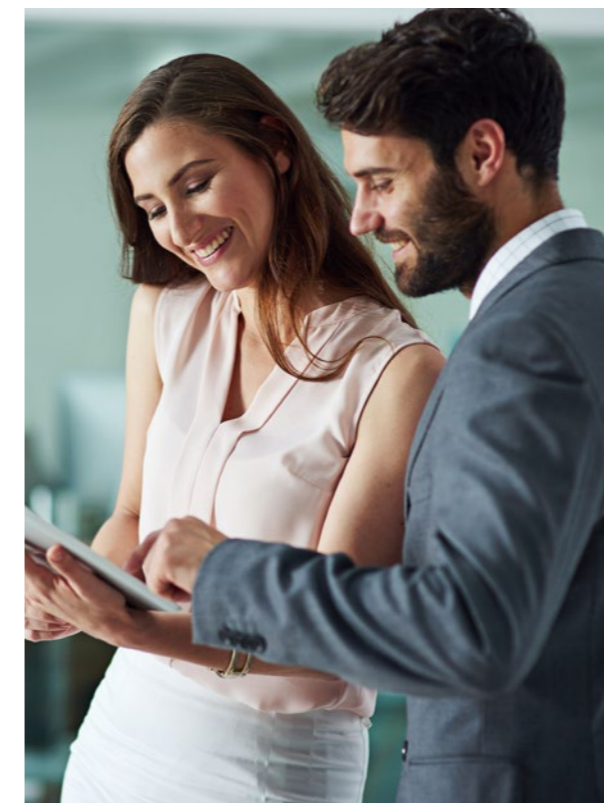
Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2022 representa un 46,94 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros distintos del seguro de Vida, registrando una caída de 3,14 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior:

Ratio Siniestralidad/Primas (No Vida)	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas brutas (1)	493.493	490.642	0,58 %
Siniestralidad bruta (2)	231.647	245.713	-5,72 %
<b>Ratio (2)/(1)</b>	<b>46,94 %</b>	<b>50,08 %</b>	<b>-3,14</b>

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros



Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2022 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 166.309 miles de euros (149.460 miles de euros en 2021), representando un incremento del 11,27 % respecto al ejercicio 2021.

Entre los gastos técnicos se incluyen los gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales. El incremento de los gastos técnicos en los seguros distintos del seguro de Vida corresponde en mayor medida a la línea de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, que cuenta con un mayor volumen de gastos en 2022.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro de gastos médicos	20.768	21.139	-1,76 %
Seguro de protección de ingresos	22.962	22.808	0,68 %
Seguro de accidentes laborales	271	193	40,41 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	83.310	71.865	15,93 %
Seguro de responsabilidad civil general	9.115	8.297	9,86 %
Seguro de defensa jurídica	9.462	7.023	34,73 %
Seguro de asistencia	19.038	16.802	13,31 %
Pérdidas pecuniarias diversas	1.383	1.333	3,75 %
<b>Total</b>	<b>166.309</b>	<b>149.460</b>	<b>11,27 %</b>

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

### 3.3.1.2. Seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2022 en la cartera de los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de Vida) ascienden a 1.782.559 miles de euros (1.528.530 miles de euros en 2021), representando un incremento del 16,62 % respecto al ejercicio 2021.

Dentro de las líneas de negocio de los seguros de Vida, el negocio de Decesos en el **Grupo Santalucía** continúa su evolución favorable, manteniendo un crecimiento sostenido a lo largo de 2022 en primas. Por otro lado, las líneas de negocio del seguro vinculado a índices y a fondos de inversión y el resto de los seguros de Vida cierran en 2022 en un contexto favorable a nivel de Grupo, compensando la caída de primas registrada en los seguros con participación en beneficios.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Primas imputadas - LoB Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro con participación en beneficios	295.300	375.398	-21,34 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	412.462	117.820	250,08 %
Seguro de Decesos	834.670	824.330	1,25 %
Resto de seguros de vida	240.127	210.982	13,81 %
<b>Total</b>	<b>1.782.559</b>	<b>1.528.530</b>	<b>16,62 %</b>

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La exposición en los productos vinculados a índices y a fondos de inversión a nivel de Grupo se han visto incrementadas a lo largo del periodo, cuyo peso en el total de primas imputadas de los seguros de Vida se incrementa de 7,71 % en 2021 a 23,14 % en 2022.

El siguiente cuadro muestra el peso de los productos vinculados a índices y a fondos de inversión sobre las primas imputadas brutas de Vida, para los ejercicios 2022 y 2021:

Peso Primas imputadas Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión/Primas imputadas Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (1)	412.462	117.820	250,08 %
Total Primas imputadas brutas Vida (2)	1.782.559	1.528.530	16,62 %
<b>Peso (1)/(2)</b>	<b>23,14 %</b>	<b>7,71 %</b>	<b>15,43</b>

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

**Grupo Santalucía**, como líder del mercado asegurador español en Decesos, cuenta a cierre de 2022 con un total de primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos de 834.670 miles de euros, la cual representa el 36,67 % del total de las primas imputadas a nivel de Grupo.

Ratio Primas imputadas Decesos/Primas imputadas Totales	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas Decesos (1)	834.670	824.330	1,25 %
Primas imputadas Total (2)	2.276.052	2.019.172	12,72 %
<b>Ratio (1)/(2)</b>	<b>36,67 %</b>	<b>40,83 %</b>	<b>-4,15</b>

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y del reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2022 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 1.374.213 miles de euros (1.357.769 miles de euros en 2021), representando un incremento del 1,21 % respecto al ejercicio 2021.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro con participación en beneficios	575.914	554.246	3,91 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	236.810	251.370	-5,79 %
Seguro de Decesos	444.461	443.259	0,27 %
Resto de seguros de vida	117.028	108.894	7,47 %
<b>Total</b>	<b>1.374.213</b>	<b>1.357.769</b>	<b>1,21 %</b>

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2022 representa un 77,09 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, registrándose una caída de 11,74 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2021.

Ratio Siniestralidad/Primas (Vida)	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas brutas (1)	1.782.559	1.528.530	16,62 %
Siniestralidad bruta (2)	1.374.213	1.357.769	1,21 %
Ratio (2)/(1)	77,09 %	88,83 %	-11,74

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad registrada en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2022 se sitúa en 444.461 miles de euros, que representa el 53,25 % de las primas imputadas del mismo ramo. El ratio de siniestralidad sobre las primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos se reduce en 0,52 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Ratio Siniestralidad/Primas (Decesos)	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas brutas (1)	834.670	824.330	1,25 %
Siniestralidad bruta (2)	444.461	443.259	0,27 %
Ratio (2)/(1)	53,25 %	53,77 %	-0,52

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado del ejercicio 2022 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 325.829 miles de euros (322.472 miles de euros en 2021), representando un incremento del 1,04 % respecto al ejercicio 2021.

Entre los gastos técnicos se incluyen los gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y del reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Gastos técnicos - LoB Vida	2022	2021	Var 22/21 (%)
Seguro con participación en beneficios	22.287	24.031	-7,26 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	9.561	9.466	1,00 %
Seguro de Decesos	270.982	259.344	4,49 %
Resto de seguros de vida	22.999	29.631	-22,38 %
<b>Total</b>	<b>325.829</b>	<b>322.472</b>	<b>1,04 %</b>

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos registrados en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2022 se sitúan en 270.982 miles de euros, que representan el 32,47 % de las primas imputadas del mismo ramo. El ratio de gastos técnicos sobre las primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos incrementa en 1,01 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Ratio Gastos técnicos/Primas (Decesos)	2022	2021	Var 22/21 (%)
Primas imputadas brutas (1)	834.670	824.330	1,25 %
Gastos técnicos brutos (2)	270.982	259.344	4,49 %
Ratio (2)/(1)	32,47 %	31,46 %	1,01

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

### 3.3.2. Primas, siniestros y gastos por país

**Grupo Santalucía** desarrolla principalmente su actividad en España, a excepción de las siguientes entidades aseguradoras del Grupo:

- Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros: como parte de su estrategia de expansión internacional, cuenta con alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de los modelos de negocio de la Entidad a otros mercados, como son Colombia, Chile y Portugal, registrando contablemente estas alianzas como contratos de reaseguro.
- Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.: cuenta con negocio mínimo en el Principado de Andorra.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.: opera a cierre de 2022 en Alemania, mientras que, en 2021, operaba en el Reino Unido y en Alemania, en ambos años, bajo el régimen de libre prestación de servicios.



### 3.4. Rendimiento de las inversiones

#### 3.4.1. Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado de la cartera de activos con y sin los "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** para los ejercicios 2022 y 2021:

Inversiones	2022		2021		Var 22/21 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.781.189	89,68 %	10.239.213	90,65 %	-4,47 %
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.125.755	10,32 %	1.056.298	9,35 %	6,58 %
<b>Total</b>	<b>10.906.944</b>	<b>100,00 %</b>	<b>11.295.511</b>	<b>100,00 %</b>	<b>-3,44 %</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, la proporción en cartera de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" pasa de 9,35 % al cierre de 2021 a 10,32 % al cierre de 2022, mientras que las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" pasan de 90,65 % a 89,68 %, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de las inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** alcanza un volumen de 1.125.755 miles de euros en el Balance Económico consolidado, frente a los 1.056.298 de euros del ejercicio

2021, lo que representa un incremento en el valor de mercado del 6,58 %. Este incremento se debe a un mayor exposición en el valor de mercado de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que representan el 66,65 % del total de inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía**.

A continuación, se detalla el valor de mercado de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" para los ejercicios 2022 y 2021, por categoría de activos:

Inversiones (de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2022		2021		Var 22/21 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
<b>Bonos</b>	<b>501.680</b>	<b>44,56 %</b>	<b>266.024</b>	<b>25,18 %</b>	<b>88,58 %</b>
Deuda pública	476.283	42,31 %	261.178	24,73 %	82,36 %
Activos financieros estructurados	25.397	2,26 %	4.845	0,46 %	424,16 %
<b>Fondos de inversión</b>	<b>606.061</b>	<b>53,84 %</b>	<b>772.786</b>	<b>73,16 %</b>	<b>-21,57 %</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>18.014</b>	<b>1,60 %</b>	<b>17.488</b>	<b>1,66 %</b>	<b>3,01 %</b>
<b>Total</b>	<b>1.125.755</b>	<b>100,00 %</b>	<b>1.056.298</b>	<b>100,00 %</b>	<b>6,58 %</b>

Fuente: QRT S.06.02.04

Cifras en miles de euros

El valor de mercado del total de la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** se sitúa al cierre del ejercicio 2022 en 9.781.189 miles de euros, frente a los 10.239.213 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa una reducción en el valor de mercado del 4,47 %. Esta variación viene explicada por la evolución en los mercados financieros ante el actual contexto macroeconómico sobre los tipos de interés y las consecuencias del conflicto entre Rusia y Ucrania.

A continuación, se muestra el valor de mercado de Solvencia II y la correspondiente variación de los elementos que componen la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** para los ejercicios 2022 y 2021:

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2022		2021		Var 22/21 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
<b>(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)</b>	<b>309.431</b>	<b>3,16 %</b>	<b>362.769</b>	<b>3,54 %</b>	<b>-14,70 %</b>
<b>(B) Participaciones en empresas vinculadas</b>	<b>163.912</b>	<b>1,68 %</b>	<b>135.477</b>	<b>1,32 %</b>	<b>20,99 %</b>
<b>(C) Acciones</b>	<b>167.092</b>	<b>1,71 %</b>	<b>177.492</b>	<b>1,73 %</b>	<b>-5,86 %</b>
(C1) Acciones - cotizadas	163.963	1,68 %	174.401	1,70 %	-5,99 %
(C2) Acciones - no cotizadas	3.129	0,03 %	3.091	0,03 %	1,23 %
<b>(D) Bonos</b>	<b>7.751.464</b>	<b>79,25 %</b>	<b>8.132.791</b>	<b>79,43 %</b>	<b>-4,69 %</b>
(D1) Deuda pública	2.646.461	27,06 %	2.747.220	26,83 %	-3,67 %
(D2) Deuda privada	4.538.912	46,40 %	4.681.226	45,72 %	-3,04 %
(D3) Activos financieros estructurados	275.393	2,82 %	162.110	1,58 %	69,88 %
(D4) Valores con garantía real	290.698	2,97 %	542.235	5,30 %	-46,39 %
<b>(E) Fondos de inversión</b>	<b>1.256.365</b>	<b>12,84 %</b>	<b>1.332.861</b>	<b>13,02 %</b>	<b>-5,74 %</b>
<b>(F) Derivados</b>	<b>42.808</b>	<b>0,44 %</b>	<b>65.548</b>	<b>0,64 %</b>	<b>-34,69 %</b>
<b>(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo</b>	<b>90.117</b>	<b>0,92 %</b>	<b>32.275</b>	<b>0,32 %</b>	<b>179,22 %</b>
<b>(H) Otras inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>9.781.189</b>	<b>100,00 %</b>	<b>10.239.213</b>	<b>100,00 %</b>	<b>-4,47 %</b>

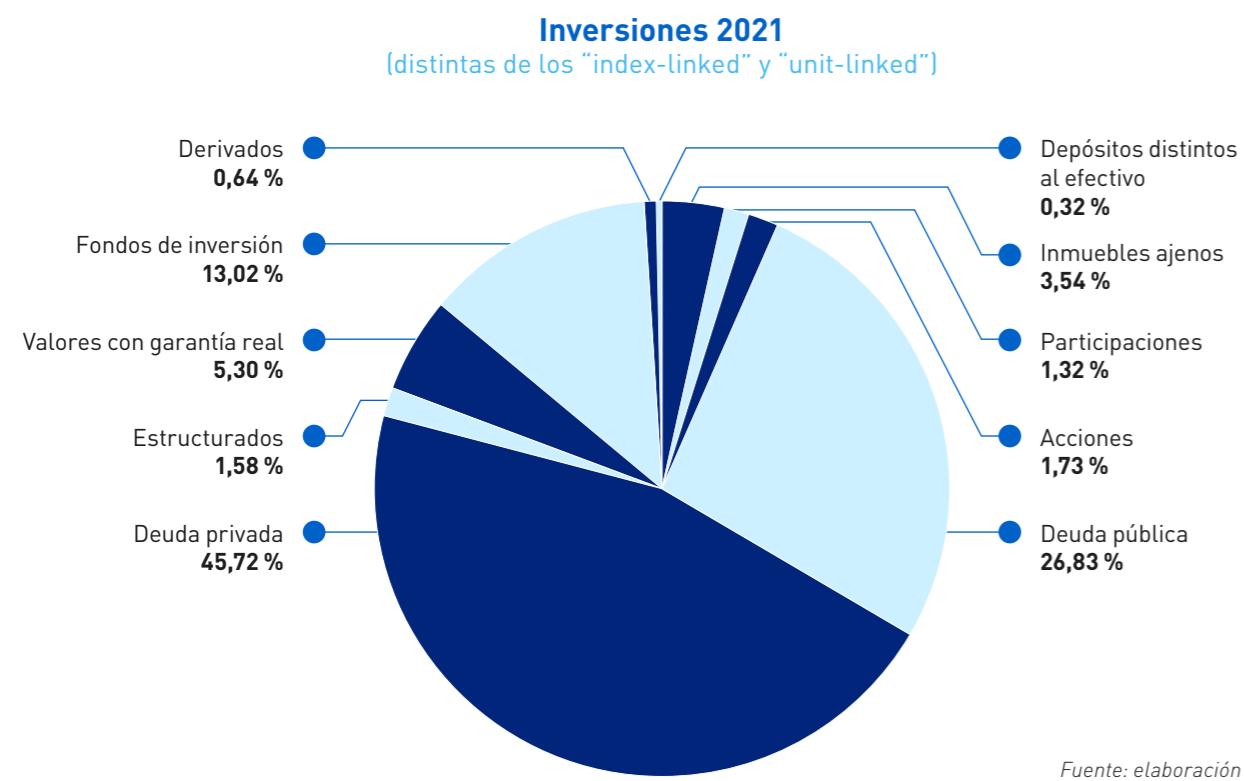
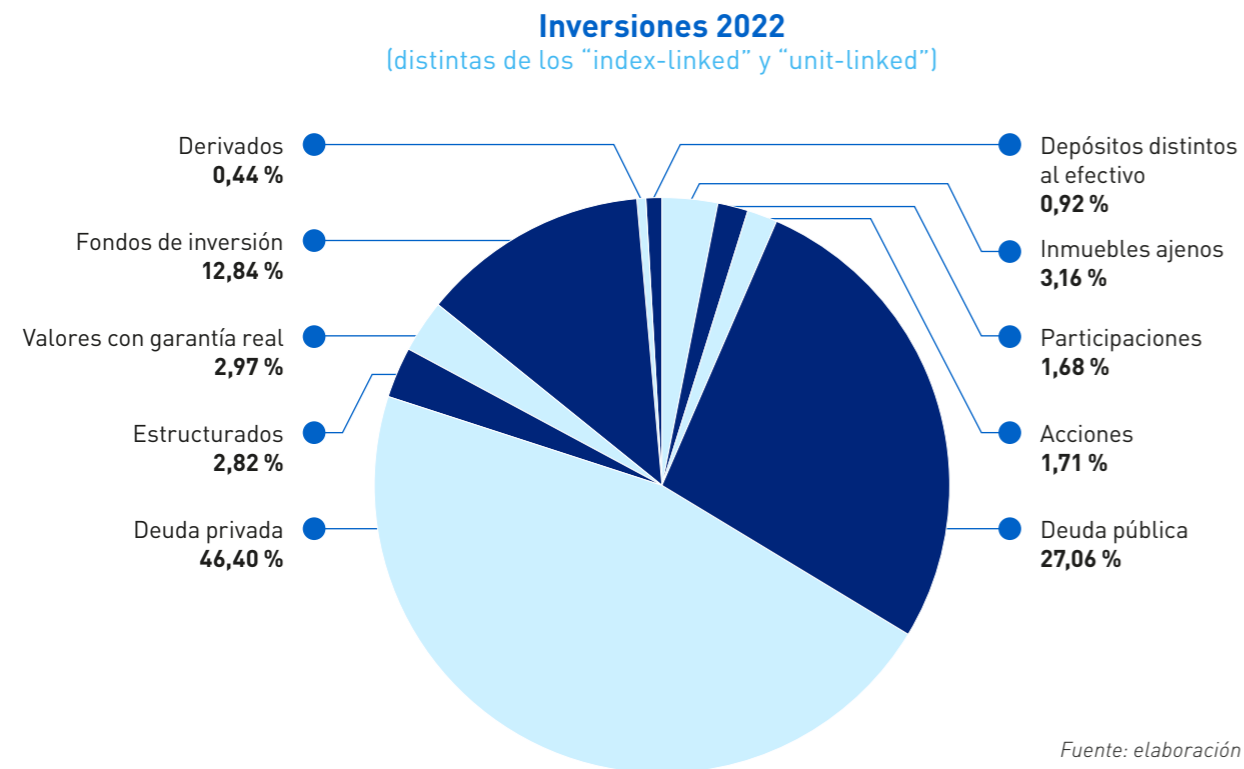
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros





La composición y peso de los elementos de la cartera de activos distintas de los "index-linked" y "unit-linked" del Grupo Santalucía de los ejercicios 2022 y 2021 se detallan en los siguientes gráficos:



**(A) Inmuebles** (ajenos a los destinados al uso propio)

En esta categoría de activo se incluyen los inmuebles de uso a terceros, que el Grupo tiene clasificado a nivel de gestión interna como inversiones inmobiliarias. El valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias representa a cierre del ejercicio 2022 un 3,16 % del total de las inversiones distintas de los

"index-linked" y "unitlinked" (3,54 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias se sitúa en 309.431 miles de euros, frente a los 362.769 miles de euros en 2021, registrándose una reducción del 14,70 % por criterios de consolidación.

**(B) Participaciones en empresas vinculadas**

Las participaciones en empresas del Grupo representan un 1,68 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (1,32 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo se sitúa en 163.912 miles de euros, frente a los 135.477 miles de euros en 2021, registrándose un incremento en su valoración del 20,99 %.

**(C) Acciones**

Las acciones representan el 1,71 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (1,73 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de la cartera de acciones se sitúa en 167.092 miles de euros, frente a los 177.492 miles de euros en 2021, registrándose una reducción en su valor del 5,86 %. A continuación, se detalla la cartera de acciones según su clasificación en el Balance Económico consolidado:

**(C1) Acciones cotizadas**

Las acciones cotizadas representan el 98,13 % del total de la cartera de acciones (98,26 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de las acciones cotizadas se sitúa en 163.963 miles de euros, frente a los 174.401 miles de euros en 2021, registrándose una reducción en su valor del 5,99 %. Este descenso se debe principalmente a una menor exposición a estos activos.

**(C2) Acciones no cotizadas**

Las acciones no cotizadas representan el 1,87 % del total de la cartera de acciones (1,74 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de las acciones no cotizadas se sitúa en 3.129 miles de euros, frente a los 3.091 miles de euros en 2021, registrándose un incremento en su valor del 1,23 %.



**(D) Bonos**

La cartera de bonos representa el 79,25 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (79,43 % en 2021). Esta cartera está gestionada bajo un criterio de diversificación, tanto de emisores como por ámbito geográfico. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas, y la obtención de una mayor rentabilidad en relación con el riesgo.

A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de los bonos se sitúa en 7.751.464 miles de euros, frente a los 8.132.791 miles de euros en 2021, registrándose una disminución en su valor del 4,69 %. A continuación, se detalla la cartera de bonos según su clasificación en el Balance Económico consolidado:

**(D1) Deuda pública**

Los bonos gubernamentales representan el 34,14 % del total de la cartera de bonos (33,78 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de estos bonos a nivel de Grupo se sitúa en 2.646.461 miles de euros, frente a los 2.747.220 miles de euros en 2021, registrándose una variación negativa en su valor del 3,67 %. Esta reducción se debe a una menor exposición en cartera del Grupo a bonos de deuda pública como consecuencia del impacto negativo en los bonos la subida de tipos de interés.

**(D2) Deuda privada**

Los activos predominantes de la cartera a nivel de Grupo son los bonos corporativos, que representa el 58,56 % del total de la cartera de bonos (57,56 % en 2021) y el 46,40 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (45,72 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 4.538.912 miles de euros, frente a los 4.681.226 miles de euros en 2021, registrándose una variación negativa en su valor del 3,04 %. Esta reducción se debe, al igual que en el caso de los activos de deuda pública, a una menor exposición en cartera del Grupo a bonos de deuda privada como consecuencia del impacto negativo en los bonos la subida de tipos de interés.

**(D3) Activos financieros estructurados**

En esta categoría se reflejan las SPVs<sup>7</sup> cuyo pago está vinculado a las variaciones de valor de los productos derivados. Los activos estructurados representan el 3,55 % del total de la cartera de bonos (1,99 % en 2021).

A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 275.393 miles de euros, frente a los 162.110 miles de euros en 2021, registrándose una variación positiva del 69,88 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a este tipo de activos.

**(D4) Valores con garantía real**

Los activos predominantes en esta categoría son las SPVs<sup>7</sup> utilizados para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora. Estas SPVs<sup>7</sup>, a diferencia de los que se encuentran en la categoría de los activos financieros estructurados, son productos cuyo pago proviene de un bono ajustado por un IRS<sup>8</sup>, sin estar vinculado su pago a ningún otro derivado.

Los valores con garantía real representan el 3,75 % del total de la cartera de bonos (6,67 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de estos activos a nivel de Grupo se sitúa en 290.698 miles de euros, frente a los 542.235 miles de euros en 2021, registrándose una variación negativa del 46,39 %. Esta variación se debe a una menor exposición en cartera del Grupo a los valores con garantía real por el vencimiento de estos activos.

**(E) Fondos de inversión**

La cartera de fondos de inversión representa el 12,84 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (13,02 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de estos fondos a nivel de Grupo se sitúa en 1.256.365 miles de euros, frente a los 1.332.861

miles de euros en 2021, registrándose una variación negativa del 5,74 %. Esta reducción se debe a una menor exposición a estos activos ante el actual contexto macroeconómico en los mercados financieros.

**(F) Derivados**

Los derivados representan el 0,44 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" del Grupo (0,64 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de los derivados a nivel de Grupo se sitúa en 42.808 miles de euros, frente a los 65.548 miles de euros en 2021.

**(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo**

Los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo representan el 0,92 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (0,32 % en 2021). A cierre del ejercicio 2022, el valor de mercado de los depósitos no líquidos a nivel de Grupo se sitúa en 90.117

miles de euros, frente a los 32.275 miles de euros en 2021, registrándose un incremento en su valor del 179,22 % como consecuencia de una mayor exposición en cartera a este tipo de instrumentos financieros en el 2022.

**(H) Otras inversiones**

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, **Grupo Santalucía** no dispone de otras inversiones distintas a las mencionadas en los epígrafes anteriores.



<sup>7</sup> SPV (Special Purpose Vehicle): son entidades con cometido especial distintas de una empresa de seguros o de reaseguros existente, que asuma riesgos de empresas de seguros o de reaseguros y financie plenamente su exposición a dichos riesgos a través de una emisión de deuda o de cualquier otro mecanismo de financiación en que los derechos de reembolso de los proveedores de fondos en el marco de dicha deuda o mecanismo de financiación estén subordinados a las obligaciones de reaseguro de dicha entidad.

<sup>8</sup> IRS (Interest Rate Swap).

### 3.4.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

En este subapartado se muestran los ingresos financieros (procedentes de dividendos, intereses y alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones e inmuebles imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas) a nivel de Grupo.

A continuación, se muestra el rendimiento total de la cartera de inversiones del **Grupo Santalucía** al cierre del ejercicio 2022 y su comparación con respecto al ejercicio 2021:

Total Cartera 2022	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	67.592	-	-27.555	-407.568
Deuda privada	-	123.013	-	-72.905	-597.390
Acciones	8.331	-	-	-71.733	-4.549
Fondos de inversión	11.121	-	-	-42.616	-94.677
Activos financieros estructurados	-	5.146	-	-16.567	-32.844
Valores con garantía real	-	8.794	-	-24.875	-23.503
Efectivo y depósitos	-	652	-	375	-1.952
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	4.722	-	3	-105
Inmuebles	-	-	13.429	-284	-
Opciones de compra	-	-	-	-315	-
Permutas financieras	-	-2.198	-	3.200	-1.962
<b>Total</b>	<b>19.452</b>	<b>207.721</b>	<b>13.429</b>	<b>-253.272</b>	<b>-1.164.550</b>

Fuente: QRT S.09.01.01

Cifras en miles de euros

Total Cartera 2021	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	62.858	-	-7.258	-72.729
Deuda privada	-	98.602	-	3.641	-54.591
Acciones	5.728	-	-	-5.834	31.830
Fondos de inversión	10.528	-	-	105.020	120.350
Activos financieros estructurados	-	2.209	-	-1.359	-2.484
Valores con garantía real	-	5.339	-	999	-2.308
Efectivo y depósitos	-	901	-	332	-750
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	4.842	-	10	68
Inmuebles	-	-	10.030	119	-
Opciones de compra	-	-	-	140	-
Permutas financieras	-	-1.475	-	-1.602	-12.270
<b>Total</b>	<b>16.256</b>	<b>173.276</b>	<b>10.030</b>	<b>94.208</b>	<b>7.116</b>

Fuente: QRT S.09.01.01

Cifras en miles de euros

En relación con el total de los ingresos financieros (obtenida mediante la suma de los dividendos, intereses y alquileres) al cierre del ejercicio 2022 asciende a 240.602 miles de euros (199.562 miles de euros en 2021), lo que indica un incremento del 20,57 % respecto al año anterior. Esta variación se debe a unos mayores ingresos por intereses, dividendos y alquileres recibidos en la cartera de inversiones e inmuebles del Grupo.

Por otro lado, el total de las pérdidas y ganancias, realizadas y no realizadas, generadas por la cartera de inversiones e inmuebles registran unas pérdidas de 1.417.822 miles de euros a cierre de 2022, en comparación con las ganancias registradas en 2021 de 101.324 miles de euros. Esta variación es consecuencia de la evolución en los mercados financieros ante el actual contexto macroeconómico sobre los tipos de interés y las consecuencias del conflicto entre Rusia y Ucrania. Se espera que, en 2023, el cambio de tendencia en los tipos de interés beneficie a la rentabilidad de la cartera de inversiones del Grupo.

Dado el actual contexto económico financiero internacional, durante el ejercicio 2022 se ha continuado con la realización de un tratamiento especial en la gestión del riesgo financiero, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones.

Las actuaciones se han centrado en la elaboración de análisis de sensibilidad del valor de los activos ante movimientos en los tipos de interés, el impacto de los movimientos de tipos de interés en la correcta cobertura de los Pasivos (ALM9) y en el seguimiento proactivo de los spreads de crédito. Además, se ha reforzado el marco de actuación mediante revisiones de la política de inversión y del manual de ALM9. Mediante este tipo de trabajos, el Grupo pretende profundizar aún más en una gestión de activos basada en la búsqueda de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto de mercado como bajo la interpretación regulatoria. El objetivo perseguido con estas iniciativas es la adaptación progresiva a las prácticas más avanzadas de gestión de inversiones siguiendo los criterios recomendados bajo la regulación de Solvencia II.



### 3.5. Resultado de otras actividades

Las compañías aseguradoras del **Grupo Santalucía** tienen autorización administrativa para operar como Entidades Gestoras de Planes y Fondos de Pensiones. A continuación, se resume el volumen de ingresos y gastos procedente de la gestión de fondos de pensiones al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Actividad de gestión de fondos de pensiones	2022	2021	Var 22/21 ( %)
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	23.501	23.683	-0,77 %
Gastos por la administración de fondos de pensiones	19.844	21.036	-5,67 %
<b>Resultado de la actividad de gestión de fondos de pensiones</b>	<b>3.657</b>	<b>2.648</b>	<b>38,12 %</b>

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

### 3.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión del Grupo en función de los riesgos, detallando para ello su estructura organizativa a nivel de Gobierno Corporativo.

## 4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo Santalucía

El Modelo de Gobierno del Riesgo de **Santalucía**, se extiende desde la matriz a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos.

El Modelo de Gobierno del Riesgo a nivel de Grupo cubre todas las entidades dentro del ámbito de supervisión del Grupo, independientemente de la regulación que les resulte de aplicación, el sector en el que operen o el país en el que estén domiciliadas.



El alcance de actuación para el Modelo de Gobierno del Riesgo del **Grupo Santalucía** es, con carácter general:

- **Santalucía**
- Sociedades con participación mayoritaria de **Santalucía** y que forman el Grupo consolidable.
- Sociedades participadas, directa o indirectamente, en las que, a **Santalucía** le corresponda de cualquier forma el control efectivo o responsabilidad en su gobierno o gestión, así como sociedades vinculadas.
- Sociedades que realicen actividades externalizadas clave y/o críticas para **Santalucía**.

La Estructura Organizativa que utiliza el **Grupo Santalucía** en el desarrollo habitual de sus negocios, dispone de un diseño adecuado para soportar una correcta gestión de riesgos, debido fundamentalmente a tres características del mismo:

- La Estructura Organizativa está claramente definida y adecuadamente documentada.
- Existe una adecuada independencia entre las unidades organizativas que ejecutan la operativa y las funciones de control.
- Existe un efectivo sistema de comunicación entre las unidades organizativas de ejecución y las de control, de manera que estas últimas tienen acceso directo a cualquier departamento de las entidades que componen el grupo.

La estructura de órganos responsables de la toma de decisiones en el **Grupo Santalucía** se muestra a continuación:



● Órganos de decisión ● Líneas ● Funciones Clave

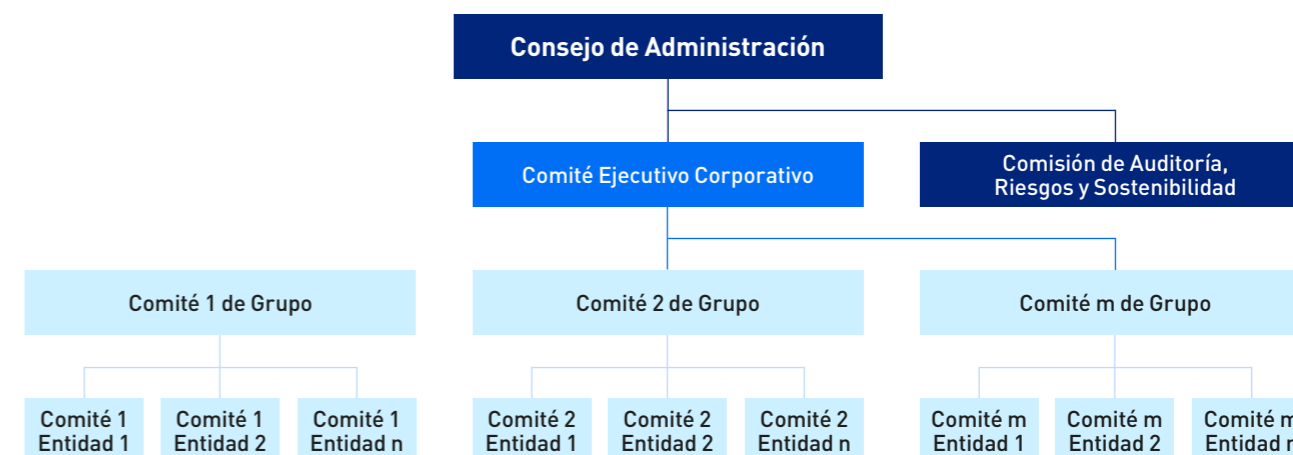
Fuente: elaboración propia

La toma de decisiones a nivel Grupo se realiza bajo las directrices de supervisión y control del **Consejo de Administración, la Dirección General y el Comité Ejecutivo Corporativo**.

El Modelo de Gobierno del Grupo, siguiendo la misma estructura que la sociedad dominante, incluye el desarrollo de Comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección del Grupo.

Los Comités establecidos en la sociedad dominante desarrollan sus funciones respecto a esta como entidad a nivel individual y además desarrollarán dichas funciones desde un punto de vista del **Grupo Santalucía**, por lo que los Comités que se definan en las compañías pertenecientes al Grupo tienen una relación jerárquica de escalado a sus correspondientes Comités de Grupo y estos a su vez al Comité Ejecutivo Corporativo.

### Grupo santalucía



Fuente: elaboración propia

A continuación, se detallan los Comités más relevantes respecto a la gestión de los riesgos del Grupo:

- **La Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad:** es la comisión delegada del Consejo de Administración, que vela por el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo y supervisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- **El Comité Ejecutivo Corporativo:** pone en práctica las políticas y procedimientos según las directrices del Consejo de Administración. Crea y mantiene la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos del Grupo.
- **El Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo:** tiene el objetivo de liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo, así como identificar, evaluar, monitorizar y reportar la exposición al riesgo de cumplimiento y el proceso de gestión de dicho riesgo.
- **El Comité de Negocio:** responsable de ejecutar la estrategia de negocio del Grupo.
- **El Comité de Productos y Precios:** lidera la toma de decisiones relativas al proceso de desarrollo de productos, suscripción, provisiones técnicas y reaseguro.
- **El Comité de Dirección de Proyectos:** define el planteamiento, evolución y seguimiento de la cartera de proyectos, presentando el grado de avance de estos en función de su importancia para el Grupo.
- **El Comité de Compras Corporativas:** ejecuta las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de Compras Indirectas llevadas a cabo por el Grupo, garantizando el control sobre la misma y la obtención de sinergias.

- **El Comité de Inversiones:** marca las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de inversiones, desde un punto de vista de distribución de activos, para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo, política de inversiones, bandas de actuación y límites máximos de exposición por riesgo para cada tipología de activo.
- **El Comité de ALM 9 :** realiza las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de ALM9, desde un punto de vista de gestión de activos y pasivos para la consecución de los objetivos del Grupo dentro del apetito al riesgo y el manual corporativo de ALM9 .
- **El Comité de Sostenibilidad:** ejecuta las tareas necesarias para integrar los riesgos de sostenibilidad en el Grupo, además de la elaboración y remisión del Plan de Sostenibilidad Corporativo a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y el Consejo de Administración para su aprobación y seguimiento.
- **El Delegado de Protección de Datos:** se ha designado un Delegado de Protección de Datos en todas las entidades que tienen obligación legal dentro del Grupo y, en todos los casos, se ha procedido a notificar dicho nombramiento a la Agencia Española de Protección de datos y se han diseñado planes de actuación para el cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley a dicha figura.



Por otro lado, la normativa de Solvencia II identifica cuatro funciones clave como las responsables de la operativa a través de la cual implementar la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

- Función Actuarial.
- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento.
- Función de Auditoría Interna.

Al igual que los Comités, las funciones clave definidas para la sociedad dominante ejercen también sus funciones desde un punto de vista del Grupo, mientras que las **funciones clave a nivel de entidad** facilitarán a las funciones clave del Grupo la información necesaria para supervisar el sistema de gestión de riesgos del Grupo:

- La **Función Actuarial** a nivel Grupo, es asumida por la Dirección de Revisión Actuarial de la sociedad dominante y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de estas y se asegura de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la BEL respecto a la experiencia anterior.

También, informa al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y al Comité Ejecutivo Corporativo sobre la adecuación del cálculo de provisiones técnicas, la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro y colabora en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

- La **Función de Gestión de Riesgos** a nivel Grupo, es asumida principalmente por la Dirección de Riesgos de la sociedad dominante y se encarga de desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del Riesgo, desarrollar la Política de Riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA) e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa dentro del Grupo.
- La **Función de Cumplimiento** a nivel Grupo, forma parte del sistema de control interno y la ejerce la Dirección de Cumplimiento Normativo de la sociedad dominante. Esta se encarga de: identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones, también monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar incumplimientos regulatorios, así como de designar las mismas al personal del Grupo. Adicionalmente transmite periódicamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.
- La **Función de Auditoría Interna** a nivel Grupo, es desempeñada por la Dirección de Auditoría Interna de la sociedad dominante. Se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y gestión de riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y la Dirección, elaborar planes de acción que detallen las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitorizar el cumplimiento de los planes de acción.

Desde el **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de las funciones clave en el conjunto del Grupo y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de las funciones clave del Grupo.
- La ejecución de los trabajos.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven del trabajo de cada función clave, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Por último, a través de las políticas se documentan todos los elementos del Modelo de Gobierno y, en línea con los Comités y las funciones clave, las políticas de la sociedad dominante sirven de base para la elaboración de las políticas a nivel de entidad.

A continuación, se enumeran las principales políticas corporativas aplicables a las entidades que conforman el Grupo:

- **Políticas corporativas de las funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna):** describen las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- **Política de Control Interno Corporativa:** establece las normas y los principios generales de actuación que, con las exigencias establecidas por la legislación vigente, sirven de base para el correcto funcionamiento del sistema de control interno corporativo.
- **Política de Externalización Corporativa:** identifica los requerimientos a cumplir en las actividades externalizadas, tanto por el proveedor externo como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para su gestión y diseña los planes de contingencia en caso de interrupción de la prestación de servicios externalizados.



- **Política de Inversiones Corporativa:** establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, área geográfica e industria, define la gestión de los riesgos inherentes a cada uno de los activos (incluyendo los riesgos de concentración, liquidez y ALM<sup>9</sup>) y establece los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.
- **Política de Remuneración Corporativa:** define los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- **Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa:** marca los requerimientos a cumplir en materia de aptitud y honorabilidad, identifica el personal al que se le debe aplicar, define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.
- **Política de Suscripción Corporativa:** establece las características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.
- **Política de Provisiones y Reservas Corporativa:** define el marco en el que se rige la constitución de provisiones técnicas con el fin de garantizar su correcta dotación, y, por tanto, suficiencia.
- **Política de Reaseguro Corporativa:** marca los principios a seguir en la selección de reaseguradoras (contemplando diversificación de exposiciones), el nivel de transferencia del riesgo (en línea con los límites de riesgo definidos), los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las reaseguradoras, los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control de posibles gaps de liquidez surgidos por diferencias temporales entre el pago de siniestros por parte de la aseguradora y la participación en los mismos de la reaseguradora.
- **Política ORSA Corporativa:** establece los componentes del proceso ORSA, la frecuencia con la que se debe realizar, el flujo de trabajo mediante el cual se debe ejecutar, la documentación a generar y el sistema de reporte al supervisor.
- **Política de Reporting Regulatorio Corporativa:** define los procesos y plazos para el cumplimiento de las obligaciones de información que exige el supervisor aplicable a la actividad del Grupo, identificando las unidades organizativas responsables de la elaboración y revisión de dicha información y señalando los procesos y controles utilizados para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados al supervisor.
- **Política de Gestión del Capital Corporativa:** establece las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital para garantizar unos niveles adecuados de solvencia y el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.
- **Política de Gestión de Riesgos sobre los Impuestos Diferidos Corporativa:** marca el marco de actuación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos en el balance económico, los fondos propios, el capital de solvencia obligatorio y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que permitan evaluar la situación financiera y de solvencia actual y futura.
- **Política de Gobierno del Dato Corporativa:** regula las normas básicas para la gestión de los datos, recogiendo el flujo completo de información desde las aplicaciones de origen de los datos hasta los informes finales para el Consejo de Administración y el Supervisor, con el fin de garantizar que dichos datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.
- **Modelo de Gobierno del Riesgo Corporativo:** define el marco organizativo y operativo mediante el cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos en el ámbito de Solvencia II.
- **Política de Seguridad Informática y Continuidad de Negocio Corporativa:** establece los principios y define el marco de gobierno de seguridad de la información de referencia, identificando la estructura organizativa responsable de gestionarlo e implantarlo en todos los ámbitos de la organización.

- **Política de Compras Corporativa:** regula los principios y directrices para dar a conocer el compromiso con la transparencia, legalidad, excelencia y óptima gestión en términos de eficiencia en la relación con sus proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras.
- **Política de Gestión del Plan Estratégico Corporativa:** marca las directrices para monitorizar el seguimiento, la coordinación y la facilitación del cumplimiento del plan estratégico con el objetivo de cumplir el valor acordado en la definición del plan.
- **Política de Comunicación Corporativa:** garantiza una comunicación veraz y eficaz de la Compañía, a todos los niveles y a todos sus públicos.
- **Política Antifraude Corporativa:** recoge la filosofía y los principios generales aplicables a toda la organización en materia de lucha contra el fraude.
- **Política Fiscal Corporativa:** marca los principios y directrices de la estrategia fiscal del Grupo, redundando en una mejora del control y gestión de los riesgos fiscales.
- **Política de Innovación Corporativa:** garantiza la orientación y enfoque de todas las empresas de Grupo y el seguimiento y control de todas las actividades en materia de Innovación Corporativa.
- **Política de Prevención Penal Corporativa:** establece las directrices para mitigar o disminuir la infracción de las normas de carácter penal por parte de la propia empresa, sus empleados y administradores, y por tanto evitar, en la medida de lo posible, eventuales sanciones que puedan generar la responsabilidad penal de las compañías del Grupo.

- **Política Corporativa de Regalos y Hospitalidad:** desarrolla lo establecido en el Código Ético y de Conducta y tiene como objetivo evitar el riesgo y los perjuicios que podrían causar al Grupo Santalucía actuaciones inadecuadas
- **Políticas derivadas de la nueva normativa de Distribución de Seguros (en adelante, IDD):**
  - **Política de Control y Gobernanza de Productos Corporativa:** destinada a regular el proceso de diseño, lanzamiento y monitorización de productos.
  - **Política de Incentivos Corporativa:** destinada a evitar la utilización de incentivos para fomentar la venta de productos no adecuados a los clientes.
  - **Política de Conflicto de Intereses Corporativa:** destinada a evitar conflictos de interés que causen perjuicio a los clientes.

- **Políticas derivadas de la normativa relativa a sostenibilidad:**
  - **Política Medioambiental Corporativa:** incluye los principios y compromisos vinculados con la protección del medioambiente.
  - **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad Corporativa:** destinada a dar respuesta a las preocupaciones y compromisos de Santalucía en lo que a sostenibilidad se refiere y cumplir con los requerimientos normativos derivados del Reglamento de Divulgación.
  - **Política de Diligencia en Relación con las Principales Incidencias Adversas sobre los Factores de Sostenibilidad (PIAS) Corporativa:** tiene como objetivo identificar y priorizar las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad que conllevan las inversiones en determinados sectores, compañías o activos sobre el medioambiente y la sociedad.

- **Política de Implicación a Largo Plazo Corporativa:** su objetivo es establecer la estrategia adecuada y efectiva del Grupo en relación con su implicación como accionista en las sociedades en las que invierte, así como su estrategia, su rendimiento financiero y no financiero, los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo.

Con el objetivo de garantizar el constante alineamiento de las políticas con la realidad cambiante, se establece la revisión periódica anual del contenido de estas. Adicionalmente, se realizan revisiones aperiódicas cada vez que se produzcan cambios relevantes en el mercado, en la regulación y/o en la propia organización.

Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores, son aprobadas por el Consejo de Administración, a recomendación de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad y el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo.





De forma gráfica, el Modelo de Gobierno del **Grupo Santalucía** está soportado por las **tres líneas** que se indican a continuación, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos:

- La **primera línea** está compuesta por las funciones operacionales (unidades organizativas de gestión de la sociedad dominante), entre ellas se encuentran: Negocio, IT<sup>10</sup>, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras.
- La **segunda línea** está formada por tres de las cuatro funciones clave y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos de la sociedad dominante (Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y Función de Cumplimiento).
- La Función de Auditoría Interna, bajo un marco de independencia y objetividad forma la **tercera línea**



Fuente: Instituto de Auditores Internos

#### 4.1.1. Remuneración

El objetivo del **Grupo Santalucía** es que la retribución siga siendo una palanca eficaz que ayude a atraer y fidelizar talento y a mejorar la orientación a resultados. Por ese motivo, en 2022 se han actualizado las referencias retributivas de cada mercado salarial y para cada nivel de responsabilidad y contribución a los resultados del Grupo.

La reducción del gap de género, así como el foco en el talento joven, siguen siendo fundamentales en la política de remuneración.

Además, el Grupo apuesta por la mejora de la experiencia del empleado y la digitalización de los procesos clave de compensación y beneficios, para aumentar su eficacia, como son la revisión retributiva y la retribución variable.

En 2022 también se ha potenciado el Plan de Retribución Flexible y el catálogo de beneficios, ampliando el colectivo que los disfruta y mejorando los productos ofertados. Se ha puesto en marcha "Contigo Empleados", un club de compras que permite a los empleados acceder a múltiples productos y servicios con precios y condiciones muy ventajosas.

La Política de Remuneración del Grupo Santalucía aplica a todos los empleados que conforman el Grupo y se rige por unos principios fundamentales, en base a las políticas retributivas de cada empresa del Grupo, estos principios son:

- Oferta integral e integrada.
- Simple, clara y transparente.
- Dinámica, adaptable y específica.
- Inversión rentable y autofinanciable.
- Por contribución individual y de equipo.
- Creadora de valor diferencial.
- Justa y competitiva.
- Gestionada, eficaz y eficiente.

Por otra parte, este año se ha renovado el Modelo de Evaluación del Desempeño, poniendo foco en cuatro dimensiones:

- Lograr (Desafíos, Objetivos individuales).
- Poder (Comportamientos).
- Saber (Conocimientos Técnicos).
- y Querer (Actitud).

#### 4.1.2. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejercen una influencia significativa sobre el Grupo

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, no se observan operaciones significativas en la sociedad dominante con accionistas, con personas que poseen una influencia significativa dentro del Grupo y con miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión.

## 4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las políticas y los procesos establecidos para garantizar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones fundamentales se materializan en la Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa.

En base a dicha política y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR, se exigirán los requisitos de aptitud y honorabilidad a:

- Todas aquellas personas que dirijan de manera efectiva el Grupo, es decir, quienes ostenten cargos de administración o dirección. Estas son:
  - Administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.

- Los cargos de dirección, sus Directores Generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan en el Grupo la alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración, de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de aquel.

- Quienes desempeñen las funciones clave que integran el Sistema de Gobierno del Grupo, entendiéndose por tales a los responsables de la Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Personal de un proveedor de servicios que realice una función clave externalizada, así como la persona asignada por la organización para evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.



Los requisitos de aptitud y honorabilidad se exigen a las siguientes personas:

- Miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Cargo
D. Carlos Javier Álvarez Navarro	Presidente
D. José Luis Díaz López	Consejero Delegado
D <sup>a</sup> . Natalia Álvarez Calvo	Consejera Secretaria
D. Andrés Romero Peña	Consejero Director General
D. Jesús Priego García	Consejero Vocal
D. Luis Rivera Novo	Consejero Vocal
D. Luis Alberto Mañas Antón	Consejero Vocal
D. Alejandro Pérez-Lafuente Suárez	Letrado Asesor

- Miembros del Comité Ejecutivo:

Nombre	Cargo
D. Andrés Romero Peña	Consejero Director General
D. Carlos Fernández Ibáñez	Subdirector General Adjunto
D. José Manuel Jiménez Mena	Director General Financiero
D. Fernando Pablo Moreno Gamazo	Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos
D. Dominique Jean Marie Uzel	Director General de Negocio
D. Rodrigo Fernández-Avello García-Tuñón	Director General del Negocio de Vida y Pensiones
D. Juan Manuel Rueda Martín	Director General de Personas, Organización y Comunicación
D. Rubén Muñoz Fernández	Director General de Operaciones y Tecnología
D <sup>a</sup> . María Teresa Maroto Soto	Directora General de Iris Global Soluciones
D. Gonzalo Meseguer Muñoz	Director General de Santalucía Asset Management
D. José Ignacio Vivas Soler	Director General de Ballesol
D. Daniel Palacios Díez	Director General de Albia

- Responsables de las funciones clave:

Nombre	Cargo
D <sup>a</sup> . Carolina Rubio Rodríguez	Función Actuarial
D. David Blázquez García	Función de Gestión de Riesgos
D. Diego Rodríguez Sánchez	Función de Cumplimiento
D <sup>a</sup> . Almudena González Rubio	Función de Auditoría Interna

La Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa determina que la evaluación no se limita a la selección de los candidatos a ser empleados, sino que también será de aplicación su aptitud y honorabilidad, una vez ya contratados con el fin de garantizar el buen desempeño.

Con tal finalidad, se requieren los siguientes **requisitos de aptitud**:

- **Cualificación profesional:** conocimientos adecuados referidos a ciencias jurídicas, económicas, actuariales, financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
- **Experiencia profesional:** desempeño durante un plazo no inferior a cinco años de:
  - Funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a la regulación y supervisión por la Administración Pública.
  - Funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad en cuya dirección efectiva pretenda participar o participe.

Asimismo, los miembros del Órgano de Administración, Dirección y Supervisión deben tener, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Seguros y mercados financieros.
  - Estrategias y modelos de negocio.
  - Sistema de Gobierno.
  - Análisis financiero y actuarial.
  - Marco regulatorio.
- Respecto a los requisitos de honorabilidad, se requieren los siguientes:
- Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia.
  - Estar habilitado para ejercer el cargo de dirección en entidad financiera, aseguradora o de correduría mediante el certificado de registro de inhabilitaciones de la DGSFP y registro de resoluciones concursales del Colegio de Registradores.
  - Cumplimentación del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno.

La Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos.

Desde la **Dirección General de Personas, Organización y Comunicación** se coordinará y supervisará la Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa y, concretamente:

- El diseño de los requisitos de aptitud y honorabilidad de las diferentes entidades del Grupo.
- Los procesos de toma de decisiones utilizado en cada entidad, especialmente los procedimientos de evaluación de los requisitos aptitud y honorabilidad.

- La elaboración de informes, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Para garantizar el cumplimiento de la Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas:

## Grupo santalucía



Fuente: elaboración propia





• **Consejo de Administración:**

- Aprobar la Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa, siendo el último responsable de esta.

• **Dirección General de Personas, Organización y Comunicación:**

- Supervisar la actividad de la Dirección de Recursos Humanos Corporativa e informar a la Dirección General, y al Consejo de Administración.

• **Dirección de Recursos Humanos Corporativa:**

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades del Grupo, para realizar una adecuada aplicación de su respectiva Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa.

- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

- Supervisar las políticas de aptitud y honorabilidad de las entidades del Grupo.

- Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.

• **Dirección de Recursos Humanos a nivel de entidad:**

- Facilitar la aplicación de la política de aptitud y honorabilidad a nivel de entidad.

- Reportar a **Santalucía** la información necesaria.

### 4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Función de Gestión de Riesgos definida en **Santalucía**, como matriz del Grupo, pretende lograr cinco objetivos mediante los cuales adaptarse a las disposiciones marcadas por la normativa y desarrollar un sistema de gestión de riesgos eficaz que garantice una gestión sana y prudente de los negocios del Grupo:

**Proteger la fortaleza financiera del Grupo**

El riesgo es un factor intrínseco al negocio de seguros. Por tanto, se considera que el establecimiento de un Marco de Gobierno de gestión de riesgos es de vital importancia para proteger la fortaleza financiera del Grupo. La inclusión en dicho Marco de todos los riesgos relevantes, procesos y estructuras organizativas, permite alcanzar un consumo de capital eficiente, en relación con el binomio riesgo-rentabilidad.

**Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico**

Es fundamental integrar en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y la información generada por el sistema de gestión de riesgos, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas en términos de riesgo-rentabilidad.

**Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor**

El adecuado desarrollo de las actividades se rige por la búsqueda, selección, gestión y monitorización de oportunidades atractivas de aceptación de riesgos, que impliquen generación de valor, lo cual sólo es posible mediante el conocimiento preciso de los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

**Gestión del riesgo eficaz**

Para cumplir este objetivo, se identifican, miden, vigilan y gestionan continuamente los riesgos a los que está expuesta el Grupo, cumpliendo en todo momento los requerimientos regulatorios establecidos en estos ámbitos.

**Proteger la reputación y la marca**

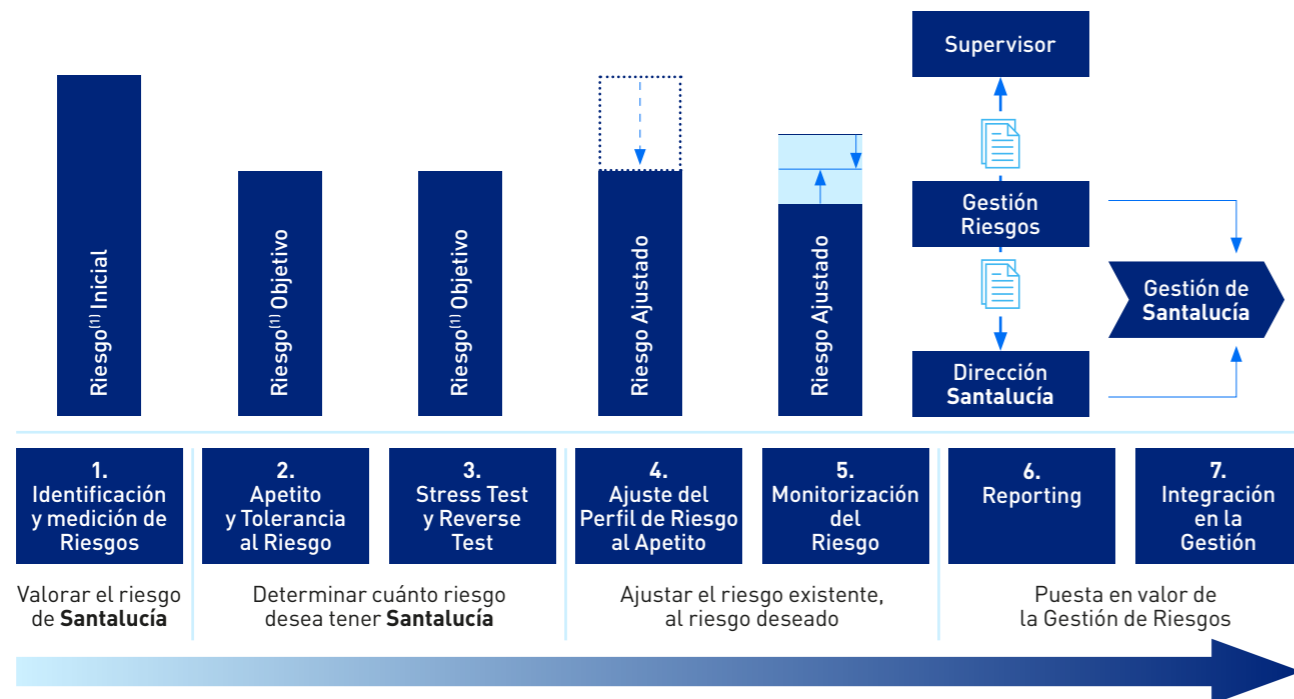
Resulta fundamental para operar en el sector asegurador disponer de la plena confianza de los clientes, empleados y del supervisor. En este aspecto, el Marco de Gobierno de Riesgo fortalece el compromiso de proteger la reputación del Grupo, asegurando que las prácticas de negocio cumplen con los estándares más exigentes.

El logro de estos objetivos depende de la correcta ejecución de los principales procesos mediante los cuales se desarrolla la Función de Gestión de Riesgos.





En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de gestión de riesgos, identificando sus componentes y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de la gestión de riesgos:



[1] Riesgo valorado mediante fórmula estándar y metodología interna (ORSA)  
Fuente: elaboración propia

El proceso se inicia con la evaluación de riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo de la entidad y de su Grupo.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si el mismo es suficientemente prudente mediante el desarrollo de stress test y reverse test. Con el apetito al riesgo validado, se ajusta el perfil de riesgo del Grupo, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de Fondos Propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitoriza el nivel de riesgo para evaluar su alineamiento respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son reportados al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, al Comité Ejecutivo Corporativo y al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se realizan los reportes exigidos regulatoriamente.

Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión de la entidad, en concreto en la valoración de operaciones corporativas, en la gestión del capital y en el diseño de productos.

El sistema de gestión de riesgos se integra en la Estructura Organizativa y los procesos de toma de decisiones del **Grupo Santalucía**. Las siguientes entidades del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Gestión de Riesgos:

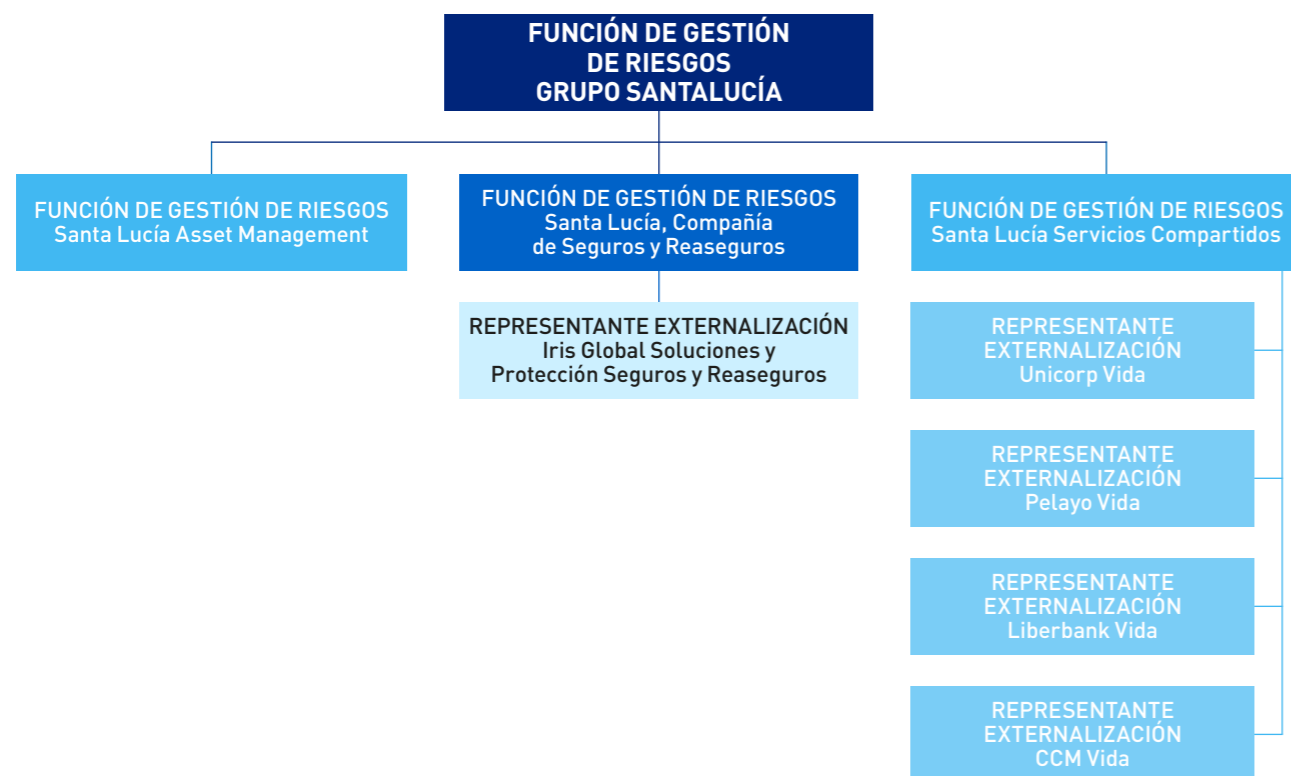
- **Santalucía.**
- Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.
- CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función de Gestión de Riesgos en la matriz.

En las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. y CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. la Función de Gestión de Riesgos se ejerce desde Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Gestión de Riesgos se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.





Fuente: elaboración propia

No obstante, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Gestión de Riesgos en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Gestión de Riesgos.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Gestión de Riesgos.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Gestión de Riesgos, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** velar por el cumplimiento de la **Política de la Función de Gestión de Riesgos Corporativa** en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Gestión de Riesgos:

#### • Función de Gestión de Riesgos del Grupo

- Establece las directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función de Gestión de Riesgos.
- Supervisa el sistema de gestión de riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Valora el SCR y el MCR a nivel de Grupo y desarrolla el proceso ORSA, considerando todas las entidades que integran el Grupo.
- Supervisa los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo), considerando todas las entidades que lo integran.
- Reporta, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.

**Santalucía**, como matriz del Grupo, vela porque el desarrollo de la Función de Gestión de Riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo se realice de forma coherente con las prácticas del Grupo, lo cual se logra mediante el consenso en la selección de herramientas informáticas que garantice la compatibilidad entre las mismas y el análisis conjunto de puntos metodológicos conflictivos que permita alcanzar una valoración coherente de los riesgos del Grupo.

Adicionalmente, se ha establecido un procedimiento de información mediante el cual las entidades vinculadas ponen a disposición de la matriz los inputs necesarios para realizar las valoraciones de Grupo, así como las valoraciones de los riesgos individuales de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.

#### • Función de Gestión de Riesgos a nivel entidad

##### 1. Entidades vinculadas aseguradoras:

- Facilitar a **Santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).
- Reportar a la matriz un informe con las conclusiones de su sistema de gestión de riesgos, para que la matriz pueda realizar la debida supervisión.



##### 2. Entidades vinculadas no aseguradoras:

- Facilitarán a **Santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).

#### • Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la ejecución de tareas relativas a la Función de Gestión de Riesgos del Grupo.
- Dar el visto bueno de la Política de la Función de Gestión de Riesgos y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función de Gestión de Riesgos y sus correspondientes planes de acción.
- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, a la Dirección y al Comité Ejecutivo Corporativo.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos.

#### • Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las entidades en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la organización.

### 4.3.1. Tratamiento de los riesgos a nivel de Grupo

La valoración de los riesgos a nivel de Grupo sigue un enfoque consistente con la valoración realizada a nivel individual. Únicamente cabe destacar las siguientes especificidades a nivel de Grupo:

- **Riesgo de Liquidez**

A nivel de Grupo, no se ha requerido ninguna acción para la gestión del riesgo de liquidez, como pudiera ser la transferencia de excedentes de liquidez entre entidades.

- **Riesgo de Concentración**

A nivel de Grupo, se están realizando acciones que permitan monitorizar límites de concentración considerando la liquidez, solvencia, complejidad y diversificación, agrupándoles por áreas geográficas, sectores y catástrofes naturales. En la actualidad se identifican concentraciones significativas, teniendo en cuenta contrapartes individuales y grupos.

- **Riesgo derivado de operaciones intragrupo**

El sistema de gestión de riesgos del Grupo identifica, mide, gestiona si es necesario, monitoriza y reporta las transacciones intragrupo más significativas, con el objetivo de tener evaluado y controlado el riesgo que se derive de las mismas.

En la identificación de operaciones intragrupo se consideran el total de operaciones, incluidas las siguientes: (a) las inversiones; (b) los saldos entre sociedades del Grupo, incluidos los préstamos, las cuentas a cobrar y los acuerdos para centralizar la gestión de activos o la tesorería; (c) las garantías y compromisos, como las cartas de crédito; (d) las operaciones de instrumentos derivados; (e) los dividendos, cupones y otros pagos de intereses; (f) las operaciones de reaseguro; (g) la prestación de servicios o los acuerdos de reparto de costes; (h) la compraventa o el arrendamiento de activos; (i) las comisiones de mediación de las operaciones efectuadas con las sociedades de mediación.

- **Riesgo de Sostenibilidad**

Dentro de la estrategia del Grupo se incluye la consecución de objetivos ESG, con el objetivo de avanzar hacia un mundo más sostenible. Para reforzar este compromiso y asegurar su cumplimiento, el Grupo ha desarrollado políticas concretas y estructuras de gobierno para la gestión de sus riesgos de sostenibilidad alineadas con los actuales y futuros desarrollos normativos, así como diferentes acciones de divulgación y reporte en materias de sostenibilidad.

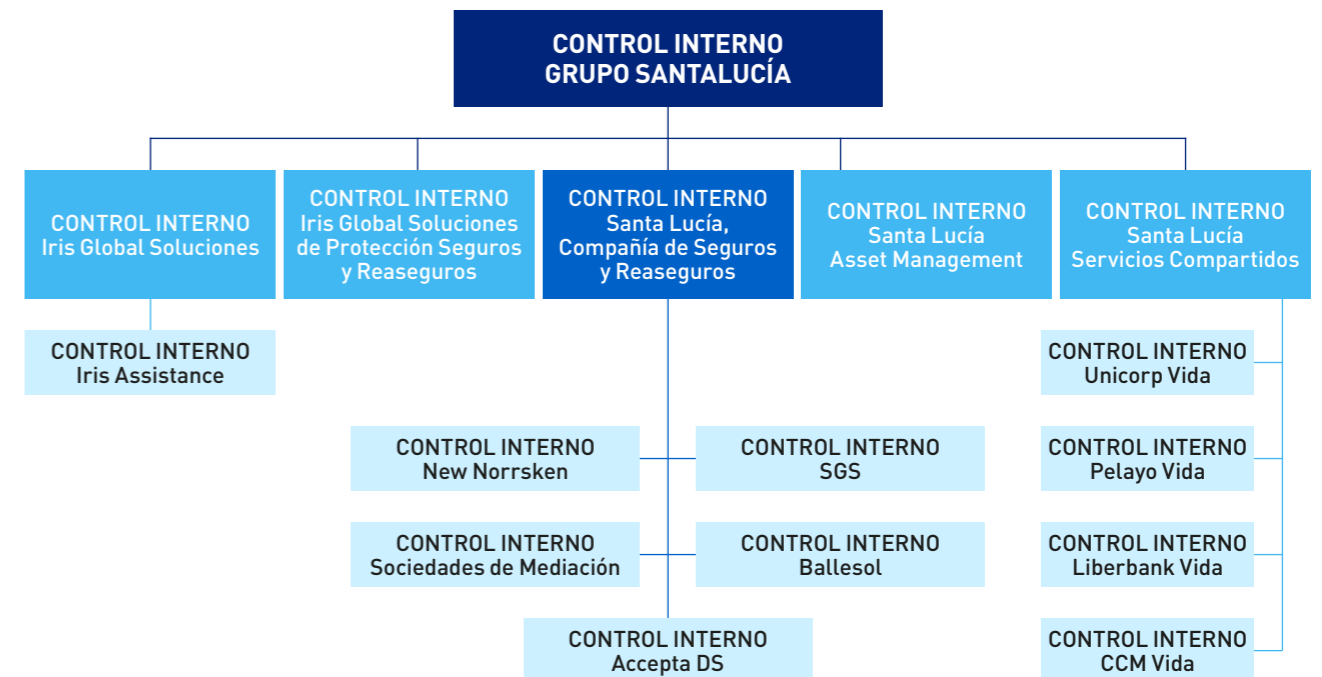


## 4.4. Sistema de control interno

### 4.4.1. Descripción del sistema de control interno

El sistema de control interno de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

El seguimiento del sistema de control interno podrá ejecutarse de forma centralizada o descentralizada por razones operativas, de especialización, de organización interna, y/o por otras razones que así lo aconsejaran. En el siguiente esquema se representa la estructura actual de supervisión del sistema de control interno del Grupo:



Fuente: elaboración propia

En cualquier caso, desde la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos se coordina y supervisa el seguimiento del sistema de control interno en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de control interno.
- La ejecución de los trabajos de seguimiento del sistema de control interno.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de seguimiento del sistema de control interno, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de Control Interno en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación del sistema de control interno a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con el control interno:

#### • Control interno del Grupo

- Definir, junto con los responsables de Riesgos de las entidades que forman el Grupo, las unidades organizativas y las áreas de control a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.
- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el Entorno de Control de Grupo.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Riesgos de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la función de control interno del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, el Comité Ejecutivo Corporativo y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.

#### • Control interno a nivel de entidad

- Apoyar en la definición de las unidades organizativas y áreas de control a contemplar dentro de la entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de riesgos de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la Función de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.

#### • Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Coordinar el diseño de la estrategia de control interno de las compañías participadas por **Santalucía**.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de control interno y sus correspondientes planes de acción.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de control interno.
- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la ejecución de tareas relativas a sus respectivos sistemas de control interno y al sistema de control interno del Grupo.
- Supervisar la actividad de la Dirección de Riesgos del Grupo e informar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, a la Dirección y al Comité Ejecutivo Corporativo.

#### • Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las entidades en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de la entidad a nivel de Grupo.





### 4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento

Las siguientes entidades del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Cumplimiento:

- **Santalucía.**
- Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.
- CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

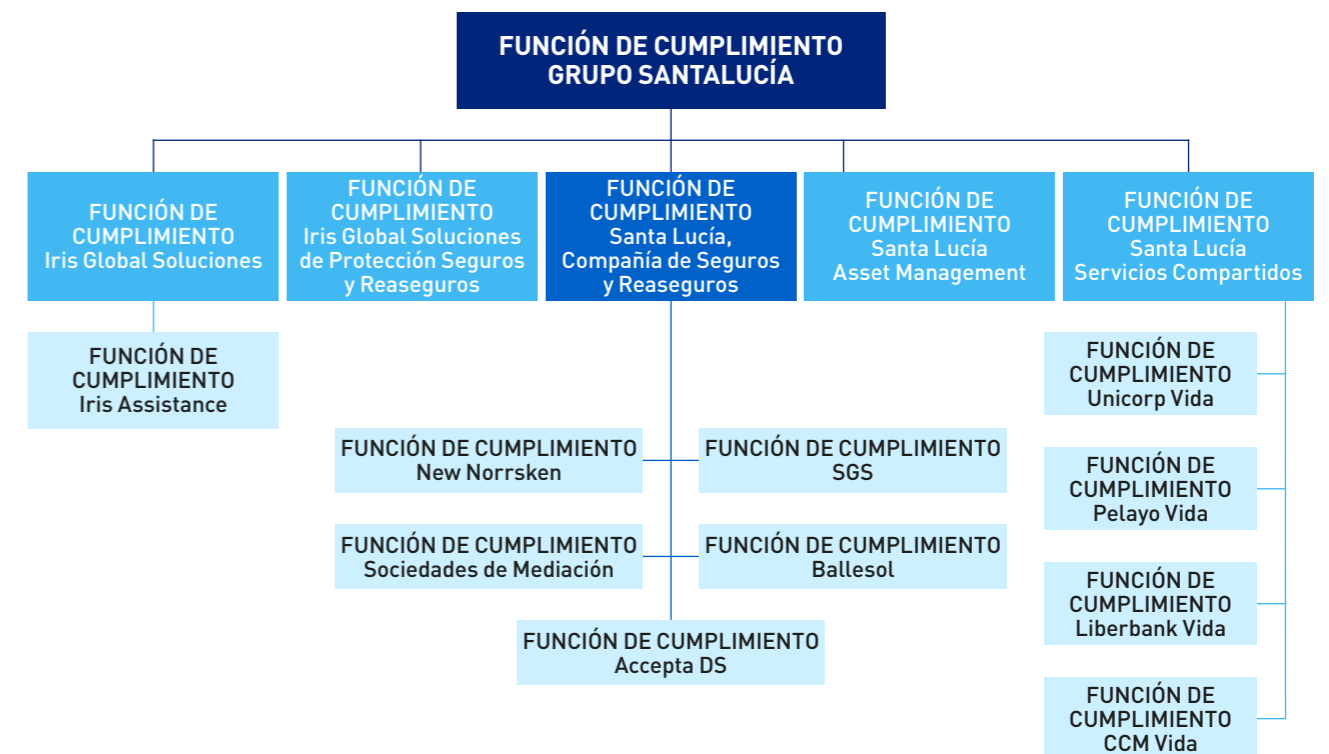
En el caso de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función de Cumplimiento en la matriz.

En las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., y CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Cumplimiento se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.



El sistema de control interno de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Cumplimiento se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.



Fuente: elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Cumplimiento en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Cumplimiento Normativo.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Cumplimiento.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Cumplimiento, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de la Función de Cumplimiento en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Cumplimiento:

#### • Función de Cumplimiento del Grupo

- Definir, junto con los responsables de Cumplimiento Normativo de las entidades que forman el Grupo, los ámbitos normativos de cumplimiento a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.
- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos normativos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el entorno normativo de Grupo.
- Dirigir, administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la Función de Cumplimiento del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.

#### • Función de Cumplimiento Normativo a nivel de entidad

- Apoyar en la definición de las unidades organizativas y áreas de control a contemplar en su entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos normativos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la función de Cumplimiento Normativo del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.
- Seguimiento de las recomendaciones y planes de acción establecidos por la función de cumplimiento normativo del Grupo e informar de su evolución.
- Responsable de transmitir la cultura sobre la gestión del riesgo legal de su entidad.
- Asesorar y reportar al Consejo de Administración de su entidad acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.



#### • Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Coordinar el diseño de la estrategia de la Función de Cumplimiento de las compañías participadas por **Santalucía**.
- Dar el visto bueno de la política de la Función de Cumplimiento y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función de Cumplimiento y sus correspondientes planes de acción.
- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, a la Dirección y el Comité Ejecutivo Corporativo.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función de Cumplimiento.

- Coordinar toda acción regulatoria para las distintas compañías participadas por **Santalucía**, así como asegurar la presencia y participación del **Grupo Santalucía** en los foros de discusión externos (UNESPA, DGSFP, etc.).

#### • Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de las sociedades que componen el Grupo.

Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.



## 4.5. Función de Auditoría Interna

### 4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna

#### 4.5.1.1. Objetivos, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del **Grupo Santalucía**. La Auditoría Interna ayuda al cumplimiento de los objetivos del Grupo aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos y otros elementos del sistema de gobernanza, así como la adecuación de las actividades a las estrategias y políticas, otorgando una seguridad razonable al Consejo de Administración.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna Corporativa se realiza, con carácter general, a través de la Función de Auditoría Interna de la matriz aseguradora, **Santalucía**, independiente del resto de unidades organizativas de negocio y soporte del Grupo.

La Función de Auditoría Interna de la sociedad dominante efectúa una monitorización de toda la función a nivel del Grupo.

En particular, el ejercicio de la función sobre las Entidades de Interés Público<sup>11</sup> del Grupo es el siguiente:

- En aplicación del principio de proporcionalidad, la filial aseguradora IRIS Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. tiene externalizada la Función de Auditoría Interna en la Función de Auditoría Interna de la matriz.
- La filial Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. tiene igualmente externalizada la Función de Auditoría Interna en la Función de Auditoría Interna de la matriz.

Las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., CCM Vida y Pensiones, S.A.<sup>12</sup> y Liberbank Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros, S.A.<sup>12</sup> tienen externalizada la Función de Auditoría Interna en Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. que da soporte a todos los socios de la agrupación.

Para el resto de las entidades del Grupo el alcance de la Auditoría Interna abarca el examen y la evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno de las entidades y del eficaz cumplimiento de las responsabilidades asignadas por las mismas.

La Función de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de su Política de la Función de Auditoría Interna Corporativa aprobada por el Consejo de Administración de la entidad matriz, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables como función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales funciones que desarrolla la Función de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el Gobierno Corporativo del Grupo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente del Grupo.

#### 4.5.1.2. Atribuciones y competencias

La Función de Auditoría Interna Corporativa, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

La Función de Auditoría Interna Corporativa puede recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado del Grupo dentro del alcance que se define en su Política.

Asimismo, puede utilizar servicios de externalización, como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.



#### 4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

La Función de Auditoría Interna Corporativa tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos del **Grupo Santalucía** para lo cual actúa con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos del Grupo y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor al Grupo.

Los miembros de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos, y comunican cualquier conflicto de interés que pudiera afectar su objetividad.

<sup>11</sup> De acuerdo con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

<sup>12</sup> No ha habido prestación efectiva de servicio salvo el del secretariado de las Comisiones de Auditoría, ya que hasta noviembre del 2022 no tuvo lugar la toma de control por parte del Grupo Santalucía.

#### 4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría Corporativa se establecen a través de Planes de Auditoría que, previo análisis de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad aprueba el Consejo de Administración.

Los Planes de Auditoría son el resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a las sociedades del **Grupo** considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Informes de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro del Grupo.
- Requerimientos del Consejo de Administración, de la Dirección General y/o Comité Ejecutivo Corporativo aprobado por el Consejo de Administración a instancia de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.
- Requerimientos regulatorios.



El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realiza conforme a las siguientes fases:

- a) Planificación del trabajo de auditoría.
- b) Comunicación de la auditoría.
- c) Ejecución del trabajo de auditoría.
- d) Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión de éste con el responsable del proceso auditado.
- e) Emisión de informe definitivo de auditoría dirigido a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
- f) Seguimiento de las recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría y de sus correspondientes planes de acción.

#### 4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna Corporativa como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia en la Organización del Grupo asegurador para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las unidades organizativas de negocio, gestión y soporte de las empresas del Grupo y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

Anualmente, la Función de Auditoría Interna Corporativa informa a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de la independencia de su actividad conforme al protocolo establecido al respecto en el Manual de Procedimientos de la Función de Auditoría Interna. Por ende, toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa, o de cualquiera de los auditores internos que desarrollan la función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna Corporativa se ubica dentro de la estructura de gobierno del **Grupo Santalucía** en dependencia del Consejo de Administración de la matriz a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño de la Función de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético y de Conducta Corporativo, políticas y normativas aplicables. Adicionalmente, la Función de Auditoría Interna cumple con las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, así como con los principios y el Código de Ética del IIA (*The Institute of Internal Auditors*): integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.



## 4.6. Función Actuarial

La Función Actuarial de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

Las siguientes entidades aseguradoras del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función Actuarial:

- **Santalucía.**
- Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.

- Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.

- CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.

En el caso de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función Actuarial en la matriz.

En las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. y CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., la Función Actuarial se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.



Fuente: elaboración propia



Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función Actuarial en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Revisión Actuarial.
- La ejecución de los trabajos de la Función Actuarial.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función Actuarial, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de la Función Actuarial en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función Actuarial:

### • Función Actuarial del Grupo

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función Actuarial.
- Supervisar la Función Actuarial de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función Actuarial.
- Coordinar el diseño de la estrategia de la Función Actuarial de las compañías participadas por **Santalucía**.

#### • Función Actuarial a nivel de entidad.

- Facilitar a **Santalucía** la información necesaria para la ejecución de las tareas de la Función Actuarial del Grupo.

#### • Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Refrendar la Política de la Función Actuarial y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función Actuarial y sus correspondientes planes de acción.
- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad, a la Dirección y al Comité Ejecutivo Corporativo.

#### • Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la Organización.
- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.

- La aseguradora del Grupo, Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U., tiene externalizada sus funciones clave de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna, Inversiones y sistemas informáticos en **Santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo Santalucía**.
- Las aseguradoras del Grupo: Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. y CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. tienen externalizadas en la entidad del Grupo Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E., sus cuatro funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna), además de las siguientes actividades críticas: gestión y administración de inversiones financieras, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros y gestión de sistemas informáticos.

## 4.7. Externalización

Por externalización se entiende cualquier tipo de acuerdo celebrado entre las entidades que componen el **Grupo Santalucía** y un proveedor de servicios o terceros, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad del Grupo.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **Santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo Santalucía**, cuenta con una Política de Externalización, la cual, establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de contratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas.

Se consideran actividades críticas para el Grupo:

- Las actividades relacionadas con las cuatro funciones clave del Sistema de Gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector asegurador: Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Las actividades para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para el Grupo si estas no son realizadas adecuadamente: inversiones y gestión financiera, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros, gestión de sistemas informáticos, atención al cliente y comunicación.

La Política de Externalización Corporativa se extiende a la realización de actividades críticas o inclusive, si éstas son realizadas por otras sociedades que pertenecen al **Grupo Santalucía**, habiendo realizado un análisis exhaustivo para contrastar los requisitos de las externalizaciones intragrupo. En este aspecto, cabe destacar que:



## 4.8. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN

5

PERFIL DE RIESGO

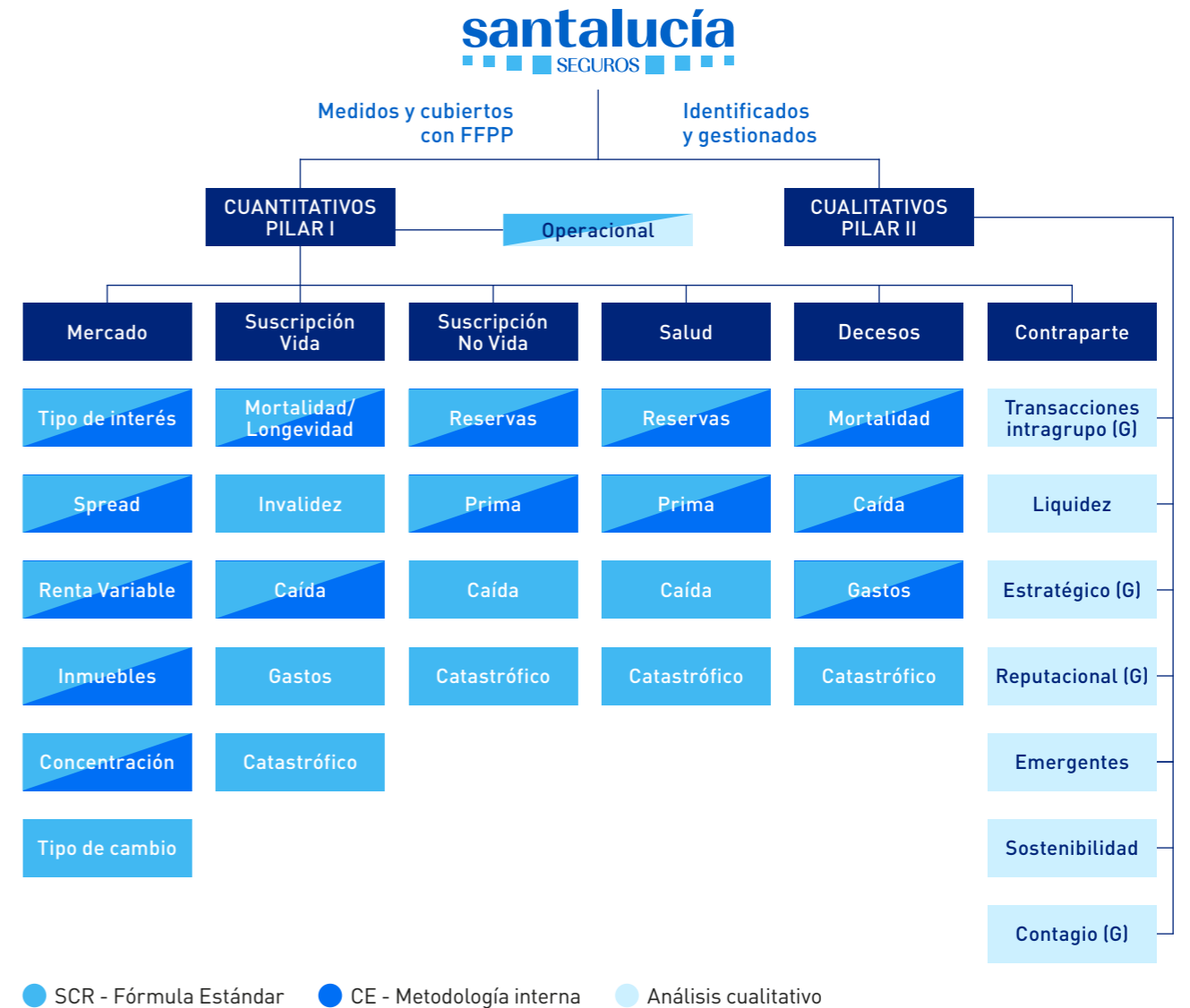
Conforme a lo establecido por el artículo 45 del RDOSEAR, el **sistema de gestión de riesgos** abarca todos los riesgos a los que se expone el Grupo, es decir, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia, como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar una valoración más precisa del perfil de riesgo del Grupo, se complementa con un estudio del perfil interno en determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Los resultados de este modelo son considerados a efectos de gestión.

Para la cuantificación de los riesgos, **Grupo Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria.

Para otros riesgos de difícil cuantificación se ha optado por utilizar un análisis cualitativo.

Los riesgos monitorizados en el Grupo Santalucía considerando su respectiva metodología de valoración son:



Fuente: elaboración propia

Cabe destacar que las metodologías internas no se aplican sobre todas las exposiciones del Grupo, sino que se centran en las principales.

(G) Requerimientos especiales para la gobernanza del Grupo

## 5.1. Riesgo de suscripción

El **SCR de los riesgos de suscripción** a cierre de 2022 tienen una magnitud significativa, originada principalmente por los negocios de Vida y Decesos (584.335 miles de euros, considerando los beneficios de diversificación), No Vida (141.832 miles de euros), y en menor medida, por Salud<sup>13</sup> (40.625 miles de euros). A cierre de 2021, el SCR de los riesgos de suscripción originado por los negocios de Vida y Decesos se situaba en 440.019 miles de euros, por el de No Vida, 135.255 miles de euros, y por Salud, 42.019 miles de euros.

Dada la relevancia de estos módulos de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: tanto mediante Fórmula Estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo, cabe destacar por su elevada materialidad los riesgos de Vida y Decesos de caídas (429.114 miles de euros), mortalidad (148.317 miles de euros) y gastos (143.130 miles de euros).

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican diversas **técnicas de mitigación**:

- Reaseguro proporcional.
- Reaseguro no proporcional, tanto XL<sup>14</sup> Riesgo, como XL<sup>14</sup> Evento.

- Acciones de gestión futura: la elevada duración de los pasivos de Decesos, y la capacidad de modificar las primas futuras respecto a dicho negocio, permite a la compañía lanzar acciones de gestión futuras para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

Respecto a la **concentración** de los riesgos de suscripción, caben destacar dos análisis distintos:

- Concentración en el escenario de incendio: la mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio está compuesta por 557 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 118.735 miles de euros.
- Concentración salud: la mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud alcanza los 17 asegurados.

Los cambios más relevantes que se han producido durante el ejercicio 2022 ha sido el incremento del SCR de suscripción de Vida, por la integración en el **Grupo Santalucía** de las sociedades aseguradoras Liberbank Vida y Pensiones y CCM Vida y Pensiones, durante el 2022. Adicionalmente, cabe destacar que se ha incrementado significativamente el submódulo de riesgo de caídas debido al aumento de la curva libre de riesgo.

A continuación, se muestra la **sensibilidad**<sup>15</sup> de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	343.696	380.432	456.553
No Vida	128.136	141.832	170.211
Salud	36.702	40.625	48.754
Decesos	201.185	222.688	267.246

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	228.728	253.176	303.834
No Vida	122.195	135.255	162.319
Salud	37.961	42.019	50.426
Decesos	182.683	202.209	242.669

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

<sup>13</sup> Riesgo de suscripción de enfermedad.

<sup>14</sup> XL (Excess Loss).

<sup>15</sup> Estas valoraciones de Vida y Decesos no contemplan el beneficio de diversificación entre ambos negocios.

## 5.2. Riesgo de mercado

El **riesgo de mercado** es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos del Grupo, alcanzando los 1.079.829 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2022. A cierre de 2021, este riesgo se situaba en 1.142.198 miles de euros.

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, las principales exposiciones de los submódulos más significativos son valorados mediante dos metodologías: tanto mediante Fórmula Estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar dos por su elevada relevancia:

- Riesgo de renta variable: es el submódulo de riesgo más relevante del riesgo de mercado, consumiendo 436.985 miles de euros en 2022, debido a la elevada exposición en fondos de inversión y renta variable, y a que la Fórmula Estándar penaliza severamente la no aplicación del enfoque transparencia en fondos de inversión.
- Riesgo de spread: es el riesgo más importante de mercado, consumiendo 518.786 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones del Grupo.

Como se puede observar, el grueso de estos riesgos está vinculado estrechamente con la estrategia de inversión, por lo que cabe destacar que el Grupo, en base al **principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones**, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza mediante rigurosos estudios de ALM<sup>9</sup> y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del apetito al riesgo establecido, se aplican **técnicas de mitigación** de riesgos, entre las que destacan las SPVs<sup>7</sup>, que permiten optimizar el casamiento de flujos de activos y pasivos.

Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado durante el ejercicio 2022, como se ha mencionado anteriormente, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones del **Grupo Santalucía**, la mayor concentración de los activos se mantiene respecto a gobiernos de la Unión Europea.

A continuación, se muestra la concentración de la exposición al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Contraparte Año 2022	Exposición	% s/activos
Reino de España	1.553.005	15,14 %
República de Italia	395.659	3,86 %
Unicaja banco	356.608	3,48 %
Caixabank	195.791	1,91 %
Banco santander	175.003	1,71 %
Entidades vinculadas Grupo Santalucía	168.689	1,64 %
República de Francia	134.424	1,31 %
BNP Paribas	113.402	1,11 %
República de Portugal	106.015	1,03 %
Bankinter	87.199	0,85 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



Contraparte Año 2021	Exposición	% s/activos
Reino de España	1.933.629	17,39 %
República de Italia	634.871	5,71 %
Caixabank	349.367	3,14 %
Banco santander	318.465	2,86 %
Unicaja banco	245.136	2,20 %
Entidades vinculadas grupo santalucía	169.170	1,52 %
BBVA	138.219	1,24 %
Comunidad Autónoma de Madrid	113.683	1,02 %
República de Portugal	112.995	1,02 %
Merlin Properties	95.802	0,86 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El cambio más relevantes que se ha producido durante el ejercicio 2022 ha sido la disminución del SCR de Renta Variable, debido a la reducción en la exposición en renta variable y al comportamiento favorable del ajuste simétrico. También se han producido cambios significativos en la valoración del SCR de Spread, por incremento en la exposición por la integración en el Grupo de dos nuevas sociedades aseguradoras: Liberbank Vida y Pensiones y CCM Vida y Pensiones,

y en la valoración del SCR de concentración, por aumento de exposiciones en Instituciones de Inversión Colectiva en los que no se aplica el enfoque de transparencia.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	975.556	1.079.829	1.295.892

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	1.031.903	1.142.198	1.370.740

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

### 5.3. Riesgo crediticio

El **riesgo de contraparte** tiene una materialidad media respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, generándose 65.438 miles de euros de SCR a cierre de 2022. A cierre de 2021, este riesgo se situaba en 68.178 miles de euros.

Dada la moderada materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Los riesgos más significativos son generados por las exposiciones en tesorería, debido al elevado volumen de estas.

Dada la materialidad media de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.

Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que la exposición está distribuida entre 82 contrapartes en el ejercicio 2022 con el objetivo de evitar una excesiva concentración.

El cambio más relevante que se ha producido respecto a este riesgo es el descenso durante el 2022 de la LGD<sup>16</sup> considerada en la valoración del SCR de Contraparte de tipo I, motivado por la disminución de la exposición en tesorería por la compra de Liberbank Vida y Pensiones y CCM Vida y Pensiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	59.119	65.438	78.531

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	61.594	68.178	81.819

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



## 5.4. Riesgo de liquidez

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto al **riesgo de liquidez**, no se dispone de un SCR respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se tiene que recurrir a metodologías cualitativas, entre las que se pueden destacar distintos ratios de liquidez.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee el **Grupo Santalucía** con sus asegurados, y el significativo volumen de liquidez disponible, el Grupo no se ve obligado a uti-

lizar ningún tipo de **técnica de mitigación** del riesgo, ni se detecta ningún **riesgo significativo, o concentración de riesgo**.

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la BEL sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y la BEL Base.

En la siguiente tabla se muestra el Beneficio Esperado de las Primas Futuras de los ejercicios 2022 y 2021 a nivel Grupo:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2022	2021
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	508.998	341.482
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	1.448	2.077
<b>Total EPIFP</b>	<b>510.446</b>	<b>343.559</b>

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

## 5.5. Riesgo operacional

El **riesgo operacional** es moderado respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, generándose únicamente 76.953 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2022. A cierre de 2021, este riesgo se situaba en 75.970 miles de euros.

Dada la moderada materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Este riesgo se encuentra **monitorizado y mitigado** principalmente por el robusto sistema

de control interno desarrollado en el **Grupo Santalucía**, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los riesgos operacionales más significativos son los relacionados con el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, los **riesgos operacionales se concentran** en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Año 2022	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	69.522	76.953	92.350

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	68.634	75.970	91.171

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

## 5.6. Otros riesgos significativos

### 5.6.1. Riesgo reputacional

El **riesgo reputacional** es tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de éstos.

Se trata de un riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2022 más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en el **Grupo Santalucía** tienen un impacto reputacional.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que tiene en el Grupo. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos reputacionales al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	Riesgo Impacto Reputacional				
	1 Muy bajo o nulo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy Alto
2022	35 %	19 %	21 %	16 %	9 %
2021	36 %	19 %	21 %	16 %	9 %

Fuente: elaboración propia

La mitigación de los riesgos con impacto "Muy alto" se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.

### 5.6.2. Riesgo estratégico

En la monitorización del riesgo operacional también se analizan los eventos considerados de tipo **estratégico**, realizando un seguimiento activo de éstos.

Se trata de otro riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2022, más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en el **Grupo Santalucía** tienen impacto estratégico.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que repercute en el Grupo. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos estratégico al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	Riesgo Impacto Estratégico				
	1	2	3	4	5
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
2022	27 %	25 %	21 %	22 %	6 %
2021	27 %	26 %	18 %	24 %	5 %

Fuente: elaboración propia

Los riesgos con impacto “Muy alto” se mitigan mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de la toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante seguimiento de estas.

### 5.7. Cualquier otra información

Durante las primeras semanas del mes de marzo de 2023 se ha producido un episodio de estrés en los mercados financieros centrado en el ámbito de las entidades financieras en EEUU y Europa que ha generado una fuerte caída de sus valoraciones, un incremento en los diferenciales de crédito de sus emisiones y, en algunos casos concretos (bancos regionales estadounidenses y Credit Suisse (CS) en Europa), una crisis de liquidez por la salida de depositantes. Este episodio de volatilidad fue provocado por la quiebra de Silicon Valley Bank (SVB) que acentuó los problemas de solvencia del banco suizo llevando a la compra por parte de UBS de Credit Suisse.

Al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de aprobación del presente informe, el Grupo no presenta exposiciones ni realiza transacciones significativas con Silicon Valley Bank y Credit Suisse.

No obstante y, si bien la situación se ha estabilizado tras la resolución de SVB y la compra de CS por parte de UBS, dada la complejidad de la situación y la incertidumbre actual de los mercados financieros, a la fecha de aprobación del presente informe, no es posible estimar de forma fiable el potencial impacto de la situación en la económica global y, por tanto, en la actividad y operaciones del Grupo que, en todo caso, sería registrado prospectivamente durante el ejercicio 2023, si bien de los análisis realizados no sería esperable efectos significativos sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio en el **Grupo Santalucía**.



SECCIÓN

6

# VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El artículo 328 del Reglamento Delegado define los métodos de cálculo de solvencia a nivel de Grupo en relación con su método de consolidación. Asimismo, el método de consolidación a efectos mercantiles difiere del método de consolidación bajo criterios de Solvencia II para determinadas entidades pertenecientes al Grupo, por lo que la aplicación de estos criterios origina diferencias en sus correspondientes activos y pasivos en el Balance Económico consolidado. Esto conlleva, por lo tanto, a que el valor contable presente diferencias con respecto a su valor de solvencia, además de otros ajustes propios de la valoración bajo Solvencia II que se deben de considerar.

Adicionalmente, como se ha mencionado en el apartado 3.2.4 que se refiere al perímetro de consolidación bajo Solvencia II, el perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles por la incorporación de las cinco sociedades de mediación, consideradas como unidad de decisión, y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A., que conllevan a que el balance contable presente diferencias adicionales con respecto al regulatorio por este cambio de las entidades que integran los dos perímetros.



Para llegar al valor de Solvencia II del Balance Económico partiendo de los estados financieros bajo el perímetro mercantil, se concilia la información para las principales partidas del activo y pasivo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, tal y como se muestran en los siguientes cuadros:

Balance Consolidado Año 2022	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones	Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
Fondo de comercio	274.430	-	274.430	-27.374	247.056	-247.056	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	105.231	-	105.231	-	105.231	-105.231	-
Inmovilizado intangible	397.882	49.583	447.465	-16.752	430.713	-430.713	-
Activos por impuestos diferidos	247.100	183	247.283	-2.021	245.262	358.313	603.575
"Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal"	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material para uso propio	376.234	12.759	388.993	-199.452	189.541	34.432	223.973
"Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")"	9.538.963	12.741	9.551.704	110.980	9.662.684	118.505	9.781.189
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.125.755	-	1.125.755	-	1.125.755	-	1.125.755
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	111.747	-35.000	76.747	4.833	81.580	-2.215	79.365
Importes recuperables del reaseguro	46.917	-	46.917	-	46.917	-23.453	23.464
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	745	-	745	-	745	-	745
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	609.430	16.683	626.113	-	626.113	-468.230	157.883
Créditos por operaciones de reaseguro	11.336	-	11.336	-	11.336	-	11.336
Otros créditos	83.832	7.317	91.149	-14.484	76.665	-	76.665
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	341.198	32.476	373.674	-29.747	343.927	-	343.927
Otros activos, no consignados en otras partidas	5.594	-	5.594	-1.036	4.558	-104	4.454
<b>Total Activo</b>	<b>13.276.394</b>	<b>96.742</b>	<b>13.373.136</b>	<b>-175.053</b>	<b>13.198.083</b>	<b>-765.752</b>	<b>12.432.331</b>
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	328.766	-	328.766	-	328.766	-255.341	73.425
"Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")"	8.607.700	-8.725	8.598.975	-	8.598.975	-2.459.698	6.139.277
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	1.138.432	-	1.138.432	-	1.138.432	-9.307	1.129.125
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	57.209	6.970	64.179	-1.206	62.973	-	62.973
Provisión para pensiones y obligaciones similares	9.510	8.958	18.468	-	18.468	-	18.468
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	7.382	-	7.382	-	7.382	-	7.382
Pasivos por impuesto diferidos	223.510	-	223.510	-3.254	220.256	826.392	1.046.648
Derivados	192.517	-	192.517	-	192.517	-	192.517
Deudas con entidades de crédito	358.523	-	358.523	-53.164	305.359	-	305.359
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	294.311	-7.956	286.355	-	286.355	-63	286.292
Deudas por operaciones de reaseguro	4.296	-5	4.291	-	4.291	-76	4.215
Otras deudas y partidas a pagar	166.537	13.069	179.606	-44.441	135.165	-	135.165
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-	30.000	-	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	27.591	-	27.591	-20	27.571	-25.060	2.511
<b>Total Pasivo</b>	<b>11.446.284</b>	<b>12.311</b>	<b>11.458.595</b>	<b>-102.085</b>	<b>11.356.510</b>	<b>-1.923.153</b>	<b>9.433.357</b>

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Balace Consolidado Año 2021	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones	Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
Fondo de comercio	106.954	-	106.954	-9.068	97.886	-97.886	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	58.767	-	58.767	-	58.767	-58.767	-
Inmovilizado intangible	169.209	21	169.230	-16.471	152.759	-152.759	-
Activos por impuestos diferidos	132.830	274	133.104	-1.928	131.176	298.461	429.637
"Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal"	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material para uso propio	298.124	12.044	310.168	-169.356	140.812	20.557	161.369
"Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")"	10.018.415	12.915	10.031.330	80.492	10.111.822	127.391	10.239.213
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.056.298	-	1.056.298	-	1.056.298	-	1.056.298
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	130.180	-	130.180	1.230	131.410	949	132.359
Importes recuperables del reaseguro	33.111	-	33.111	-	33.111	-19.677	13.434
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	754	-	754	-	754	-	754
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	585.911	16.738	602.649	-	602.649	-449.990	152.659
Créditos por operaciones de reaseguro	13.109	-	13.109	-	13.109	-	13.109
Otros créditos	74.523	4.720	79.243	-9.019	70.224	-	70.224
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	497.069	41.579	538.648	-28.509	510.139	-	510.139
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.103	-	4.103	-661	3.442	-351	3.091
<b>Total Activo</b>	<b>13.179.357</b>	<b>88.291</b>	<b>13.267.648</b>	<b>-153.290</b>	<b>13.114.358</b>	<b>-332.072</b>	<b>12.782.286</b>
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	317.895	-	317.895	-	317.895	-201.068	116.827
"Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")"	8.093.150	-10.143	8.083.007	-	8.083.007	-440.361	7.642.646
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	1.069.321	-	1.069.321	-	1.069.321	-15.213	1.054.108
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	80.616	7.739	88.355	-587	87.768	-	87.768
Provisión para pensiones y obligaciones similares	10.450	10.485	20.935	-	20.935	-	20.935
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.918	-	5.918	-	5.918	-	5.918
Pasivos por impuesto diferidos	276.884	-	276.884	-2.011	274.873	413.535	688.408
Derivados	208.326	-	208.326	-344	207.982	-	207.982
Deudas con entidades de crédito	132.602	-	132.602	-54.864	77.738	-	77.738
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	277.003	-6.098	270.905	-	270.905	-45	270.860
Deudas por operaciones de reaseguro	4.685	-4	4.681	-	4.681	-18	4.663
Otras deudas y partidas a pagar	158.261	9.839	168.100	-40.659	127.441	-	127.441
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-	30.000	-	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	338.407	-	338.407	-23	338.384	-336.471	1.913
<b>Total Pasivo</b>	<b>11.003.518</b>	<b>11.818</b>	<b>11.015.336</b>	<b>-98.488</b>	<b>10.916.848</b>	<b>-579.641</b>	<b>10.337.207</b>

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar en los cuadros anteriores, en el ejercicio 2022 la diferencia entre el valor contable bajo el perímetro mercantil y el valor contable regulatorio son 96.742 miles de euros en la parte de activos (88.291 miles de euros en 2021) y 12.311 miles de euros en la parte de los pasivos (11.818 miles de euros en 2021). Las diferencias principales que se muestran en el cuadro como parte de los ajustes por cambio de perímetro y reclasificaciones, proceden de, como se ha explicado anteriormente, incluir las cinco sociedades de mediación y excluir Santa Lucía Argentina, S.A, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.4. sobre el perímetro de consolidación de Solvencia II.

El ajuste por cambios entre la metodología de consolidación mercantil y bajo Solvencia II en determinadas sociedades provoca diferencias de 175.053 miles de euros en los activos (153.290 miles de euros en 2021) y 102.085 miles de euros en los pasivos (98.488 miles de euros en 2021).

A continuación, se muestra la metodología de consolidación a efectos mercantiles y de solvencia para las entidades pertenecientes al **Grupo Santalucía** desde el punto de vista del perímetro regulatorio de Solvencia II a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Sociedad Año 2022	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	Integración global	Integración global
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Agua Fria, S.L.	Integración global	Integración global
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A.*	-	Integración global
Antonia Arte Floral, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A.*	-	Integración global
ASNOR, S.A.*	-	Integración global
ASNORTE, S.A.*	-	Integración global
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global
Crematorio del Sureste, A.I.E.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
CTAS, S.A.*	-	Integración global
Delgado Díaz, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Elysium Europa, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Fast Forward Invest, S.A.	Integración global	Integración global
Floristería La Alameda, S.L.	Integración global	Integración global
Floristerías Galicia, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeral Partner, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Funeraria Fernández, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funeraria San Luis Norte, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Funeraria Urgeles, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Iniciativas Alcaesar, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Intercentros Ballesol, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Intercentros Colombia, S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inversora Liliun S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Iris Assistance, S.L.U.	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Integración global	Integración global

Sociedad Año 2022	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
Iris Global Soluciones, S.L.U.	Integración global	Integración global
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	Integración global	Integración global
Lisman Mex, S.A. de C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
New Norrskén Consulting & Group, S.L.U.	Integración global	Integración global
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	Integración global	Integración global
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	Integración global	Integración global
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	Integración global	Integración global
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	Integración global	Integración global
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	Integración global	Integración global
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	Integración global	Integración global
Sinergia Global Partners, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Córdoba, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Écija, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Jerez, S.A.	Integración global	Integración global
Tanatorio de Marín, S.L.	Integración global	Integración global
Tanatorio del Atlántico, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorio La Paz, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorio San Miguel, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global
WFuneralNet, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia

\* ver apartado 3.2.4.

Fuente: elaboración propia

Sociedad Año 2021	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	Integración global	Integración global
Agua Fria, S.L.	Integración global	Integración global
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A.*	-	Integración global
Antonia Arte Floral, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A.*	-	Integración global
ASNOR, S.A.*	-	Integración global
ASNORTE, S.A.*	-	Integración global
CTAS, S.A.*	-	Integración global
Delgado Díaz, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Elysium Europa, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Fast Forward Invest, S.A.	Integración global	Integración global
Floristería La Alameda, S.L.	Integración global	Integración global
Floristerías Galicia, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeral Partner, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Funeraria Fernández, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funeraria Urgeles, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Iniciativas Alcaesar, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Intercentros Ballesol, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Intercentros Colombia, S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inversora Liliun S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Iris Assistance, S.L.U.	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones, S.L.U.	Integración global	Integración global
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Lisman Mex, S.A. de C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
New Norrskén Consulting & Group, S.L.U.	Integración global	Integración global
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	Integración global	Integración global
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia

Sociedad Año 2021	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	Integración global	Integración global
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	Integración global	Integración global
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	Integración global	Integración global
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	Integración global	Integración global
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	Integración global	Integración global
Sinergia Global Partners, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Córdoba, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Écija, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Jerez, S.A.	Integración global	Integración global
Tanatorio de Marín, S.L.	Integración global	Integración global
Tanatorio del Atlántico, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorio La Paz, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global

\* ver apartado 3.2.4.

A cierre del ejercicio 2022, las sociedades que están en el perímetro tanto en el periodo 2021 como en el 2022, mantienen su metodología de consolidación respecto al 2021, tanto a efectos mercantiles como regulatorios.



## 6.1. Valoración de activos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, los activos se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipología de activo y se explican las diferencias entre la valoración contable y la de solvencia.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico consolidado al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, su valor contable en el perímetro regulatorio y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	274.430	-274.430
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	105.231	-105.231
(C) Inmovilizado intangible	-	447.465	-447.465
(D) Activos por impuestos diferidos	603.575	247.283	356.292
(E) Inmovilizado material para uso propio	223.973	388.993	-165.020
(F) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.781.189	9.551.704	229.485
(G) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.125.755	1.125.755	-
(H) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	79.365	76.747	2.618
(I) Importes recuperables del reaseguro	23.464	46.917	-23.453
(J) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	745	745	-
(K) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	157.883	626.113	-468.230
(L) Créditos por operaciones de reaseguro	11.336	11.336	-
(M) Otros créditos	76.665	91.149	-14.484
(N) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	343.927	373.674	-29.747
(O) Otros activos, no consignados en otras partidas	4.454	5.594	-1.140
<b>Total Activo</b>	<b>12.432.331</b>	<b>13.373.136</b>	<b>-940.805</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Activos Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	106.954	-106.954
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	58.767	-58.767
(C) Inmovilizado intangible	-	169.230	-169.230
(D) Activos por impuestos diferidos	429.637	133.104	296.533
(E) Inmovilizado material para uso propio	161.369	310.168	-148.799
(F) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	10.239.213	10.031.330	207.883
(G) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.056.298	1.056.298	-
(H) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	132.359	130.180	2.179
(I) Importes recuperables del reaseguro	13.434	33.111	-19.677
(J) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	754	754	-
(K) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	152.659	602.649	-449.990
(L) Créditos por operaciones de reaseguro	13.109	13.109	-
(M) Otros créditos	70.224	79.243	-9.019
(N) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	510.139	538.648	-28.509
(O) Otros activos, no consignados en otras partidas	3.091	4.103	-1.012
<b>Total Activo</b>	<b>12.782.286</b>	<b>13.267.648</b>	<b>-485.362</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 940.805 miles de euros (485.362 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de los activos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de los activos.

### (A) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el valor económico de determinados activos intangibles que no pueden identificarse de manera individual ni reconocerse por separado en una combinación de empresas.

A efectos contables, se valora siguiendo el criterio establecido en las Normas de Registro y Valoración 18ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, es decir, el exceso entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos. A efectos de Solvencia II, el fondo de comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado, este se valora a cero.

### (B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición incluyen principalmente las comisiones registradas de los recibos pendiente de emitir. Bajo un criterio contable, estas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza, activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

Cabe destacar que el valor contable de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición pasa de 58.767 miles de euros a cierre de 2021 a 105.231 miles de euros a cierre de 2022, lo que supone un aumento de 46.464 miles de euros.

En el Balance Económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero dado que los flujos considerados en el cálculo de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los costes de adquisición y las comisiones de recibos de primas pendientes de emitir.

### (C) Inmovilizado intangible

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora por el precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, el valor de Solvencia II para el inmovilizado intangible es cero.



### (D) Activos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que a nivel de Grupo se reconozca dicha diferencia entre su valor contable y su valor fiscal, se tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos por impuesto diferido afectados hubiesen sido cargados o abonados directamente al patrimonio.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva de asignar valoraciones de activos y pasivos según se reconozcan en el Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del activo por impuesto diferido que se ha registrado en las Cuentas Anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.



**(E) Inmovilizado material para uso propio**

El inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otros elementos del inmovilizado material, tales como: instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información, etc. A efectos contables, el inmovilizado material para uso propio se valora por el precio de adquisición, minorado por su correspondiente amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. Para el resto de los elementos del inmovilizado material, estos se han incluido al valor de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 165.020 miles de euros (148.799 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

**(E) Inversiones**

(distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")

Esta partida incluye los inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
<b>Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)</b>	<b>309.431</b>	<b>196.711</b>	<b>112.720</b>
<b>Participaciones en empresas vinculadas</b>	<b>163.912</b>	<b>52.402</b>	<b>111.510</b>
<b>Acciones</b>	<b>167.092</b>	<b>166.895</b>	<b>197</b>
Acciones - cotizadas	163.963	163.963	-
Acciones - no cotizadas	3.129	2.932	197
<b>Bonos</b>	<b>7.751.464</b>	<b>7.746.170</b>	<b>5.294</b>
Deuda pública	2.646.461	2.646.461	-
Deuda privada	4.538.912	4.538.762	150
Activos financieros estructurados	275.393	275.393	-
Valores con garantía real	290.698	285.554	5.144
<b>Fondos de inversión</b>	<b>1.256.365</b>	<b>1.256.365</b>	<b>-</b>
<b>Derivados</b>	<b>42.808</b>	<b>43.057</b>	<b>-249</b>
<b>Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo</b>	<b>90.117</b>	<b>90.104</b>	<b>13</b>
<b>Otras inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>9.781.189</b>	<b>9.551.704</b>	<b>229.485</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
<b>Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)</b>	<b>362.769</b>	<b>247.636</b>	<b>115.133</b>
<b>Participaciones en empresas vinculadas</b>	<b>135.477</b>	<b>54.299</b>	<b>81.178</b>
<b>Acciones</b>	<b>177.492</b>	<b>177.275</b>	<b>217</b>
Acciones - cotizadas	174.401	174.401	-
Acciones - no cotizadas	3.091	2.874	217
<b>Bonos</b>	<b>8.132.791</b>	<b>8.121.855</b>	<b>10.936</b>
Deuda pública	2.747.220	2.747.220	-
Deuda privada	4.681.226	4.672.083	9.143
Activos financieros estructurados	162.110	162.110	-
Valores con garantía real	542.235	540.442	1.793
<b>Fondos de inversión</b>	<b>1.332.861</b>	<b>1.332.861</b>	<b>-</b>
<b>Derivados</b>	<b>65.548</b>	<b>65.129</b>	<b>419</b>
<b>Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo</b>	<b>32.275</b>	<b>32.275</b>	<b>-</b>
<b>Otras inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>10.239.213</b>	<b>10.031.330</b>	<b>207.883</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la valoración de los diferentes activos financieros:

- **Inmuebles** (ajenos a los destinados al uso propio): a efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso a terceros, al igual que los de uso propio, se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 112.720 miles de euros (115.133 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y el valor de tasación de estas.

- **Participaciones en empresas vinculadas:** según lo establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, los importes comprendidos en este punto se refieren al valor contable en Cuentas Anuales Consolidadas de las entidades asociadas y multigrupo que se consolidan por el método de puesta en equivalencia. Se calcula en base al porcentaje de los Fondos Propios que le corresponde a la sociedad dominante de la sociedad participada deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, e incorporando el fondo de comercio implícito que pudiera surgir en la primera aplicación de la puesta en equivalencia.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A nivel de cálculo de solvencia del Grupo, el valor de las participaciones en empresas vinculadas se obtiene considerando únicamente las empresas que están bajo el método de la participación por puesta en equivalencia, sin considerar aquellas que utilizan el método de integración global o método de la participación por Fondos Propios sectoriales.

Así, en el ejercicio 2022, se observa una diferencia de 111.510 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación, siendo éste de 81.178 miles de euros en 2021.

- **Acciones:** en su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas, las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II mediante modelos internos, actualizando las mismas a valor de mercado. Del total de acciones que tiene el **Grupo Santalucía** en la cartera consideradas bajo Solvencia II, el 98,13 % son acciones cotizadas.

- **Bonos:** en el balance contable los bonos se clasifican en activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar, cartera de préstamos y partidas a cobrar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Para los bonos que se encuentran clasificados en el balance contable como activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable. En el caso de los bonos que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable, éstos se valoran por su coste amortizado.



En el Balance Económico de Solvencia II, los bonos se desglosan en cuatro tipologías: deuda pública, deuda privada, activos financieros estructurados y valores con garantía real.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como la referencia el precio "bid" conocido como el precio máximo de venta. En su defecto, se utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" o a través de la valoración facilitada por la contraparte, para recoger su valor razonable.

Los bonos en Solvencia II recogen los intereses a cobrar no vencidos como mayor valor del activo, presentado en un único epígrafe del Balance Económico. En el balance contable, los intereses están separados del valor de los activos y se presentan en el epígrafe de periodificaciones.

Cuando se valora mediante el modelo mark-to-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgos de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito, sobre el mismo emisor o emisores similares, se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS<sup>17</sup>) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se utilizará el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los datos de entrada del modelo tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, y, en caso de que existan, futuros sobre los dividendos de sus subyacentes. En el caso de que no existiera, se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año.

Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose en el tipo "forward", o, alternativamente se valorarán bajo el modelo de Bachelier para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones del pasivo asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de las inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

Al cierre del ejercicio 2022, el valor contable y de Solvencia II de los bonos es de 7.746.170 miles de euros y 7.751.464 miles de euros respectivamente, registrándose un aumento en su valor de 5.294 miles de euros respecto al valor contable. En 2021, el valor contable y de Solvencia II de estos eran de 8.121.855 miles de euros y 8.132.791 miles de euros respectivamente, con un aumento en su valor de 10.936 miles de euros respecto al valor contable.

- **Fondos de inversión:** a efectos contables y de solvencia, los fondos de inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

El valor contable y de Solvencia II de los fondos de inversión ascienden a 1.256.365 miles de euros a cierre de 2022 y 1.332.861 miles de euros a cierre de 2021.

- **Derivados:** los derivados se consignan como activos si el valor de Solvencia II en el Balance Económico es positivo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. A efectos de solvencia, se valoran por el valor de mercado en la fecha de referencia.

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 249 miles de euros (419 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el ajuste de valoración de Solvencia II.

- **Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo:** a efectos de solvencia, se valoran por el valor de reembolso más el cupón corrido. A efectos contables, se valoran por el coste amortizado.

Al cierre del ejercicio 2022, se registra una diferencia de 13 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación. En el ejercicio 2021 no se ha observado diferencias entre la valoración contable y de solvencia.



**(G) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"**

Se encuentran clasificados en este epígrafe determinados activos financieros estructurados, bonos de deuda pública, fondos de inversión, efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que utilizan las aseguradoras del Grupo como cobertura de contratos de seguro vinculado a tales características. A efectos de balance de Solvencia II y de balance contable, los activos vinculados a contratos en los que el tomador asume el riesgo han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios.

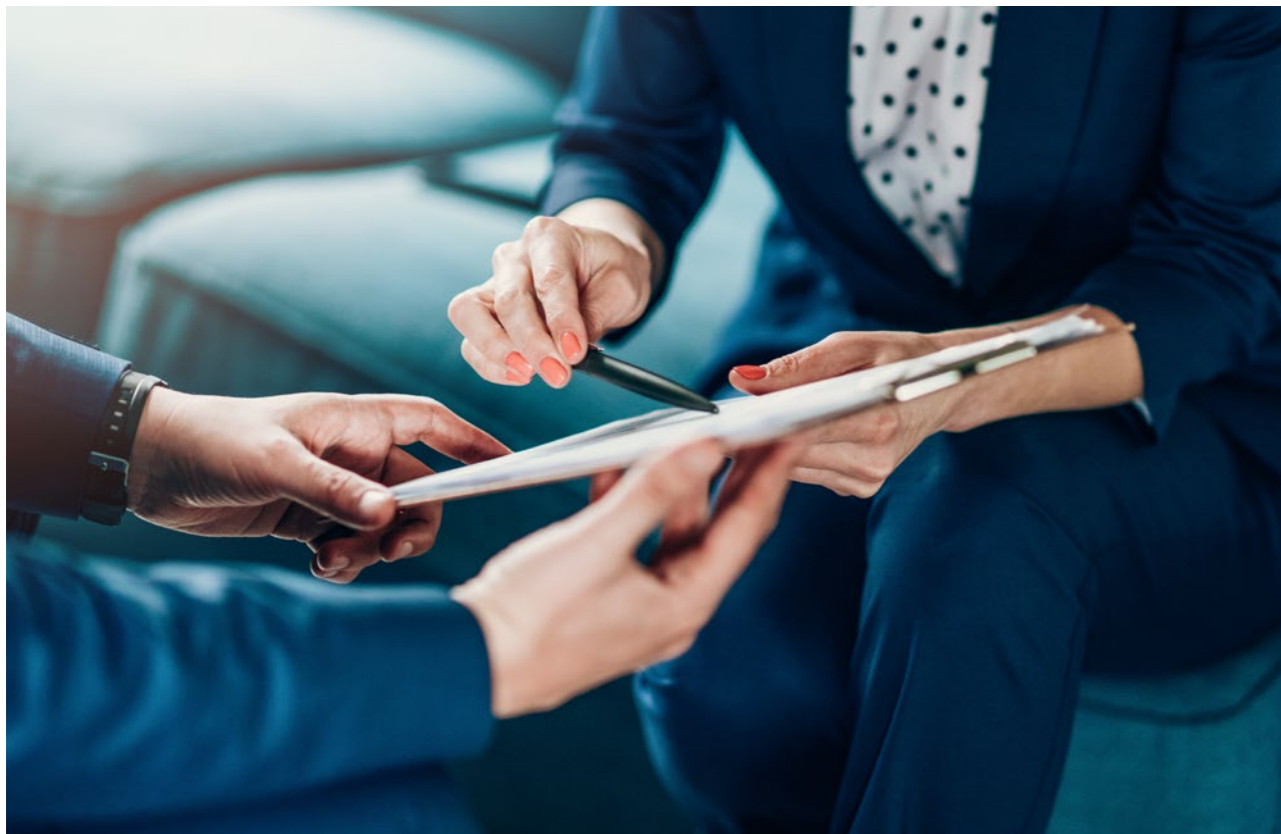
**(H) Préstamos con y sin garantía hipotecaria**

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, los préstamos a personas físicas y otros préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el plan contable de entidades aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicialmente fue registrado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos los intereses a cobrar no vencidos, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos, se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos.

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 2.618 miles de euros (2.179 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y ajustes de solvencia.



En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de solvencia y el valor contable de las diferentes partidas que integran los préstamos con y sin garantía hipotecaria del **Grupo Santalucía**, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	21.353	21.353	-
A personas físicas	303	303	-
Otros	57.709	55.091	2.618
<b>Total</b>	<b>79.365</b>	<b>76.747</b>	<b>2.618</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	23.141	23.141	-
A personas físicas	351	351	-
Otros	108.867	106.688	2.179
<b>Total</b>	<b>132.359</b>	<b>130.180</b>	<b>2.179</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

**(I) Importes recuperables del reaseguro**

A efectos contables, las provisiones técnicas de reaseguro cedido se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En el activo de los estados financieros se incluye la participación del reaseguro en las provisiones técnicas para la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida y para la provisión de prestaciones. La valoración de dichas provisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimoctava sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOSSEAR.

En el Balance Económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, procedentes de seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su BEL, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Importes recuperables del reaseguro Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
<b>Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</b>	<b>10.775</b>	<b>18.427</b>	<b>-7.652</b>
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	9.185	13.280	-4.095
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	1.590	5.147	-3.557
<b>Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>12.689</b>	<b>28.490</b>	<b>-15.801</b>
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	12.689	28.490	-15.801
<b>Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>23.464</b>	<b>46.917</b>	<b>-23.453</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
<b>Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</b>	<b>9.437</b>	<b>15.647</b>	<b>-6.210</b>
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	6.466	11.604	-5.138
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.971	4.043	-1.072
<b>Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>3.997</b>	<b>17.464</b>	<b>-13.467</b>
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.997	17.464	-13.467
<b>Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>13.434</b>	<b>33.111</b>	<b>-19.677</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

## (J) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente. En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valorarán por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han presentado diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

## (K) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

El Grupo reconoce en esta partida los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se computan por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 468.230 miles de euros (449.990 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas pendientes de emisión, incluidas como créditos por operaciones de seguro directo en los estados contables, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II por estar incorporados en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

## (L) Créditos por operaciones de reaseguro

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluyen en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como contable.

**(M) Otros créditos**

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionadas con las operaciones de seguro y reaseguro.

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 14.484 miles de euros (9.019 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

**(N) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Esta partida incluye, por un lado, el efectivo integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en efectivo. Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia, tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valorarán por su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 29.747 miles de euros (28.509 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

**(O) Otros activos, no consignados en otras partidas**

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos. En Solvencia II, casi todas las partidas que se reflejan en el balance contable en dicho epígrafe se reasignan de acuerdo con las clasificaciones de Solvencia II.

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 1.140 miles de euros (1.012 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y los ajustes de valoración de solvencia.

**6.2. Valoración de las provisiones técnicas**

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y el artículo 48 del RDOSEAR, las provisiones técnicas en Solvencia II se obtienen mediante la suma de la BEL y el RM.

La BEL se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. Y el RM, garantizará que el importe de las provisio-

nes técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro.

A continuación, se presenta la BEL y el RM correspondientes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 del **Grupo Santalucía**, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2022	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
<b>Seguros distintos del seguro de vida</b>	<b>57.301</b>	<b>16.124</b>	<b>73.425</b>
Seguro de gastos médicos	-22.071	1.684	-20.387
Seguro de protección de ingresos	-6.082	1.998	-4.084
Seguro de accidentes laborales	475	3	478
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	55.762	8.109	63.871
Seguro de responsabilidad civil general	16.493	2.991	19.484
Seguro de defensa jurídica	12.391	568	12.959
Seguro de asistencia	521	501	1.022
Pérdidas pecuniarias diversas	-188	270	82
<b>Seguros de vida</b>	<b>6.789.921</b>	<b>478.481</b>	<b>7.268.402</b>
Seguro con participación en beneficios	3.834.966	49.910	3.884.876
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.126.280	2.846	1.129.126
Seguro de Decesos	1.007.872	295.442	1.303.314
Resto de seguros de vida	820.803	130.283	951.086
<b>Total</b>	<b>6.847.222</b>	<b>494.605</b>	<b>7.341.827</b>

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2021	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
<b>Seguros distintos del seguro de vida</b>	<b>100.882</b>	<b>15.945</b>	<b>116.827</b>
Seguro de gastos médicos	-9.817	1.869	-7.948
Seguro de protección de ingresos	4.282	2.599	6.881
Seguro de accidentes laborales	471	3	474
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	69.883	7.490	77.373
Seguro de responsabilidad civil general	21.494	2.564	24.058
Seguro de defensa jurídica	11.251	583	11.834
Seguro de asistencia	3.554	598	4.152
Pérdidas pecuniarias diversas	-236	239	3
<b>Seguros de vida</b>	<b>8.276.154</b>	<b>420.600</b>	<b>8.696.754</b>
Seguro con participación en beneficios	4.283.538	19.798	4.303.336
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.048.926	5.182	1.054.108
Seguro de Decesos	1.968.568	282.107	2.250.675
Resto de seguros de vida	975.122	113.513	1.088.635
<b>Total</b>	<b>8.377.036</b>	<b>436.545</b>	<b>8.813.581</b>

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

A cierre del ejercicio 2022 el total de las provisiones técnicas bajo Solvencia II del Grupo asciende a los 7.341.827 miles de euros, frente a los 8.813.581 miles de euros en 2021, lo que representa una disminución del 16,70 %. Esta variación se debe principalmente a la disminución generalizada en las provisiones técnicas ante la subida de la curva libre de riesgo durante el 2022 (como se puede apreciar en el gráfico del apartado 6.2.4 de Ajuste por Volatilidad), que tiene su mayor impacto en los seguros de Vida al tener

más años de proyección de flujos, especialmente en los seguros de Decesos y en los productos de Vida ahorro.

Las diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables y de solvencia se explica con detalle en el apartado 6.2.2 de diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

## 6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

### 6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL de No Vida, **Grupo Santalucía** emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja, a excepción de las obligaciones de Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U. que utiliza la curva libre de riesgo sin Ajuste por Volatilidad publicada por EIOPA1. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

Para el cálculo de la BEL de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos: BEL de Siniestros y BEL de Primas.

- Para la BEL de Siniestros se emplea la información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos. No obstante, para aquellos grupos de riesgo homogéneos en los que no es adecuado el método Chain Ladder se utiliza la metodología simplificada acorde a las características de siniestralidad de estos.

- Para la BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para los flujos de entrada y siniestralidad y gastos para los flujos de salida).

A continuación, se indican los parámetros utilizados para el cálculo de la BEL, destacando los siguientes:

### Parámetro de Siniestralidad

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos.
2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y se realizan análisis descriptivos con el objetivo de tratar los valores incompletos y atípicos, así como aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo en base a la muestra disponible.
3. Segmentación de los datos en función de las necesidades.
4. Estimación del parámetro: se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.

### Parámetro de Caídas

Para poder derivar el parámetro de anulaciones, se analizan las cancelaciones de pólizas, derivadas de la no renovación de estas, así como la caída anticipada antes de la renovación. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de estos parámetros, según se trate de cancelación en la renovación o de anulaciones anticipadas.

Para llevar a cabo el cálculo oportuno se realizan regresiones no lineales, por presentar un ajuste más cercano o próximo a la realidad. Donde no existe muestra suficientemente representativa se utilizarán tasas medias de anulaciones por antigüedad.

### Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir el **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

### 6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar, separando entre Decesos y seguros de Vida:

#### 6.2.1.2.1. Seguro de Decesos

Para el cálculo de la BEL de pasivos en los seguros de Decesos, considerado como una línea de negocio de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

### Parámetro de mortalidad

La volumetría de datos que se dispone en **Grupo Santalucía**, así como su registro histórico permite la construcción de una tabla de mortalidad de experiencia propia.

El alcance de los cálculos tratados se ha realizado atendiendo a dos aspectos fundamentales de típica aplicación en las metodologías actuariales:

- La suavización de los datos observados de mortalidad. La suavización se realiza para cada uno de los años para los que se dispone de información utilizando la conocida metodología de Makeham.

- Ajuste por tramos de edad y extrapolación. Se divide la muestra en tres tramos de edad. Para realizar los tramos de edad se tiene en cuenta lo siguiente:

- Cambio en la tendencia de la curva.
- Existencia de suficiente muestra en todas las edades del tramo.
- Calidad del ajuste de la curva suavizada a la muestra del tramo.

El proceso de construcción de esta tabla recoge las exigencias normativas aparecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica 1/2020 que establece los criterios de supervisión con relación a estas tablas. Además, establece determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales, la cual hace hincapié en el control de la calidad del dato en los procesos de derivación de tablas de mortalidad de experiencia propia.

### Parámetro de Caídas

Tras realizar distintos análisis, se ha procedido a calcular los modelos de hipótesis de anulaciones o caídas con regresiones no lineales, tomando como variable explicativa la antigüedad del asegurado en el ramo. Donde no es posible inferir estadísticamente comportamientos, debido al tamaño de la muestra u otras razones, se aplica tasas medias de caída o anulación.

### Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir el **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

#### 6.2.1.2.2. Seguros de Vida (distintos a los de Decesos)

La BEL de Vida se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última información disponible de EIOPA 1 a 31 de diciembre de 2022.

El cálculo se ha realizado póliza a póliza salvo en los productos donde se requiere valoración estocástica. En estos casos, se ha realizado una agrupación de pólizas, garantizando que no existen diferencias materiales con los datos individualizados.

Para el cálculo de la BEL se ha utilizado el método directo de descuento de flujos de caja netos (pagos y cobros previstos en los contratos).

Los principales productos comercializados por el **Grupo Santalucía** son:

- **Seguros con participación en beneficios:**

Incluye fundamentalmente seguros de Ahorro con garantía mínima a largo plazo. Los productos con mínimo garantizado (el menor entre el publicado cada año por la DGSFP y un tipo de entre el 0,01 % y el 1,00 % dependiendo de la fecha de emisión) son revisados trimestralmente por el Grupo definiendo un tipo de interés que podrá ser superior al mínimo garantizado. Los riesgos de mercado son los más relevantes para esta línea de producto, destacando crédito, spreads y tipos de interés.

- **Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked"):**

Los seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked") incluyen productos que invierten en fondos de inversión a través de cestas y los cuales tienen una Política de Inversión definida de acuerdo con el perfil de cada cliente. **Grupo Santalucía** tiene un importe relevante en este tipo de productos sobre el total de los productos de Ahorro que comercializan las empresas que lo conforman. Los riesgos de gastos y caídas son los más relevantes para esta línea de productos.

- **Otros seguros de Vida:**

- Productos de Riesgo: con una alta concentración en seguros anuales renovables vinculados a préstamos o hipotecas y libres. Los riesgos de caídas, mortalidad e invalidez son los más relevantes para estos productos.
- Rentas: incluye seguros de rentas inmediatas y pólizas de exteriorización, generalmente, con riesgo de supervivencia.
- Ahorro sin participación en beneficios: incluye productos de Ahorro, generalmente cubiertos con técnicas de casamiento de flujos y considerados como elegibles para la aplicación de Ajuste por Casamiento, donde el riesgo más relevante es el de crédito.

Adicionalmente, para el cálculo de la BEL de pasivos del resto de seguros de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

### Tablas de Mortalidad

- **Segmentación**

Para el análisis de la mortalidad se tiene en cuenta las diferentes tipologías de productos:

- Vida Riesgo.
- Vida Ahorro.
- Vida Rentas.

Las tablas biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de las provisiones, y de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia, son tablas publicadas en el mercado, habiéndose adaptado el cálculo de provisiones a la Resolución del 17 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas.

### Tasas de Invalidez

Para invalidez, se utilizan las tablas sectoriales PEAIM/F-2007 Individuales, realizando ajustes sobre las mismas cuando resulta adecuado.



## Curva de Caídas

### • Segmentación

Los criterios aplicados en la segmentación se han basado por una parte en el análisis del comportamiento de la caída en cada una de las unidades agrupables (ramomodalidad), y, por otro lado, en criterios objetivos de negocio.

Además, es necesario considerar la naturaleza de cada producto, y el volumen de datos de cada grupo homogéneo de riesgo o segmento, por lo que se realiza una agrupación a posteriori, basada en la naturaleza del producto.

### • Metodología de estimación

La muestra existente permite la aplicación de hipótesis en función de la antigüedad de las pólizas.

## Rescate total y parcial (Valores Garantizados)

Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador pueda ejercer el derecho de rescate total se aplica la regresión no lineal o la tasa media anual de rescate en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la signifi-

En resumen, los pasos para segmentar la cartera han sido:

1. Análisis de la caída en cada modalidad.
2. Agrupación de modalidades con comportamiento semejante.
3. Agrupación de dichos conjuntos de modalidades, con criterios de negocio, en función de su naturaleza.

cación de las variables a utilizar. En el caso de los rescates parciales, se estima el porcentaje medio anual sobre la provisión en función de la antigüedad de las pólizas.

## Parámetro de Gastos

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir el **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

### 6.2.1.3. Margen de Riesgo

La valoración del RM del **Grupo Santalucía** se realiza conforme a lo establecido en el artículo 340 del Reglamento Delegado.

### 6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las provisiones técnicas del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Provisiones Técnicas Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
<b>Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</b>	<b>73.425</b>	<b>328.766</b>	<b>-255.341</b>
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	97.418	236.002	-138.584
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-23.993	92.764	-116.757
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	6.139.277	8.598.975	-2.459.698
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	6.139.277	8.598.975	-2.459.698
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	1.129.125	1.138.432	-9.307
<b>Total Provisiones Técnicas</b>	<b>7.341.827</b>	<b>10.066.173</b>	<b>-2.724.346</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
<b>Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</b>	<b>116.827</b>	<b>317.895</b>	<b>-201.068</b>
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	117.420	226.484	-109.064
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-593	91.411	-92.004
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.642.646	8.083.007	-440.361
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.642.646	8.083.007	-440.361
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	1.054.108	1.069.321	-15.213
<b>Total Provisiones Técnicas</b>	<b>8.813.581</b>	<b>9.470.223</b>	<b>-656.642</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la metodología empleada en la realización de los cálculos, que se detalla más adelante.

A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

### En los seguros de No Vida

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente.

En cuanto a Solvencia II, las provisiones se valoran de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la BEL de **las provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la Entidad (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben compren-

der todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Con respecto a la BEL de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones de los flujos de caja integran todos los pagos futuros de siniestros, más los gastos asociados.

### En los seguros de Vida

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la BEL para los compromisos de seguros de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento artículo 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSFP. En cuanto a Solvencia II, el seguro de Decesos es un ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la BEL de los compromisos netos de contratos de seguro.

Tal y como se indica en el artículo 58 del RDOSSEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de Decesos de Solvencia II, **Grupo Santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.

Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.

**Grupo Santalucía** cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de Decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **Grupo Santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión.

Las principales causas de estas diferencias con la provisión contable de Decesos son la curva de tipos de interés, la inclusión de caídas en la BEL además de las transitorias en vigor aplicables a las pólizas de Decesos en el cálculo contable:

#### • Disposición Transitoria Undécima (ROSSP).

### 6.2.3. Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Grupo Santalucía** aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva.

Los productos de la cartera de Ajuste por Casamiento del Grupo son fundamentalmente productos de ahorro, productos de rentas con contraseguro (rentas vitalicias) con un 99,00 % de la provisión matemática y rentas actuariales puras con carácter residual. Adicionalmente, se recibió en 2019 autorización para ampliar la aplicación del ajuste por casamiento a los productos de Rentas con contraseguro (Rentas Vitalicias) donde el riesgo de la inversión es asumido por el tomador.

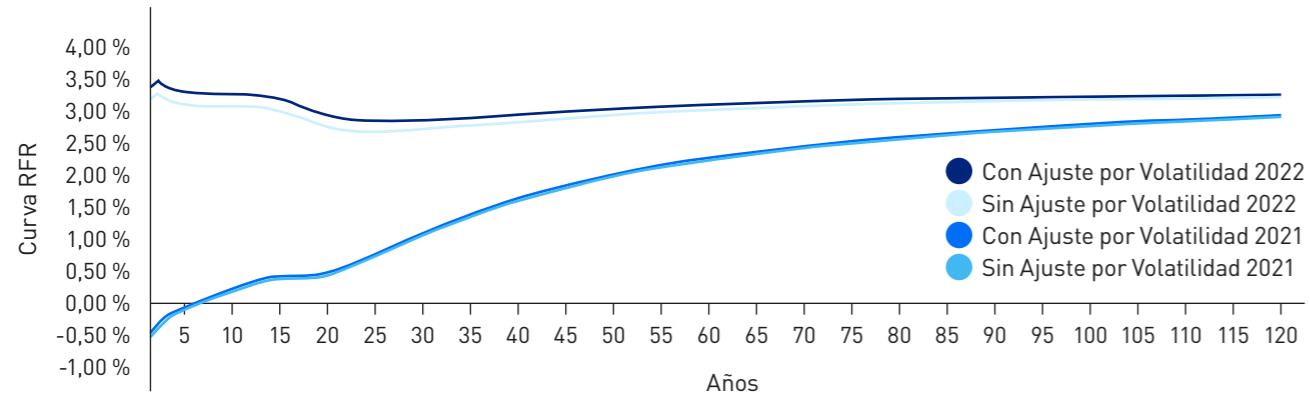
### 6.2.4. Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Grupo Santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva, a excepción en la valoración de las provisiones técnicas de una de las aseguradoras del negocio de No Vida del Grupo, que no aplica Ajuste por Volatilidad a la curva libre de riesgo. En el resto de las aseguradoras del Grupo, se ha aplicado el Ajuste por Volatilidad a todos los productos excepto a los de la cartera de Ajuste por Casamiento.

La curva libre de riesgo aplicada se corresponde con la última publicación de EIOPA 1 a 31 de diciembre de 2022. Dicha curva incluye un ajuste por riesgo de crédito de 10 puntos básicos y un Ajuste por Volatilidad de 19 puntos básicos.



En el siguiente gráfico se muestra la curva de los tipos de interés sin riesgo, con y sin Ajuste por Volatilidad, a 31 de diciembre de 2022 y 2021:



Fuente: EIOPA Risk Free Rate<sup>12</sup>

A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación del Ajuste por Volatilidad y el Ajuste por Casamiento en la situación financiera del Grupo al cierre del ejercicio 2022 y su comparación con el ejercicio 2021:

Año 2022	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias (A)	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias (B)	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero (B)-(A)	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias (C)	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero (C)-(B)
Provisiones técnicas	7.341.827	7.416.893	75.066	7.437.477	20.584
Exceso de los activos respecto a los pasivos	2.998.974	2.941.839	-57.135	2.926.401	-15.438
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.784.560	2.733.220	-51.340	2.724.524	-8.696
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.093.848	1.102.744	8.896	1.101.054	-1.690
Ratio de Solvencia (1)/(2)	2,55	2,48	-0,07	2,47	-0,01

Fuente: QRT S.22.01.04

Cifras en miles de euros

Año 2021	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias (A)	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias (B)	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero (B)-(A)	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias (C)	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero (C)-(B)
Provisiones técnicas	8.813.581	8.835.280	21.699	8.850.421	15.141
Exceso de los activos respecto a los pasivos	2.445.079	2.428.334	-16.745	2.416.978	-11.356
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.335.194	2.319.839	-15.355	2.312.882	-6.957
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.112.624	1.113.474	850	1.111.285	-2.189
Ratio de Solvencia (1)/(2)	2,10	2,08	-0,02	2,08	-

Fuente: QRT S.22.01.04

Cifras en miles de euros

### 6.2.5. Información sobre las medidas transitorias

En la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II, **Grupo Santalucía** no aplica la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, contemplado en los artículos 308 quater y quinquies de la Directiva.

### 6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

**Grupo Santalucía** tiene los siguientes tipos de reaseguro:

#### Reaseguro Proporcional

- Incendios, hogar, comercios, talleres, pymes, empresas y comunidades
- Responsabilidad Civil.
- Asistencia

#### Reaseguro No proporcional

- XL Comunidades.
- XL Cúmulos.
- XL y SL Asistencia

#### Reaseguro Prestación Servicios

Fuente: elaboración propia

**Grupo Santalucía** no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs<sup>7</sup>) asociados a contratos de reaseguro.

A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro del **Grupo Santa-Lucía** al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2022	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
<b>Seguros distintos del seguro de vida</b>	<b>73.425</b>	<b>62.650</b>	<b>10.775</b>
Seguro de gastos médicos	-20.387	-20.387	-
Seguro de protección de ingresos	-4.084	-5.674	1.590
Seguro de accidentes laborales	478	478	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	63.871	57.892	5.979
Seguro de responsabilidad civil general	19.484	17.120	2.364
Seguro de defensa jurídica	12.959	12.951	8
Seguro de asistencia	1.022	191	831
Pérdidas pecuniarias diversas	82	79	3
<b>Seguros de vida</b>	<b>7.268.402</b>	<b>7.255.713</b>	<b>12.689</b>
Seguro con participación en beneficios	3.884.876	3.884.875	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.129.126	1.129.126	-
Seguro de Decesos	1.303.314	1.303.314	-
Resto de seguros de vida	951.086	938.398	12.688
<b>Total</b>	<b>7.341.827</b>	<b>7.318.363</b>	<b>23.464</b>

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2021	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
<b>Seguros distintos del seguro de vida</b>	<b>116.827</b>	<b>107.390</b>	<b>9.437</b>
Seguro de gastos médicos	-7.948	-9.572	1.624
Seguro de protección de ingresos	6.881	5.534	1.347
Seguro de accidentes laborales	474	474	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	77.373	72.611	4.762
Seguro de responsabilidad civil general	24.058	23.393	665
Seguro de defensa jurídica	11.834	11.693	141
Seguro de asistencia	4.152	3.257	895
Pérdidas pecuniarias diversas	3	-	3
<b>Seguros de vida</b>	<b>8.696.754</b>	<b>8.692.757</b>	<b>3.997</b>
Seguro con participación en beneficios	4.303.336	4.303.335	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.054.108	1.054.108	-
Seguro de Decesos	2.250.675	2.250.675	-
Resto de seguros de vida	1.088.635	1.084.639	3.996
<b>Total</b>	<b>8.813.581</b>	<b>8.800.147</b>	<b>13.434</b>

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

### 6.3. Valoración de otros pasivos

De conformidad con el artículo 68 de la LOS-SEAR, y con carácter general los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico consolidado al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Otros pasivos Año 2022	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	62.973	64.179	-1.206
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	18.468	18.468	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	7.382	7.382	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	1.046.648	223.510	823.138
(E) Derivados	192.517	192.517	-
(F) Deudas con entidades de crédito	305.359	358.523	-53.164
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	286.292	286.355	-63
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.215	4.291	-76
(I) Otras deudas y partidas a pagar	135.165	179.606	-44.441
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2.511	27.591	-25.080
<b>Total de otros pasivos</b>	<b>2.091.530</b>	<b>1.392.422</b>	<b>699.108</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	87.768	88.355	-587
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	20.935	20.935	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.918	5.918	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	688.408	276.884	411.524
(E) Derivados	207.982	208.326	-344
(F) Deudas con entidades de crédito	77.738	132.602	-54.864
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	270.860	270.905	-45
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.663	4.681	-18
(I) Otras deudas y partidas a pagar	127.441	168.100	-40.659
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.913	338.407	-336.494
<b>Total de otros pasivos</b>	<b>1.523.626</b>	<b>1.545.113</b>	<b>-21.487</b>

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 699.108 miles de euros (21.487 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de otros pasivos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de otros pasivos.

**(A) Otras provisiones no técnicas**

En el balance contable, el epígrafe de las otras provisiones no técnicas recoge la provisión para impuestos y otras contingencias legales, así como otras provisiones no técnicas.

Se observa una diferencia de 1.206 miles de euros en el ejercicio 2022 (587 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y la de solvencia por el cambio del método de consolidación.

**(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares**

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene el Grupo con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, no se observan diferencias entre la valoración a efectos contables y de solvencia.

**(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido**

Este epígrafe se incluye el valor de los depósitos en poder de las entidades del Grupo, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de

la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

**(D) Pasivos por impuesto diferidos**

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene el Grupo que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.

La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los importes

del Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las Cuentas Anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

**(E) Derivados**

Los derivados se consignan como pasivos si el valor de Solvencia II en el Balance Económico es negativo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después

del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Al cierre del ejercicio 2022, no se observan diferencias entre la valoración a efectos contables y de solvencia, mientras que en el 2021 se ha registrado 344 miles de euros.

**(F) Deudas con entidades de crédito**

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se han valorado inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valorarán a coste amortizado. Puesto que el valor razonable de estos pasivos no difiere de forma significativa de la valoración contable, a efectos de Solvencia II se ha mante-

nido la valoración a coste amortizado.

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 53.164 miles de euros (54.864 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

**(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro**

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones sobre primas pendientes de emitir y las deudas por recibos pendientes de emitir.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 63 miles de euros (45 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de los recibos de primas fraccionadas pendientes de emitir.

**(H) Deudas por operaciones de reaseguro**

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los importes de las cuentas pendientes de pago que se mantienen con los reaseguradores por los acuerdos o contratos.

reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones cedidas periodificadas para trasladar al ejercicio actual los gastos recuperables por reaseguro cedido imputables futuros.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 76 miles de euros (18 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de las comisiones cedidas que se comentan anteriormente.

**(I) Otras deudas y partidas a pagar**

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del Grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 44.441 miles de euros (40.659 miles de euros en 2021) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

**(J) Pasivos subordinados**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Balance Económico del **Grupo Santalucía** presenta una deuda subordinada por importe de 30.000 miles de euros, correspondiente a dos operaciones escrituradas en los años 2004 y 2007 por importes de 20.000 y 10.000 miles de euros respectivamente. Estos pasivos, que proceden de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., están suscritas por Unicaja Banco, S.A. y se encuentran totalmente desembolsadas.

Sus principales características son las siguientes:

- Cumple los términos y condiciones previstas en el artículo 59, apartado 1, subapartado uno, letra e) del Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre por el que se aprueba el ROSSP.

- Su duración es indeterminada. Se prevé la posibilidad de retirada total o parcial con un preaviso de cinco años.
- Prelación de créditos: los acreedores por este concepto se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.
- No contiene cláusulas de rescate, reembolso o amortización anticipada. Sin embargo, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., puede proceder al reembolso de forma anticipada previa autorización de la DGSFP.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

**(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas**

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de pasivos, y tanto en Solvencia II como a efectos contables, se encuentran registrados a valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2022, se observa una diferencia de 25.080 miles de euros (336.494 miles de euros en 2021) procedente en parte por la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación y por otro lado por los ajustes de valoración de solvencia (principalmente por asimetrías contables y periodificaciones).

Como se puede observar en la siguiente tabla, donde se detallan el resto de otros pasivos no consignados en otras partidas, el ajuste de valoración más relevante es el relativo a los pasivos por asimetrías contables y en menor medida por las periodificaciones de pasivo, que se excluyen del valor de Solvencia II. Las periodificaciones provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y corresponden a importes pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de resultados positivos en enajenaciones de activos asignados a la cartera de inversión a vencimiento.

Fondos Propios	2022	2021
Valor contable (1)	27.591	338.407
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-20	-22
Pasivos por asimetrías contables (3)	-18.405	-329.577
Periodificaciones de pasivo (4)	-6.655	-6.895
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)	2.511	1.913

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

**6.4. Métodos de valoración alternativos**

**Grupo Santalucía** utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son desarrolladas por la Dirección de Inversiones y revisadas y validadas por la Dirección de Riesgos, existiendo independencia funcional entre el departamento que desarrolla el modelo y el que lo valida. Estas valoraciones son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por contrapartidas.

Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

En este sentido, **Grupo Santalucía** considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

**6.5. Cualquier otra información**

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN

7

# GESTIÓN DEL CAPITAL

## 7.1. Fondos Propios

### 7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital

El objetivo principal de la Política de Gestión del Capital Corporativa es establecer las directrices para el seguimiento, revisión y control del capital de las sociedades que conforman el **Grupo Santalucía**, con la finalidad de garantizar unos niveles adecuados de rentabilidad y solvencia, y del cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos del Grupo.

Los principios generales de la gestión del capital se recogen en la **Política de Gestión del Capital Corporativa**, la cual tiene como objetivo principal establecer las directrices para la supervisión de las decisiones de las entidades que lo conforman y valorar como estas puedan impactar en la solvencia y en el capital del Grupo. Para ello se supervisará que las sociedades que conforman el Grupo operen con un nivel suficiente de recursos propios para cumplir requerimientos legales, soporte sus estrategias de negocio, controlen el endeudamiento, y asegurar el equilibrio de los niveles de rentabilidad y el riesgo.

La política establece los siguientes principios básicos:

- Mantener la autonomía del capital, que permita a cada entidad desarrollar su actividad en consonancia con la localización efectiva de sus riesgos asumidos, en un entorno de coordinación y supervisión y optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.

- Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez, cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con la finalidad de garantizar la estabilidad y apoyar una estrategia de crecimiento sostenible coherente con el perfil de riesgo.

- Maximización de la creación de valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de indicadores que relacionan el coste de capital de los recursos propios, el apalancamiento, los riesgos asumidos y el beneficio obtenido mediante la inversión de estos.

- Presupuesto y planificación del capital de las sociedades que conforman el Grupo, que permitan asegurar que los niveles de capital y apalancamiento son adecuados, actuales y futuros y sean acordes al perfil de riesgo y los requerimientos regulatorios del Grupo.

- Gestión, seguimiento y control del capital, mediante asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas, con la finalidad de garantizar una adecuada gobernanza de las decisiones sobre el capital, así como el correcto cumplimiento de los requerimientos financieros, regulatorios y del apetito al riesgo.

### 7.1.2. Estructura de los Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios consolidados del **Grupo Santalucía**, bajo Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Fondos Propios	2022	2021	Var 22/21 (%)
(A) Capital social ordinario	390.780	390.780	-
(B) Reserva de conciliación	2.585.256	2.039.554	26,76 %
(C) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(D) Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-
(E) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	6.228	4.849	28,44 %
(F) Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	215.248	120.291	78,94 %
<b>Total Fondos Propios Básicos (1)=(A)+(B)+(C)+(D)-(E)-(F)</b>	<b>2.784.560</b>	<b>2.335.194</b>	<b>19,24 %</b>
(G) Fondos complementarios	-	-	-
<b>Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1)+(G)</b>	<b>2.784.560</b>	<b>2.335.194</b>	<b>19,24 %</b>

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

#### (A) Capital social ordinario

El capital social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones. Todas las acciones están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2022 como a 31 de diciembre de 2021.

#### (B) Reserva de Conciliación

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calcula como el resultado del (i) exceso de activos sobre pasivos del Balance Económico deduciendo (ii) las acciones propias, (iii) los dividendos previsibles, (iv) los otros elementos de los Fondos Propios básicos (capital social) y (v) el ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento.

A cierre del ejercicio 2022, la reserva de conciliación del Grupo asciende a los 2.585.256 miles de euros, frente a los 2.039.554 miles de euros en 2021.

#### • (i) Exceso de los activos respecto a los pasivos

El exceso de los activos respecto a los pasivos bajo Solvencia II se concilia entre los elementos procedentes de los Fondos Propios regulatorios (patrimonio neto contable regulatorio), los ajustes por el cambio del método de consolidación y los ajustes de valoración a efectos de Solvencia II. A continuación, se muestra la conciliación correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 del exceso de los activos respecto a los pasivos, partiendo del patrimonio neto contable consolidado<sup>18</sup>. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuestos.

Exceso de los activos respecto a los pasivos	2022	2021	Var 22/21 (%)
<b>Total patrimonio neto (1)</b>	<b>1.914.541</b>	<b>2.252.312</b>	<b>-15,00 %</b>
Capital social	390.780	390.780	-
Reservas - Dividendo a cuenta	1.190.254	1.090.987	9,10 %
Resultado ejercicio	172.511	115.769	49,01 %
Socios externos (relacionados con la reducción de los elementos)	386.178	314.909	22,63 %
Asimetrías contables	-8.475	-184.558	-95,41 %
Ajustes por cambios de valor	-216.707	524.425	-141,32 %
<b>Total ajustes Solvencia II (2)</b>	<b>1.084.433</b>	<b>192.767</b>	<b>462,56 %</b>
Ajuste por cambio del método de consolidación	-72.968	-54.802	33,15 %
Fondo de comercio	-247.056	-97.886	152,39 %
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-78.866	-44.062	78,99 %
Inmovilizado e Inmuebles	-212.568	-12.303	1627,80 %
Participaciones	216	236	-8,47 %
Provisiones técnicas	1.688.349	387.447	335,76 %
Inversiones financieras	2.413	9.229	-73,85 %
Otros ajustes	4.913	4.908	0,10 %
<b>Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)</b>	<b>2.998.974</b>	<b>2.445.079</b>	<b>22,65 %</b>

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ajustes de Solvencia II que se muestran en la tabla anterior, alcanzan los 1.084.433 miles de euros al cierre de 2022 y se componen de las siguientes tipologías principales:

- Los ajustes por cambio del método de consolidación reflejan las diferencias por el criterio de consolidación entre el perímetro mercantil y el perímetro regulatorio para determinadas entidades que conforman el Grupo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II del presente informe.
- El fondo de comercio, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1. de valoración de activos.
- Los inmuebles, las participaciones y las inversiones financieras reflejan su variación por efecto del ajuste de valoración a mercado.
- Las provisiones técnicas se valoran según la BEL y su correspondiente RM, tal y como se explica en el apartado 6.2 de valoración de las provisiones técnicas.



Por otra parte, conviene destacar que los Fondos Propios Disponibles y Admisibles, que alcanza a 31 de diciembre de 2022 los 2.784.560 miles de euros, se obtiene de la suma del exceso de los activos respecto a los pasivos y los pasivos subordinados<sup>19</sup>, y deduciendo tanto los dividendos previsibles, como el capital afecto a la gestión de fondos de pensiones<sup>20</sup> y Fondos Propios no disponibles a nivel de grupo<sup>21</sup>. A continuación, se muestra el resultado de estas operaciones al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Fondos Propios Admisibles	2022	2021	Var 22/21 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	2.998.974	2.445.079	22,65 %
Pasivos subordinados (2)	30.000	30.000	-
Dividendos (3)	22.938	14.745	55,56 %
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones (4)	6.228	4.849	28,44 %
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo (5)	215.248	120.291	78,94 %
<b>Total Fondos Propios Admisibles (1)+(2)-(3)-(4)-(5)</b>	<b>2.784.560</b>	<b>2.335.194</b>	<b>19,24 %</b>

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

#### • (ii) Acciones propias

**Grupo Santalucía** no dispone de acciones propias al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

#### • (iii) Dividendos, distribuciones y costes previsibles

A 31 de diciembre de 2022, los dividendos previsibles del **Grupo Santalucía** ascienden a 22.938 miles de euros (14.745 miles de euros en 2021).

La distribución de dividendos prevista en el reparto de los resultados del ejercicio de las sociedades que componen el Grupo cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales, y se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación del Grupo, no compromete ni la solvencia futura, ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados del negocio asegurador del Grupo.

#### • (iv) Otros elementos de los Fondos Propios básicos

Entre los otros elementos de los Fondos Propios básicos que reducen el exceso de activo y pasivo dentro de la reserva de conciliación a nivel de Grupo se encuentra el capital social ordinario. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el capital social del **Grupo Santalucía** alcanza los 390.780 miles de euros.

#### • (v) Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento

**Grupo Santalucía** no ha requerido restringir Fondos Propios procedentes de fondos de disponibilidad limitada y/o carteras sujetas a Ajustes por Casamiento al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

### (C) Pasivos subordinados

Como se ha comentado en el apartado 6.3 de valoración de otros pasivos, **Grupo Santalucía** presenta una deuda subordinada por un importe de 30.000 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, que se incluye bajo el concepto de pasivos subordinados pertenecientes a Fondos Propios.

### (D) Activos por impuestos diferidos netos

**Grupo Santalucía** no ha registrado activos por impuestos diferidos netos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, ya que el importe de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos. En el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos se muestra en detalle esta información.

### (E) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones

En **Grupo Santalucía**, se realiza una deducción de aquellos Fondos Propios que no deban representarse mediante la reserva de conciliación y que no satisfacen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II. Esta deducción se realiza en base a los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones en el caso de las entidades aseguradoras autorizadas para la gestión de fondos de pensiones.

Las aseguradoras que realizan la actividad de gestión de fondos de pensiones dentro del Grupo a cierre de 2021 son **Santalucía** y Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., en 2022, además de estas, también realizan dicha actividad Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. y CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. El capital afecto en el Grupo a dicha actividad al cierre del ejercicio 2022, procedente de estas cuatro entidades, se sitúa en 6.228 miles de euros (4.849 miles de euros en 2021).

### (F) Fondos Propios no disponibles a nivel de grupo

Los Fondos Propios no disponibles del **Grupo Santalucía** se encuentran los intereses minoritarios, cifra que asciende a 215.248 miles de euros al cierre de diciembre de 2022. A 31 de diciembre de 2021 alcanzaban los 120.291 miles de euros.

Los intereses minoritarios se calculan en función del exceso de los Fondos Propios Admisibles sobre la contribución de cada entidad aseguradora del Grupo al SCR, multiplicando dicho exceso por la participación minoritaria de cada entidad de acuerdo con lo establecido en la directriz 14 de tratamiento de los intereses minoritarios para cubrir el SCR del Grupo.

### (G) Fondos Propios complementarios

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, **Grupo Santalucía** no ha registrado Fondos Propios complementarios.

### 7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

Tal y como establece la normativa de Solvencia II sobre los Fondos Propios, estos se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2, y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Fondos Propios	Total 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	2.585.256	2.585.256	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	6.228	6.228	-	-
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	215.248	215.248	-	-
<b>Total Fondos Propios básicos</b>	<b>2.784.560</b>	<b>2.754.560</b>	<b>30.000</b>	<b>-</b>
Fondos complementarios	-	-	-	-
<b>Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles</b>	<b>2.784.560</b>	<b>2.754.560</b>	<b>30.000</b>	<b>-</b>

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	2.039.554	2.039.554	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	4.849	4.849	-	-
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	120.291	120.291	-	-
<b>Total Fondos Propios básicos</b>	<b>2.335.194</b>	<b>2.305.194</b>	<b>30.000</b>	<b>-</b>
Fondos complementarios	-	-	-	-
<b>Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles</b>	<b>2.335.194</b>	<b>2.305.194</b>	<b>30.000</b>	<b>-</b>

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2022, **Grupo Santalucía** posee el 98,92 % en Fondos Propios básicos de nivel 1 respecto al total de Fondos Propios Disponibles y Admisibles, ratio similar al del año anterior (98,72 % en 2021). Los Fondos Propios clasificados como nivel 1, tienen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas. Los Fondos Propios clasificados como nivel 2 son los pasivos subordinados (30.000 miles de euros), que provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 3 ni Fondos Propios complementarios.

### 7.1.3. Fondos Propios Admisibles

#### 7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles del Grupo son admisibles a efectos del cumplimiento del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2022 y 2021, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado, garantizando la apropiada cobertura de su solvencia, así como una adecuada calidad de estos.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2022 as-

cienden a los 2.784.560 miles de euros, frente a los 2.335.194 miles de euros en 2021, lo que representa un 19,24 % más que el ejercicio anterior.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2022 y 2021: diente ratio, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	Total 2022	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.784.560	2.754.560	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.093.848	-	-	-
<b>Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)</b>	<b>2,55</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

\*no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

	Total 2021	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.335.194	2.305.194	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.112.624	-	-	-
<b>Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)</b>	<b>2,10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

\*no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR del Grupo, asciende a 2,55 al cierre del ejercicio 2022, lo que indica que el **Grupo Santalucía** cubre en 2,55 veces las necesidades de capital requeridas para realizar su actividad (2,10 al cierre del ejercicio 2021).

### 7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

El importe de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR es igual a los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR debido a que no se dispone de los Fondos Propios clasificados como nivel 3. Al cierre del ejercicio 2022, los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo ascienden a los 2.784.560 miles de euros, frente a los 2.335.194 miles de euros en 2021, lo que representa un 19,24 % más que el ejercicio anterior.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	Total 2022	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	2.784.560	2.754.560	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	323.950	-	-	-
<b>Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)</b>	<b>8,60</b>	-	-	-

\*no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

	Total 2021	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	2.335.194	2.305.194	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	328.834	-	-	-
<b>Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)</b>	<b>7,10</b>	-	-	-

\*no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros



### 7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos

A cierre del ejercicio 2022 y 2021, el Grupo no ha registrado activos por impuestos diferidos netos que se reconozcan como elementos de los Fondos Propios básicos del Nivel 3, ya que el valor de Solvencia II del activo por impuesto diferido es inferior al pasivo por impuesto diferido. A continuación, se muestra el detalle:

Impuestos diferidos - Valor de Solvencia II	2022	2021
Activos por impuestos diferidos	603.575	429.637
Pasivos por impuestos diferidos	1.046.648	688.408

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la conciliación de los elementos de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo que se han registrado a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Activos por impuestos diferidos	2022	2021
Valor contable (1)	247.283	133.104
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-2.021	-1.928
Fondo de comercio (3)	-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (4)	26.334	14.780
Inmovilizado e Inmuebles (5)	84.169	11.412
Provisiones técnicas (6)	246.931	270.786
Inversiones financieras (7)	879	1.483
<b>Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)</b>	<b>603.575</b>	<b>429.637</b>

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Pasivo por impuestos diferidos	2022	2021
Valor contable (1)	223.510	276.884
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-3.254	-2.011
Fondo de comercio (3)	1.683	1.728
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (4)	13.313	7.310
Inmovilizado e Inmuebles (5)	809.713	399.937
Provisiones técnicas (6)	1.683	4.560
<b>Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)</b>	<b>1.046.648</b>	<b>688.408</b>

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

En la estimación de los beneficios imponibles futuros probables, el Grupo reconoce los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico consolidado de Solvencia II.

## 7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

A continuación, se indica el importe del SCR y el MCR a nivel de Grupo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	2022	2021
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.093.848	1.112.624
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	323.950	328.834

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros



En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2022:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	963.329	1.079.829	1.406
Riesgo de impago de la contraparte	65.438	65.438	85
Riesgo de suscripción de vida	584.335	584.335	761
Riesgo de suscripción de enfermedad	40.625	40.625	53
Riesgo de suscripción de no vida	141.832	141.832	185
Diversificación	-477.244	-489.224	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
<b>Capital de Solvencia Obligatorio Básico</b>	<b>1.318.314</b>	<b>1.422.834</b>	<b>-</b>

\* FDL: fondo de disponibilidad limitada

\*\*CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nacional para los FDL/CSAC	1.853
Riesgo operacional	76.953
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-104.520
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-345.068
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	1.093.848
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	-
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	1.042.924
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para CSAC	9.128
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nacional para los FDL/CSAC	3 - Simplificación a nivel del módulo de riesgo
Futuras prestaciones discrecionales netas	243.390
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	323.950
Información sobre otras entidades	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.189
Capital obligatorio para participaciones no de control	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	40.607
Capital de Solvencia Obligatorio global	-
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>1.093.848</b>

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2021:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	1.061.150	1.142.198	1.342
Riesgo de impago de la contraparte	68.178	68.178	80
Riesgo de suscripción de vida	440.019	440.019	517
Riesgo de suscripción de enfermedad	42.019	42.019	49
Riesgo de suscripción de no vida	135.255	135.255	159
Diversificación	-426.410	-431.492	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
<b>Capital de Solvencia Obligatorio Básico</b>	<b>1.320.210</b>	<b>1.396.177</b>	<b>-</b>

\* FDL: fondo de disponibilidad limitada

\*\*CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL/CSAC	1.640
Riesgo operacional	75.970
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-75.967
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-317.738
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	1.112.624
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	-
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	1.070.490
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para CSAC	9.592
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomencl para los FDL/CSAC	3 - Simplificación a nivel del módulo de riesgo
Futuras prestaciones discrecionales netas	120.450
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	328.834
Información sobre otras entidades	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.174
Capital obligatorio para participaciones no de control	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	31.368
Capital de Solvencia Obligatorio global	-
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>1.112.624</b>

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

De conformidad con la modificación del Reglamento Delegado, en el ejercicio 2022 se detalla en este informe, como parte de la composición del SCR, la justificación relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. En el apartado 7.2.1 se detallan: (i) las hipótesis utilizadas para la proyección de los beneficios, (ii) el origen de la justificación del ajuste a tener en cuenta en la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y (iii) la simulación del SCR del Grupo en caso de no utilizar dicho ajuste.

**Grupo Santalucía** únicamente aplica simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado.

**Grupo Santalucía** no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado.

El Estado miembro al que pertenece la empresa, en el caso del **Grupo Santalucía**, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva.

**Grupo Santalucía** no ha aplicado ningún parámetro específico en la valoración del SCR, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital.

En los siguientes cuadros se resume el SCR por módulos, y el MCR, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	SCR		Variación	
	2022	2021	%	Importe
<b>Mercado</b>	1.079.829	1.142.198	-5,46 %	-62.369
<b>Vida</b>	584.335	440.019	32,80 %	144.316
<b>Contraparte</b>	65.438	68.178	-4,02 %	-2.740
<b>No Vida</b>	141.832	135.255	4,86 %	6.576
<b>Salud</b>	40.625	42.019	-3,32 %	-1.394
<b>Operacional</b>	76.953	75.970	1,29 %	982

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

<b>MCR</b>	MCR		Variación	
	2022	2021	%	Importe
<b>MCR</b>	323.950	328.834	-1,49 %	-4.883

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El **SCR de Vida** se ha incrementado en 144.316 miles de euros debido a la integración en el **Grupo Santalucía** de Liberbank Vida y Pensiones y CCM Vida y Pensiones, entidades adquiridas por **Santalucía** durante 2022. Adicionalmente, cabe destacar que se ha incrementado significativamente el submódulo de riesgo de caídas debido al aumento de la curva libre de riesgo.

La reducción del **SCR de mercado** de 62.639 miles de euros se debe a la disminución del SCR de Renta Variable, debido a la reducción en la exposición en renta variable y al comportamiento favorable del ajuste simétrico.

El **SCR de No Vida** se ha incrementado en 6.576 miles de euros por el aumento en la exposición considerada en la valoración de los SCR de pri-

mas y reservas, y la identificación de un cumulo mayor en la valoración de catastrófico de incendio.

El **SCR de contraparte** se ha reducido en 2.740 miles de euros debido a la reducción de la exposición en tesorería por la compra de Liberbank Vida y Pensiones y CCM Vida y Pensiones.

La reducción del **MCR** del Grupo de 4.883 miles de euros se debe a la reducción del MCR de **Santalucía**, por la disminución del SCR de esta entidad, que supone que disminuya el "floor" del MCR, que es el factor que determina la valoración de su MCR.

El resto de las valoraciones no han experimentado variaciones significativas.

### 7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos del **Grupo Santalucía** a cierre de 2022 asciende a 345.068 miles de euros, de los cuales, el 68,63 % (236.834 miles de euros) está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico y el 31,37 % (108.234 miles de euros) restante por los beneficios imponibles futuros. Mientras que, a cierre de 2021, éste se situaba en 317.738 miles de euros, de los cuales, el 54,18 % está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos y el 45,82 % restante por los beneficios imponibles futuros.

A continuación, se muestra el detalle a cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	2022	2021
<b>Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos</b>	<b>-345.068</b>	<b>-317.738</b>
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-236.834	-172.155
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-108.234	-145.583

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



**Grupo Santalucía** ha tributado en el ejercicio 2022 en régimen fiscal consolidado en el Impuesto sobre Sociedades, por ello, la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos de las filiales que conforman este Grupo fiscal, se ha realizado considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros de las sociedades que forman parte del perímetro fiscal a efecto del Impuesto sobre Sociedades.

En el análisis post-estrés, las principales hipótesis que se han considerado en la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos de estas filiales han sido las siguientes:

- **Distribución temporal de los activos y pasivos diferidos del Balance Económico:** se ha considerado el momento temporal en el que los activos y pasivos procedentes del Balance Económico y del SCR van a convertirse en impuesto corriente, en función de la actual normativa fiscal que rige el Impuesto sobre Sociedades.

- **Beneficios imponibles futuros:**

- **Beneficios del negocio asegurador (empresas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, teniendo en cuenta únicamente los beneficios de la cartera no considerados en la BEL, así como la nueva producción de los primeros 5 años proyectados. Esta proyección de beneficios se limita a un horizonte temporal de 5 años para los productos sujetos a límites del contrato a un año, y de 10 años para el resto. A dichos beneficios futuros se les ha aplicado un

ajuste por estrés, con el objetivo de reflejar el deterioro que sufrirían los planes de negocio por el acaecimiento de las pérdidas recogidas en la Fórmula Estándar.

- **Beneficios del negocio no asegurador (empresas distintas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio no asegurador se determinan a partir de los planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades no aseguradoras del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, en base a las hipótesis de proyección a futuro utilizados por las entidades no aseguradoras en los respectivos ejercicios de valoración internos.

- **Factor de Penalización sobre los beneficios futuros:** conforme a la modificación del Reglamento Delegado, se ha aplicado un factor de penalización a los beneficios futuros totales de las entidades aseguradoras y no aseguradoras que van más allá de la planificación del Grupo (Plan estratégico y ORSA).

El resto de las filiales del **Grupo Santalucía** que no forman parte del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades han justificado su capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros individuales de cada filial.

Adicionalmente, **Grupo Santalucía** ha simulado el impacto del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en la valoración del SCR dejando a cero dicho ajuste. A continuación, se muestra el SCR del Grupo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, con y sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

Capital de Solvencia Obligatorio	2022	2021
Con capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.093.848	1.112.624
Sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.438.917	1.430.362

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el incremento del SCR es elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios Admisibles continúa siendo superior al SCR.

### 7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

**Grupo Santalucía** no valora en el cálculo del SCR el uso del riesgo de acciones basado en la duración.

### 7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

**Grupo Santalucía** no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la Fórmula Estándar y el modelo interno.

### 7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

**Grupo Santalucía** dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del SCR como del MCR.

### 7.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

## ANEXO

Con el objetivo de cumplir los requerimientos de información cuantitativa exigidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, y los Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/2190, 2018/1843 y 2019/2102 de la Comisión, que modifican y corrigen el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452, se presenta a continuación las siguientes plantillas que aplican al **Grupo Santalucía**:

- **S.02.01.02**  
Balance Económico.
- **S.05.01.02**  
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- **S.22.01.22**  
Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- **S.23.01.22**  
Fondos Propios.
- **S.25.01.22**  
Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.
- **S.32.01.22**  
Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo.

## S.02.01.02

## Balance Económico

		Valor Solvencia II
ACTIVO		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	603.575
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	223.973
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	9.781.189
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	309.431
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	163.912
Acciones	R0100	167.092
Acciones - cotizadas	R0110	163.963
Acciones - no cotizadas	R0120	3.129
Bonos	R0130	7.751.464
Deuda pública	R0140	2.646.461
Deuda privada	R0150	4.538.912
Activos financieros estructurados	R0160	275.393
Titulaciones de activos	R0170	290.698
Fondos de inversión	R0180	1.256.365
Derivados	R0190	42.808
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	90.117
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	1.125.755
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	79.365
Anticipos sobre pólizas	R0240	21.353
A personas físicas	R0250	303
Otros	R0260	57.709
Importes recuperables del reaseguro	R0270	23.464
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	10.775
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	9.185
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	1.590
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	12.689
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	12.689
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	745
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	157.883
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	11.336
Otros créditos	R0380	76.665
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	343.927
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	4.454
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>12.432.331</b>

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

## S.02.01.02

## Balance Económico

		Valor Solvencia II
PASIVO		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	73.425
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	97.419
PT calculadas en su conjunto	R0530	-
Mejor estimación (ME)	R0540	84.979
Margen de riesgo (MR)	R0550	12.440
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	-23.994
PT calculadas en su conjunto	R0570	-
Mejor estimación (ME)	R0580	-27.677
Margen de riesgo (MR)	R0590	3.683
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	6.139.276
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	6.139.276
PT calculadas en su conjunto	R0660	-
Mejor estimación (ME)	R0670	5.663.641
Margen de riesgo (MR)	R0680	475.635
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	1.129.126
PT calculadas en su conjunto	R0700	-
Mejor estimación (ME)	R0710	1.126.280
Margen de riesgo (MR)	R0720	2.846
Otras provisiones técnicas	R0730	
Pasivo contingente	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	62.973
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	18.468
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	7.382
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	1.046.648
Derivados	R0790	192.517
Deudas con entidades de crédito	R0800	305.359
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	286.292
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	4.215
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	135.165
Pasivos subordinados	R0850	30.000
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	2.511
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>R0900</b>	<b>9.433.357</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>R1000</b>	<b>2.998.974</b>

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros



## S.05.01.02

Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida									Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
	C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120	C0200	
<b>Primas devengadas</b>										
Seguro directo - bruto	R0110	76.604	64.547	99	260.477	28.541	21.099	23.814	10.550	485.731
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	127	-	-	76	-	2.967	15.600	-	18.770
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130									-
Reaseguro cedido	R0140	5.297	3.088	8	14.069	2.399	1.037	2.539	3.626	32.063
Importe neto	R0200	71.434	61.459	91	246.484	26.142	23.029	36.875	6.924	472.438
<b>Primas imputadas</b>										
Seguro directo - bruto	R0210	76.140	64.212	107	253.582	28.012	20.692	23.211	8.989	474.945
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	39	-	-	28	-	3.391	15.090	-	18.548
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230									-
Reaseguro cedido	R0240	5.258	2.508	5	12.465	2.205	926	2.341	2.264	27.972
Importe neto	R0300	70.921	61.704	102	241.145	25.807	23.157	35.960	6.725	465.521
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>										
Seguro directo - bruto	R0310	29.361	14.571	68	138.400	15.235	9.700	8.995	2.620	218.950
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	8	-	-	46	-	857	11.786	-	12.697
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330									-
Reaseguro cedido	R0340	4.623	1.022	2	5.926	842	444	1.886	40	14.785
Importe neto	R0400	24.746	13.549	66	132.520	14.393	10.113	18.895	2.580	216.862
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>										
Seguro directo - bruto	R0410	879	-1.359	-	-	-	-	63	-	-417
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430									-
Reaseguro cedido	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	879	-1.359	-	-	-	-	63	-	-417
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	20.530	22.909	269	79.195	8.330	9.167	18.489	1.373	160.262
<b>Otros gastos</b>	R1200									-
<b>Total gastos</b>	R1300									160.262

SEGUROS DE VIDA	Obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro de vida		Total	
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
	C0220	C0230	C0240	C0270	C0280		C0300
<b>Primas devengadas</b>							
Importe bruto	R1410	294.568	412.548	1.069.323	-	18.755	1.795.194
Reaseguro cedido	R1420	54	-	18.299	-	1.305	19.658
Importe neto	R1500	294.514	412.548	1.051.024	-	17.450	1.775.536
<b>Primas imputadas</b>							
Importe bruto	R1510	295.300	412.462	1.056.175	-	18.622	1.782.559
Reaseguro cedido	R1520	50	-	17.164	-	1.305	18.519
Importe neto	R1600	295.250	412.462	1.039.011	-	17.317	1.764.040
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>							
Importe bruto	R1610	575.914	236.810	557.737	-	3.752	1.374.213
Reaseguro cedido	R1620	22	-	10.127	-	-	10.149
Importe neto	R1700	575.892	236.810	547.610	-	3.752	1.364.064
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>							
Importe bruto	R1710	394.789	-68.611	-44.862	-	-9.070	272.246
Reaseguro cedido	R1720	-	-	3	-	-	3
Importe neto	R1800	394.789	-68.611	-44.865	-	-9.070	272.243
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	22.248	9.561	288.192	-	4.901	324.902
<b>Otros gastos</b>	R2500						-
<b>Total gastos</b>	R2600						324.902

Fuente: QRT S.05.01.02

Cifras en miles de euros

## S.22.01.22

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
		Provisiones técnicas	R0010	7.341.827	-	-
Fondos propios básicos	R0020	2.784.560	-	-	-51.340	-8.696
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	2.784.560	-	-	-51.340	-8.696
Capital de solvencia obligatorio	R0090	1.093.848	-	-	8.896	-1.690

Fuente: QRT S.22.01.22

Cifras en miles de euros

**S.23.01.22**  
**Fondos Propios**

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Fondos propios básicos</b>						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	390.780	390.780		-	
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	R0020	-	-		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	R0060	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-		-	
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	R0080	-	-		-	
Acciones preferentes	R0090	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0100	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0120	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	2.585.256	2.585.256			
Pasivos subordinados	R0140	30.000			30.000	
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	R0150	-			-	
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	R0170	-				
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	R0190	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	R0200	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	R0210	215.248	215.248			
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	6.228				
<b>Deducciones</b>						
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	R0250	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	R0270	215.248	215.248			
<b>Total deducciones</b>	R0280	215.248	215.248			
<b>Total fondos propios básicos después de deducciones</b>	R0290	2.784.560	2.754.560		30.000	

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

**S.23.01.22**  
**Fondos Propios**

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Fondos Propios Complementarios</b>						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0340	-			-	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-			-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	R0400	-			-	-
<b>Fondos propios de otros sectores financieros</b>						
Entidades de crédito, empresas de inversión, entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM – Total	R0410	-	-	-	-	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	-	-	-	-	
<b>Total de fondos propios de otros sectores financieros</b>	R0440	-	-	-	-	-
<b>Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1</b>						
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	R0460	-	-	-	-	-
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0520	2.784.560	2.754.560	-	30.000	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR del grupo consolidado	R0530	2.784.560	2.754.560	-	30.000	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0560	2.784.560	2.754.560	-	30.000	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR del grupo consolidado	R0570	2.784.560	2.754.560	-	30.000	
<b>SCR consolidado del grupo</b>	R0590	1.093.848				
<b>MCR del grupo consolidado</b>	R0610	323.950				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)</b>	R0630	2,55				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo consolidado</b>	R0650	8,60				
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)</b>	R0660	2.784.560	2.754.560	-	30.000	-
<b>SCR del grupo</b>	R0680	1.093.848				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo (incluidos otros sectores financieros y empresas incluidas por el método de deducción y agregación)</b>	R0690	2,55				

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

**S.23.01.01**  
 Fondos Propios

RESERVA DE CONCILIACIÓN		Importe
		C0060
<b>Reserva de Conciliación</b>		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	2.998.974
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	22.938
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	390.780
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Otros fondos propios no disponibles	R0750	-
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>2.585.256</b>
<b>Beneficios previstos</b>		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	508.998
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	1.448
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>R0790</b>	<b>510.446</b>

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

**S.25.01.21**

Capital de solvencia obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
		C0110	C0120
Riesgo de mercado	R0010	1.079.829	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	65.438	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	584.335	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	40.625	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	141.832	-
Diversificación	R0060	-489.224	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>1.422.834</b>	

Parámetros específicos de la empresa		USP
		C0090
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO		Importe
		C0100
Riesgo operacional	R0130	76.953
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-104.520
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-345.068
<b>Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE</b>	<b>R0160</b>	<b>-</b>
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	1.052.052
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	1.093.848
<b>Otra información sobre el SCR</b>		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	1.042.924
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	9.128
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	R0470	323.950
<b>Información sobre otras entidades</b>		
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	1.189
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	1.189
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	R0520	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	40.607
<b>SCR global</b>		
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	-
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>R0570</b>	<b>1.093.848</b>

Fuente: QRT S.25.01.22

Cifras en miles de euros

## S.32.01.22

Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
ES	95980020140005220232	1 — LEI	Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	4 — Empresa multirramo
ES	959800XU19LBQBKR3864	1 — LEI	CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	4 — Empresa multirramo
ES	95980020140005694562	1 — LEI	Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	1 — Empresa de seguros de vida
ES	9598007TGFFJ24RXG723	1 — LEI	Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	1 — Empresa de seguros de vida
ES	95980020140005765857	1 — LEI	Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	4 — Empresa multirramo
ES	9598002HGHHPN3SEHE30	1 — LEI	Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	2 — Empresa de seguros de no vida
ES	959800YQ25SPNEF9LD86	1 — LEI	Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00006	2 — código específico	Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00008	2 — código específico	Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00071	2 — código específico	Iris Assistence, S.L.U.	99 — Otros
ES	959800R58J61Y9BX369	1 — LEI	Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	99 — Otros
ES	9598006XEG05U58K1Z29	1 — LEI	Sinergia Global Partners, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00080	2 — código específico	Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	99 — Otros
MX	GRC0174MX00081	2 — código específico	Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	99 — Otros
CO	GRC0174CO00082	2 — código específico	Inversora Litium S.A.S.	99 — Otros
PT	GRC0174PT00083	2 — código específico	Serfun Portugal, SGPS, S.A.	99 — Otros
PT	GRC0174PT00098	2 — código específico	Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	99 — Otros
ES	959800Q7Y99LKJSE5646	1 — LEI	Intercentros Ballesol, S.A.	99 — Otros
MX	GRC0174MX00002	2 — código específico	Lisman Mex, S.A. de C.V.	99 — Otros
CO	GRC0174CO00001	2 — código específico	Intercentros Colombia, S.A.S.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00097	2 — código específico	Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00071	2 — código específico	Iris Global Soluciones, S.L.U.	99 — Otros
ES	9598009EEYRRVLCF8598	1 — LEI	New Norrskén Consulting & Group, S.L.U.	99 — Otros
ES	9598000HWTCGPFT0XG81	1 — LEI	Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	99 — Otros
ES	959800Q3C6856E1TNC95	1 — LEI	Fast Forward Invest, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00019	2 — código específico	Floristería La Alameda, S.L.	99 — Otros
ES	959800X56U7D6Y248K53	1 — LEI	Agua Fria, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00020	2 — código específico	Antonia Arte Floral, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00021	2 — código específico	Floristerías Galicia, S.L.U.	99 — Otros
ES	9598004GB4S673L9JT09	1 — LEI	Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	99 — Otros
ES	9598006U7G08F2RCXF17	1 — LEI	Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00031	2 — código específico	Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	99 — Otros
ES	959800S7C96FMP6ED29	1 — LEI	Funeraria Urgeles, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00035	2 — código específico	Delgado Díaz, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00084	2 — código específico	Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	99 — Otros
ES	959800PP8JF4R3T1R61	1 — LEI	Tanatorio de Jerez, S.A.	99 — Otros
ES	959800B77T9PP87LKE13	1 — LEI	Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00042	2 — código específico	Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00037	2 — código específico	Funeral Partner, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00038	2 — código específico	Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00039	2 — código específico	Tanatorio del Atlántico, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00040	2 — código específico	Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00049	2 — código específico	Tanatorio de Marín, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00087	2 — código específico	Funeraria Fernández, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00088	2 — código específico	Tanatorio La Paz, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00069	2 — código específico	Iniciativas Alcaesar, S.L.	99 — Otros
ES	959800X0JSKCZ15RWB82	1 — LEI	Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00085	2 — código específico	Tanatorio de Córdoba, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00089	2 — código específico	Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00090	2 — código específico	Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	99 — Otros
ES	959800DWL30LS3EAXN61	1 — LEI	Elysium Europa, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00046	2 — código específico	Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00047	2 — código específico	Tanatorio de Écija, S.L.	99 — Otros
ES	959800CDA5Z8PTRFK378	1 — LEI	Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00079	2 — código específico	Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00095	2 — código específico	Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00096	2 — código específico	Tanatorio San Miguel, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00091	2 — código específico	Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00092	2 — código específico	Funeraria San Luis Norte, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00093	2 — código específico	Crematorio del Sureste, A.I.E.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00094	2 — código específico	WFuneralNet, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00011	2 — código específico	AMSUR, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00012	2 — código específico	ASNORTE, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00013	2 — código específico	ASNOR, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00014	2 — código específico	ASGECA, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00015	2 — código específico	CTAS, S.A.	99 — Otros

Fuente: QRT S.32.01.22

## S.32.01.22

Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo

Razón social de la empresa	Forma jurídica	Categoría de la empresa (mutua/no mutua)	Autoridad de supervisión
C0040	C0060	C0070	C0080
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	2 — No mutua	DGSYFP
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	CNMV
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Iris Assistence, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	AGRUPACIÓN INTERÉS ECONÓMICO	2 — No mutua	-
Sinergia Global Partners, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	2 — No mutua	-
Inversora Litium S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2 — No mutua	-
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Intercentros Ballesol, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Lisman Mex, S.A. de C.V.	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2 — No mutua	-
Intercentros Colombia, S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2 — No mutua	-
Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Iris Global Soluciones, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
New Norrskén Consulting & Group, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Fast Forward Invest, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Floristería La Alameda, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Agua Fria, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Antonia Arte Floral, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Floristerías Galicia, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Funeraria Urgeles, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Delgado Díaz, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Tanatorio de Jerez, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Funeral Partner, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Tanatorio del Atlántico, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Tanatorio de Marín, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Funeraria Fernández, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Tanatorio La Paz, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Iniciativas Alcaesar, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Tanatorio de Córdoba, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Elysium Europa, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Tanatorio de Écija, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Tanatorio San Miguel, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Funeraria San Luis Norte, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Crematorio del Sureste, A.I.E.	AGRUPACIÓN INTERÉS ECONÓMICO	2 — No mutua	-
WFuneralNet, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
AMSUR, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
ASNORTE, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
ASNOR, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
ASGECA, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
CTAS, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-

Fuente: QRT S.32.01.22

## S.32.01.22

Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo

Razón social de la empresa	Criterios de influencia					
	% de Capital Social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo
C0010	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	-	-	-	-	-	-
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	50,01%	50,01%	50,01%	-	1 — Dominante	100,00%
Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Santa Lucia Asset Management, SGIC, S.A.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Iris Assistance, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	99,97%	99,97%	99,97%	-	1 — Dominante	99,97%
Sinergia Global Partners, S.L.	30,00%	30,00%	30,00%	-	2 — Significativa	30,00%
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	35,00%	35,00%	35,00%	-	2 — Significativa	35,00%
Inversora Lilium S.A.S.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	51,00%	51,00%	51,00%	-	1 — Dominante	51,00%
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	75,00%	75,00%	75,00%	-	1 — Dominante	75,00%
Intercentros Ballesol, S.A.	75,50%	75,50%	75,50%	-	1 — Dominante	75,50%
Lisman Mex, S.A. de C.V.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Intercentros Colombia, S.A.S.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Iris Global Soluciones, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Fast Forward Invest, S.A.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Floristería La Alameda, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Agua Fria, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Antonia Arte Floral, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Floristerías Galicia, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	90,00%	90,00%	90,00%	-	1 — Dominante	90,00%
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	55,55%	55,55%	55,55%	-	1 — Dominante	55,55%
Funeraria Urgeles, S.L.	90,00%	90,00%	90,00%	-	1 — Dominante	90,00%
Delgado Díaz, S.L.	80,00%	80,00%	80,00%	-	1 — Dominante	80,00%
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	33,33%	33,33%	33,33%	-	2 — Significativa	33,33%
Tanatorio de Jerez, S.A.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	85,00%	85,00%	85,00%	-	1 — Dominante	85,00%
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	50,00%
Funeral Partner, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	50,00%
Tanatorio del Atlántico, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	50,00%
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	50,00%
Tanatorio de Marín, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Funeraria Fernández, S.A.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Tanatorio La Paz, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Iniciativas Alcaesar, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	45,00%	45,00%	45,00%	-	2 — Significativa	45,00%
Tanatorio de Córdoba, S.A.	29,50%	29,50%	29,50%	-	2 — Significativa	29,50%
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	51,00%	51,00%	51,00%	-	1 — Dominante	51,00%
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Elysium Europa, S.L.	30,00%	30,00%	30,00%	-	2 — Significativa	30,00%
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Tanatorio de Écija, S.L.	33,33%	33,33%	33,33%	-	2 — Significativa	33,33%
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	25,00%	25,00%	25,00%	-	2 — Significativa	25,00%
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	30,00%	30,00%	30,00%	-	2 — Significativa	30,00%
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Tanatorio San Miguel, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Funeraria San Luis Norte, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Creatorio del Sureste, A.I.E.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
WFuneralNet, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
AMSUR, S.A.	-	-	-	100,00%	1 — Dominante	100,00%
ASNORTE, S.A.	-	-	-	100,00%	1 — Dominante	100,00%
ASNOR, S.A.	-	-	-	100,00%	1 — Dominante	100,00%
ASGECA, S.A.	-	-	-	100,00%	1 — Dominante	100,00%
CTAS, S.A.	-	-	-	100,00%	1 — Dominante	100,00%

Fuente: QRT S.32.01.22

## S.32.01.22

Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo

Razón social de la empresa	Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia del grupo
	SI/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
C0040	C0240	C0250	C0260
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Liberbank Vida y Pensiones, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Santa Lucia Asset Management, SGIC, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: Normas Sectoriales
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Iris Assistance, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Sinergia Global Partners, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Inversora Lilium S.A.S.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Agencia Funeraria Pax Julia, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Intercentros Ballesol, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Lisman Mex, S.A. de C.V.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Intercentros Colombia, S.A.S.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Edificio Geriátrico Valmonte, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Iris Global Soluciones, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Fast Forward Invest, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Floristería La Alameda, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Agua Fria, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Antonia Arte Floral, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Floristerías Galicia, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Funeraria Urgeles, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Delgado Díaz, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Tanatorio de Jerez, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Funeral Partner, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Tanatorio del Atlántico, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Tanatorio de Marín, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
Funeraria Fernández, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Tanatorio La Paz, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Iniciativas Alcaesar, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Tanatorio de Córdoba, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Elysium Europa, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Tanatorio de Écija, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Tanatorio San Miguel, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Pompas Fúnebres la Soledad, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Funeraria San Luis Norte, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
Creatorio del Sureste, A.I.E.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
WFuneralNet, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
AMSUR, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ASNORTE, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ASNOR, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ASGECA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
CTAS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global

Fuente: QRT S.32.01.22

**santalucía**  
■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■